



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 225

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 022 DE 1992

(junio 17)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 022 DE 1.992

CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1.992

En Santafé de Bogotá, a las 10:00 A.M. del Día Miercoles 17 de Junio de 1.992, se dá inicio en la Comisión Quinta, a la Sesión programada para la fecha, y como primer punto del Orden del Día

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum
- II. Consideración y aprobación del orden del Día
- III. Citaciones concretas para la fecha; al Sr. Ministro de Minas y Energía Dr. Juan Camilo Restrepo Salazar, al Dr. Antonio Prettel, Presidente de Carbocol y emplazamiento a los Exministros de Energía Dres. Henan Duque Escobar y Alvaro Leyva Duran. Conforme a la Proposición No. 21 de 1.992.

IV. lo que propongan los H. Senadores.

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría prosede a llamar a lista y contestan los siguientes H. Senadores: Acosta Medina - Amilkar David, Araujo Noguera Alvaro, Rodríguez Vargas Gustavo, Blum de Barberi Claudia, Nader Nader Salomón, Calderón Sosa - Jairo, Name Teran José, Respondieron 7 H. Senadores y se verifica Quórum para desidir.

Está leído el Orden del Día Sr. Presidente.

INTERPELA EL PRESIDENTE ENCARGADO: Dra. CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Se somete a consideración el Orden del Día, Va aprobarse queda aprobada.

Contínge con el tercer punto del Orden del Día Sr. Secretario

EL Sr. SECRETARIO

El Tercer punto citaciones concretas al Sr. Ministro de Minas y Energía doctor Juan Camilo Restrepo Salazar y al Dr. Antonio Prettel Presidente de Carbocol e igualmente emplazamientos a los

Exministros de Minas y Energía Dr. Iván Duque Escobar y Alvaro Leyva Durán conforme a la proposición No. 21 de 1.992.

TOMA LA PALABRA EL Sr. PRESIDENTE ENCARGADO

Tiene la palabra el H. Senador Amilkar Acosta.

Señora Presidenta, Sr. Ministro de Minas y Energía, Doctor Antonio Prettel Emiliani, Presidente de Carbocol, Dr. Iván Duque Escobar Exministro de Estado, H. Senadores; lo decidimos el Día de ayer, el propósito que me ha movido ha citar éste debate responde fundamentalmente a una sentencia del consejo de Estado, emitida recientemente que condena a carbocol a pagar una suma millonaria al consorcio Español Dominic Codeco Auxini por la terminación unilateral de un contrato, que en su momento, firmó Carbocolcon éste consorcio para la explotación del Yacimiento del Cerrejón Zona central en el departamento de la Guajira.

En primer término, quiero destacar que yo hesido una persona dedicada a estudiar cuidadosamente la contratación de la explotación de nuestros recursos naturales y especialmente tratandose de aquellos recursos naturales no renovables que por sus características mismas son recursos transitorios, efímeros, que no se reponen en el tiempo y que por esa misma circunstancia el País debe ser muy celoso en el aprovechamiento óptimo de tales recursos en beneficio del País, y en ello juega un papel fundamental la política de contratación de la explotación de tales recursos. En Colombia se han ensayado varios esquemas en la contratación de la explotación de estos recursos, desde las concesiones que se tornaron en un anacronismo en el país en las últimas dos décadas, hasta la modalidad de los contratos de asociación que hoy prevalecen como política fundamental del Estado para contratar la explotación de estos recursos. En este caso que vamos a nalizar se trata de un contrato de operación ó de servicios que difiere sustancialmente del contrato del Cerrejón Zona Norte, que se contrató con Intercor, que es un contrato de asociación, en donde lógicamente los socios por las mismas características del contrato comparten los riesgos del proyecto. En este contrato a que hacemos alusión no ocurre lo mismo es un contrato que tuvo su origen, en un concurso Internac

nal que abriera Carbocol el 24 de Septiembre de 1.979; y que dió lugar a que entre las ofertas presentadas se le adjudicara éste contrato al Consorcio Colombo-Español Dominic Proveco Auxili en fecha 29 de Abril de 1.981, resultado Favorecido repito por esta decisión que tomó la Junta Directiva de Carbocol el Consorcio mencionado.

El contrato se firmó el 17 de Julio de ese mismo año de 1.981 y el objeto de éste contrato era el de explotar 10 millones de toneladas de Carbón en un lapso de 10 años aproximadamente. Es decir se tenía previsto que hacia el año 1.989 debía concluir éste contrato. Muy agroso modo porque no es el objeto principal del debate voy a describir brevemente los aspectos fundamentales de éste contrato.

En primer término, como característica fundamental y quiero llamar la atención sobre éste aspecto que es el que vamos a tener que remitirlo más adelante en nuestra argumentación, este contrato que se firmó con el Consorcio Dominic Proveco Auxili, es un contrato de carácter administrativo, esto es fundamental para la argumentación que vamos a desarrollar más adelante; en segundo lugar, el contratista se obligaba mediante éste contrato a explotar la mina del Cerrejón zona central aproximadamente 40.000 mil hectáreas de las 10.000 hectáreas que constituyen el bloque central del Cerrejón. Ellos explotaban en estos términos estaba concebido el contrato, explotaban la mina, producían los volúmenes a que hemos hecho referencia los 10 millones en 10 años y debía ser entregados a Carbocol, y por su parte Carbocol debía reconocer, al consorcio los costos de la operación para obtener esa producción. En tercer término; parte de lo convenido en el Contrato, es que con la finalidad de que el Consorcio pudiera adquirir los equipos y la maquinaria para iniciar la explotación de la mina se le daba un anticipo al contratista 8 millones de dólares. Y sobre éste aspecto quiero de entrada llamar la atención de un hecho sobre el cual vamos a volver más adelante, y es que de acuerdo a la investigación que dió lugar a la sentencia del Consejo de Estado, en el expediente que aquí lo tenemos a la mano, en su página 69, alude que el Consorcio le cambió la destinación a los 8 millones de dólares de anticipo que tenía como objeto muy preciso repito, la adquisición de

maquinarias y equipos. Esa suma es equivalente a 5 mil 16 millones de pesos, que si le traieramos a valor presente de hoy estarían hablando de una suma de 15,503 millones de pesos que no es una cifra despreciable. A qui en este punto vale la pena establecer la responsabilidad, del que se hubiera cambiado de destinación a dichos recursos porque cabe la pregunta que papel jugó el interventor en este contrato? y habiendo incumplido la firma, una de las Cláusulas a las que estamos haciendo referencia, mediante la cual se obligaba Carbocol a dar éste anticipo con esa finalidad específica, surge la pregunta, Por qué no se hizo efectiva la póliza de correcto manejo del anticipo prevista en las cláusulas contractuales?. En cuarto término una vez que el Carbón es extraído en las condiciones que hemos señalado anteriormente y que entre otras cosas vale cuestionar después de todo lo ocurrido, el grado de idoneidad de la misma firma contratista que soló finalmente beneficiada con este contrato.

Yo recuerdo porque Yo ya estaba por esas calendas en la Guajira, había vuelto después de 12 años y medio de estar por allí en las tierras Antioqueñas, puede constatar de que manera los transportadores a los que nos vamos a referir inmediatamente que debían transportar ese carbón, parte a Termo Guajira, sobre la troncal del Caribe, donde tuvimos una visita recientemente, una subcomisión de esta Comisión Quinta, y parte al puerto sobre el Caribe, en Santa Marta, en Puerto Zúñiga exactamente que es un Puerto de prodeño uno de los socios del Consorcio se quejaban por las demoras atribuibles al contratista en el cargue de las tractomulas, porque a pesar de que estaba claramente establecido en el contrato con el transportador, que los cargues se debían hacer a través de tolvas sin embargo, no cumplió el contratista con ello y se hacía de la manera más rudimentaria a través de cargadores frontales, que hacía más demorada la operación del cargue de estos vehículos, decía que una vez que el carbón era entregado a Carbocol debería transportarlo, embarcarlo y comercializarlo, asumiendo de esta manera Carbocol, de la operación, hacia delante absolutamente todos los riesgos y el consorcio ninguno, porque el Consorcio de todas maneras tenía asegurado contractualmente un precio que estaba estipulado por tonelada producida.

Ahora bien, preocupa, y estas observaciones las hago no simplemente por elucubración de tipo intelectual o especulativo, sino que de todas estas experiencias nosotros tenemos que aprender hacia el futuro, y a veces hay que hacer historias sobre esto, por que bien decía el Quijote que la historia se emula del tiempo, de pósito de las acciones, vestigio del presente y clara advertencia sobre el porvenir, de manera que nosotros debemos excarmentar sino en cabeza propia, por lo menos en cabeza ajena. Y decía que el Consorcio no tenía ningún incentivo, ninguna preocupación por elevar su eficiencia en la producción, de todas maneras los costos fijos y variables que se causaran por la extracción de cada tonelada, sin importar de que en esos costos se estuvieran involucrando ineficiencias eran asumidas íntegramente por parte de Carbocol.

Dicho sea de paso, el único riesgo que estaba asumiendo el Contratista era la eventualidad que en efecto de dió, de que hubiera una variación sustancial de los escenarios de precios que determinarían que el negocio no fuera rentable y que Carbocol podría dar por terminado unilateralmente el contrato haciendo uso de las denominadas cláusulas exorbitantes de que nos habla, la legislación sobre los contratos de tipo administrativo, era el único riesgo que ellos estaban asumiendo. Y que como vamos a verlo más adelante fué un riesgo frente al cual ellos encontraron una póliza de Seguro.

Ahora bien, decíamos que ese Carbón se tenía que transportar y además se tenía que embarcar en un Puerto particular, que lógicamente por esa misma circunstancia debía pagar una tarifa en el Puerto, allí es donde se empieza a conspirar, estos factores, el de transporte y embarque, conspiran contra la posibilidad de que este sea un proyecto con futuro, porque llama poderosamente la atención de como siendo este un proyecto que se desarrollaba contiguo al de la explotación del Cerrejón zona Norte, en donde el País a través de Carbocol es socio del proyecto 50% y 50%, y teniendo una infraestructura sub-utilizada y más en aquel momento a que nos estamos refiriendo totalmente sub-utilizada esa infraestructura, sin embargo no fué posible que Carbocol con su Carbón porque ya hemos dicho que el Carbón producido no era del Consorcio sino de Carbocol, no pudiera Carbocol transportar ese

Carbon hasta el Puerto a través del Ferrocarril en el cual había invertido la mitad de lo que costó, ni podía tampoco utilizar el Puerto que también había invertido la mitad y repito habiendo capacidad instalada ociosa, es más cabe destacar que el proyecto Cerrejón zona Norte comenzó, su comercialización, la exportación, con un puerto que fué construido exclusivamente para una, para un embarque anticipado, un embarque temprano de la explotación, que luego fué abandonado cuando ya se construyó la infraestructura definitiva, fué abandonado y que eventualmente pudo haberse utilizado para sacar esos carbones, sin embargo al no poder tener acceso a esa infraestructura, ni de transporte, ni de puerto; Carbocol se vió precisado a utilizar el transporte por vía carretera que es mucho más costosa y utilizar un Puerto Privado donde la tarifa que se cobraba era mucho más mayor.

En un libro, que Yo escribí hace unos años, exponía estos costos comparativos, para dar una idea de que estamos nosotros hablando, decía Yo, respecto a este último aspecto, se está refiriendo a zona central son varios los vectores que gravitan sobre la rentabilidad económica del proyecto, como era el excesivo costo del transporte terrestre, desde la mina a Puerto Zúñiga se cobraban 17 Dólares por tonelada, (pongo Yo aquí comparece con la tarifa de 8,5 dólares), la mitad por tonelada del Cerrejón zona Norte hasta Puerto Bolívar, así como también la elevada tarifa Portuaria, 5 dólares por tonelada, como parece con 2 dólares la tonelada, que en ese momento se cobraba en Puerto Bolívar. Ya que tanto el transporte como el uso del puerto por ser privados, debieron ser contratados y saco Yo de aquí una deducción, digo a decir verdad, el proyecto Cerrejón zona Central y no solo éste sino cualquiera otro que quiera desarrollarse en el área de influencia del Cerrejón zona Norte deriva su competitividad de la posibilidad de tener acceso a las facilidades Portuarias y de transporte de este último, donde el Estado Colombiano a través de Carbocol invirtió la mitad de su costo.

Yo he dicho que si estuviéramos en un País del Medio Oriente, de los Jeques Arabes el País se podría dar el lujo que se ha dado Colombia de invertir, 1.500 Millones de dólares de los



3.200 Millones que se invirtieron, en infraestructuras, de puerto, de ferrocarril, de las facilidades para la explotación minera y teniendo capacidad instalada osiosa sin embargo tener que apelar a otros Puertos o construir otros Puertos, o buscar otros medios de de transporte distintos a los que el País ya dispone.

Ahora bien, en estas condiciones que Yo estoy destacando, era obvio que teníamos que llegar a un punto de no futuro de este Proyecto; muy brevemente voy a destacar cuales eran las condiciones, llamémoslo así, la fotografía, instantánea en el momento en que se tomó forzosamente la decisión por parte de Carbocol de dar por terminado unilateralmente el contrato. La extracción de carbón se había iniciado con 100 mil toneladas en el año 1.982, el precio que se pagaba aproximadamente, en esto tengo una impresión, que en su momento cuando el Presidente de Carbocol interviniera podrá hacer precisiones al respecto, por que se trabaja con dos precios, uno 18 dólares tonelada, el otro 25 dólares por tonelada, aunque de acuerdo a las mismas cláusulas del contrato hay variaciones en estos precios, pero bien, si a los 25 dólares la tonelada, le añadimos a los 18 dólares para no hablar de los 17 que finalizó el contrato, tenemos 40 dólares y a eso le sumamos 5 dólares de puerto tenemos 45 dólares por tonelada, frente a un precio promedio al cual se estaba comercializando en ese momento la tonelada de carbón, que no sobrepasaba los 38 dólares y con tendencia a la baja, aquí cabe resaltar algo muy importante - por que aquí cuando hicimos el debate del Guavío hicimos alusión a ello y es que todos estos contratos, en todos es proyecto siempre nos tapamos con la mano invisible de la banca multilateral el flujo de los créditos han embarcado al país no en unos sino en muchos malos negocios, hicieron una proyección de precios que no correspondieron para nada a la realidad, y no solamente estoy hablando para la zona central, esa misma proyección de precios se hizo para la zona norte, que nunca correspondieron a la realidad, lo cierto fue que nos embarcamos en un megaproyecto en donde de cuenta más retirarnos que estar en él. De este modo lógicamente Carbocol asumiendo esa diferencia entre 38 dólares y 45 que le costaba, 38 a los cuales vendía y 45 a los que le costaban, era un negocio lógicamente insostenible, y por

operación sin incluir los correspondientes al financiamiento que esto clave para Carbocol, que el problema de Carbocol hoy y siempre ha sido fundamentalmente un problema financiero, llegaron a 27 dólares por tonelada es decir se estaban perdiendo 2 dólares con 24 en cada tonelada, pero veamos los costos financieros, los costos financieros, por tonelada fueron en 1.988 atarranense 34,26 dólares, osea los costos financieros son mucho mayores que los costos de operación del proyecto, lo cual arrojaba unos costos totales, el costo de la tonelada de Carbón le salía a Carbocol su mitad, le salía a 61 dólares con 50, es decir que en cada tonelada exportada Carbocol estaba perdiendo en zona Norte 32,26 dólares, Carbocol explotó en ese año, me estoy refiriendo al 1.988, 4.8 Millones de toneladas, la pérdida que tuvo que absorber Carbocol fue de aproximadamente de 154 Millones de dólares, esa fue esa fue la pérdida de Carbocol ese solo año. Por su parte Carbocol que exportó una cuantía similar, lógicamente aplicando los mismos costos operacionales, pero no costos financieros por que no los tenía o tienen una utilidad, o tuvieron una utilidad de 30 Millones de dólares en ese mismo lapso, por eso un estudio de la Contraloría General de la república, concluye diciendo, a propósito de este ejercicio fiscal del 88, dice: hasta ahora los grandes beneficiados con el proyecto, se refiere a Zona Norte han sido el socio extranjero y los acreedores Internacionales; estos últimos han recibido por concepto de pago de intereses de amortizaciones se refiere a la Banca más de 1.900 Millones de dólares durante la vigencia del Proyecto. Este es informe de la Contraloría de Febrero de 1990.

Pero, en buena parte, éste problema financiero, no responde simple y llanamente al hecho de que se éste financiando el proyecto con recursos externos, porque si era necesario había que recurrir a ellos. El problema es, volvemos al Proyecto del Guavío, las condiciones en las cuales se contrató el crédito, que fueron unas condiciones supremamente onerosas para el País, además que el esquema de financiamiento de un proyecto casi que 100% con deuda externa es difícil que lo soporte cualquier empresa, es el mismo caso repito - el problema del Guavío, Carbocol prácticamente de los 1.600

y por eso Carbocol analizando esas circunstancias y con unas expectativas que no tendían a mejorar, sino a empeorar tomo la decisión de cancelar el contrato y se decía muy claramente por parte del Dr. Ivan Duque Escobar, en su momento decía él, era mejor devolver 4 millones de pesos, que perder 12 Millones, los 30 Millones de dólares que invertirá Carbocol en la compra de los activos del contratista Colombo-Español, podrán recuperarse en dos años y medio lapso durante el cual se espera que la mina siga funcionando en condiciones más favorables para el País.

Desafortunadamente el deseo del Dr. Ivan Duque en su momento Ministro de Minas, nunca se dio y finalizaba él diciendo, la decisión en torno al cierre se encontraba en estudio desde Junio de 1.984.

Añadía ya esto en las memorias del año 85; el Dr. Ivan Duque Escobar, nos dice; debido a la modalidad del contrato de operación y la caída de los precios internacionales, la explotación del Carbón de la zona central ocasionaba a Carbocol pérdidas superiores a los 12 dólares por tonelada, circunstancia que determinó la cancelación del contrato a partir de Septiembre del 85, se proyecta continuar la explotación mediante un nuevo contrato, aprovechando la infraestructura del proyecto zona Norte, cosa que tampoco nunca se pudo dar.

Pero Yo me he hecho también una reflexión a propósito de esto sin desvirtuar por que son cifras concretas, que no las sacó el Dr. Ivan Duque, no las de un cubilete mágico, son cifras concretas que determinaban que realmente no era negocio continuar en ello. Pero valga aquí hacer una especie de aclaración, una digresión a este respecto, que Yo he dicho que el mismo argumento que se tuvo para cerrar Cerrejón zona Central; aplica, para que en su momento se hubiera tomado la determinación de cerrar el Cerrejón zona Norte, miremos también esa fotografía instantánea de lo que era Cerrejón zona Norte, en ese mismo momento para que tengamos un parangón y veamos la dimensión de lo que estamos nosotros hablando, en 1.988 el precio de venta promedio que tuvo el Cerrejón Zona Norte fue 29.24 dólares por tonelada mientras los costos de

Millones de dólares que le tocó aportar a este proyecto Zona Norte, no creo equivocarme, por lo menos 1.200 Millones de dólares fueron de deuda externa y ahí empieza el problema de Carbocol, su problema financiero.

Y decía, que las condiciones de los créditos no fueron, ni las más apropiadas ni las más convenientes para éste proyecto. Pero eso si las entidades de financiamiento se curaron en salud, ellas prefirieron o mejor le sugirieron a Carbocol garantía de la Nación para todos esos créditos, contrariamente a lo que ha ocurrido a muchos megaproyectos de esas mismas características donde el propio proyecto es la garantía para los créditos desembolsados.

Si Honorable Senador.

INTERPELA EL H. SENADOR ALVARO ARAUJO NOGUERA

H. Senador es que vale la pena detenerse un poquito en ese punto, cuál era la alternativa, si la nación no tenía capital para tener su parte, porque Carbocol aquí es la Nación, había una alternativa o sea conseguía el crédito o el proyecto no se llevaba a cabo, entonces lo que pasa es que esa es una ley de la vida, todo lo que uno hace al fiado acaba trabajando para el dueño de la plata, eso en el algodón, Yo que soy agricultor que vivo de eso, estoy convencido ya cuando estoy asombro la vida que uno ha trabajado es para las entidades financieras, porque trabaja sin Capital, entonces las entidades gremiales y las entidades Bancarias le presentan la plata para todo y al final de la cosecha todas las utilidades para el dueño de la plata, porque no hay negocio que dé para dos, para el dueño de la plata y para el que trabaja, entonces cuando los dueños de la plata eran los misteres, pero los misteres se llevaron la utilidad que en ese caso está reflejada en forma de pérdida para Carbocol, o cual era la alternativa, no se hacía el proyecto, no se si estoy equivocado en eso.

Es que como dice él, volvimos al tema del Guavío, al problema del endeudamiento externo, este debate que lógicamente no le corresponde al Ministro de Minas actual, es un debate en el cual ha intervenido todo el País, Yo si me acuerdo mucho que el Dr. Galán, era uno de los que se consideraba expertos en la materia sobre Carbocol. Pero es el debate como decía el Senador Araujo, de hacer las cosas con plata prestada, es el debate de América Latina, es el debate del Mundo, de los



países en desarrollo, de que todo lo tenemos que hacer con un crédito externo, más aún Yo le quería recordar al Senador Amilkar Acosta, que la Banca Internacional no le presta absolutamente nada a ninguno de estos proyectos sino es con el aval de la Nación. Pues no hay ningún proyecto y además es una norma interna nosotros no podemos prestar nada, la Empresa de buses de Bogotá con el aval de la Nación y terminan pagando la Nación, aquí lo que hay que diferenciar es lo que termina pagando la nación y lo que de verdad se recupera como se proyectaba, es que a qué lo que hay que analizar son los estudios, como decía Usted, es el mismo pleito del Guavio. Los que hicieron los estudios — los que proyectaron la factibilidad financiera y técnica de Cerromato y de Carrejón, los dos proyectos lógicamente analizaban, decían — vea esto nos dá tanta plata, nos prestan tantos dólares a tal interés a nivel Internacional estamos amortizando, y ahí es donde vienen las decisiones del ejecutivo Yo por eso he sido tan crítico y he coincidido con el Senador Amilkar Acosta en que el Congreso ha sido un irresponsable de siete zuelas, se merecía toda la revocatoria y todas las que le hagan por el manejo del crédito externo, que se le ha dado no en este Gobierno, no en todos los Gobiernos, y ni siquiera nosotros venimos a saber ya es por la consecuencias, el Congreso nunca fué — informado de esto, porque la tramitología del crédito externo es a espaldas completamente del Congreso. Si el crédito externo lo proyectan prácticamente llevan un proyecto a Planeación Nacional y en Planeación Nacional le dan el visto bueno, o no se lo aceptan, ahí nisi- quiera vale sea bueno o malo, desde que sea aceptado en Planeación Nacional, Planeación Nacional lo lleva al Consejo y automáticamente — autorizan por un Decreto al respectivo Ministerio.

Hacer el endeudamiento y se hace toda la tramitología, adjudican, compran, cotratán, sub-cotratán, regalán lo que quieren, Yo tengo casos horribles en el crédito externo, aquí el ejemplo de la decidía se — llama la empresa de Buses de Bogotá, tenía 18 choferes para cada Bus y eso no existe en ningún sitio de la tierra, y todos esos troles que sacan en las fotos, las redes, que niquiera salieron un solo día, o prestaron un solo día de servicio las redes les compraron con crédito externo, Yo digo, pero como hizo la Nación, como hizo planeación como hicieron el Ministerio de Hacienda, está muy bien, Yo sé como — hicieron en buses, eso todos sabemos el manejo, pero a uno lo atraen esas tantas dependencias a que llega ni siquiera fué puesto un Día en Servicio y ya lo están rematando por chatarra, me preguntaban y quién

Llegamos entonces hechas estas condiciones anteriores al momento en que Carbocol a través de su junta directiva toman la decisión de dar por terminado el contrato, la cláusula 255 del contrato, que habla de terminación unilateral del contrato, esta cláusula dice textualmente lo siguiente: Carbocol tendrá derecho a dar por terminado el contrato avisando al contratista con una semana de anticipación en cuyo caso carbocol le pagará al contratista todo el trabajo ejecutado con anterioridad a la fecha de terminación tal como estipula el contrato, en tanto que las sumas o ítem correspondiente no hayan sido ya cubiertos por pagos efectuados con anterioridad, incluyendo los siguientes: Omíto los puntos a - b - c y f. Teniendo en cuenta sin embargo que contra cualquier pago adeudado por Carbocol, bajo esta cláusula Carbocol tendrá derecho a que se le acrediten cualesquiera suma adeudada por el contratista por anticipos con respecto a la planta, y a cualquier suma previamente pagada por Carbocol al contratista con respecto a la ejecución de los trabajos, con base en esta decisión, que toma la junta directiva de Carbocol, el Presidente de Carbocol con fecha 13 de marzo le comunica al consorcio la decisión que se había tomado de dar por terminado unilateralmente el contrato. Vale destacar que las actas de la junta directiva de Carbocol donde se trató el tema, quedó establecido que antes de tomar esta decisión se había consulta al alto Gobierno. Queda la pregunta. Finalmente se hizo la consulta al alto Gobierno tratándose de una decisión, tan trascendente como esta en lo investigado por mí, efectivamente no han encontrado en parte alguna constancia de que esa decisión se hiciera al alto gobierno y más específicamente al Compex. Se dijo en el acta de la junta directiva de Carbocol, que se consultaría al Compex, antes de tomar esa decisión y también se, que el Dr. Junguito entonces Ministro de Hacienda, expresó sus reservas frente a esa decisión que se tomaría por parte de Carbocol.

Pues bien el 27 de septiembre, casi 6 meses después, al consorcio Dominé Prodeco Auxini le presenta a Carbocol, la reclamación para compensar los gastos e inversiones ya realizados, y algo muy importante, reclama que se le pague por los perjuicios que en su concepto se habían ocasionado al consorcio por la terminación unilateral del contrato.

Carbocol por su parte no aceptó las reclamaciones del Consorcio, y después de un periodo de controversia y aquí hay un quiebre fundamental, de la orientación que traía Carbocol, hay un viraje fundamental en la decisión que traía Carbocol, y es que Carbocol después de haber incorporado la cláusula 255, a que hemos hecho alusión, optó por apartarse de ella, no fué consecuente con esa decisión, y hecho por el atajo de la cláusula compromisoria, — distinguida por el número 277 y esa cláusula compromisoria, del contrato, es el que dá lugar a la convocatoria del tribunal de arbitramento o el día 13 de marzo de 1987.

Entonces, esta fecha que estoy señalando aquí, y que la tengo aquí en negrillas 13 de marzo de 1987, quiero recalcar por que le llamó poderosamente la atención al concejo de estado y está escrita en su sentencia, de como esta decisión de convocar al tribunal de arbitramento el 13 de marzo, se dá justo la víspera de la caducidad, de la acción contencioso administrativo. Y vea lo que dice el concejo de estado: Tampoco se entiende como por que la liquidación del contrato no se hizo por Carbocol, oportunamente y se permitió en cierto sen-

esta pagando eso, para llegar a la consecuencia del Senador Acosta.

Parece que lo va a tener que pagar el Distrito, Yo se lo preguntaba alguna vez a la Secretaría de Hacienda, si estamos pensando con la liquidación a ver si pagamos las obligaciones, pero yo la Nación la pagó, ese crédito externo, que tiene que pagar en bloque el Ministerio de Hacienda, la deuda externa que hay que cumplir, mensualmente, anualmente por parte del Ministerio, entonces a mí sí me parece interesante porque coincido con el Senador Araujo, todo lo que uno trabaja se lo lleva el que le presta la plata, y lo grave de esto es la reflexión que me hacían a mí, unos Banqueros Suizos, me decían Senador, o embajador en esa época estaba de embajador, — Ustedes poque se ponen bravos con quienes les prestamos la plata y no con quien se la roba, Ustedes sí se han puesto a pensar que nosotros les prestamos la plata, pero allá Ustedes se la parrandean, se la roban o lo que quieran, con esos tipos Ustedes nunca se han puesto bravos y con nosotros que se la prestamos Ustedes dan una sensación de insensatez poniéndose bravos con nosotros que se la prestamos.

Però vale la pena y reitero si se va a tratar juicio de responsabilidades que eso no es de esta administración por lo tanto el Sr. Ministro de Minas como el actual Gerente de Carbocol Dr. Prettel, la encontraron, ese muerto ya a cuentas, eso era ya un hecho creado, unas cuentas por pagar y desafortunadamente el caso precisamente producido, por la facilidad con que se obtuvieron los créditos y sobre todo con que se manejaron los créditos, no sé si coincide con su posición.

HONORABLE SENADOR AMILKAR ACOSTA MEDINA,

Coincidimos totalmente honorable Senador, y Yo quería, había advertido que iba a hacer una digresión para referirme especialmente al caso zona norte, que repito el de zona central, por que los dos proyectos concluyeron al mismo punto, el uno en razón de que los precios internacionales, en ambos casos los precios internacionales bajaron y en uno de ellos en razón de que estaban pactados unos precios, costos, al operador y en el otro en los costos financieros en ambos casos se llegó a una situación difícil para Carbocol de seguir adelante.

Quiero hacer claridad y ya lo había advertido, de que es cierto dada la magnitud del proyecto el País no tenía los recursos suficientes y tuvo que recurrir al crédito externo, y el crédito externo parece no es malo y aquí no se cuestionó cuando hablamos del Guavio, del crédito interno con cual había sido financiado, lo que se cuestionó con las condiciones, en las cuales se contrataron esos créditos, condiciones que tienen que ver con plazos, tienen que ver con los intereses pactados y tienen que ver con los periodos de gracia, que deterioraron el caso del Guavio, que el Guavio hace por lo menos cinco años que ya tal vez estamos sirviendo la deuda sin que se hubiera generado el primer kilovatio, hace 10 años, entonces las condiciones de la financiación es a lo que hemos hecho referencia y terminé allí la diversión, que en su momento participamos también de ese debate y yo escribí un libro que se llama BLOSAS AL CONTRATO DEL CERREJÓN donde está contenido mis consideraciones en razón a esto, pero no es ese el objeto del debate de hoy.

tido, que continuara su ejecución 2 años más después de haber de- cidido que había que terminarlo, dejaban transcurrir 2 años más, en cierto sentido que continuara su ejecución de 2 años más que continuará con cambio de su objeto en buena parte, y lo más grave que todo se hubiera precipitado en vísperas de la caducidad de la acción contenciosa administrativo, con que hubiera tenido que verseñales el Consorcio, para debatir ante esta Jurisdicción, la supuesta ilegalidad de la determinación, anticipada y sus consecuencias económicas.

Esto me parece a mí supremamente graves por las consecuencias que se derivan, pero lo más grave no es la precipitación con que — la víspera de la caducidad de la acción contencioso administrativo se dá, sino que lo más grave, repito se cambió de paraja para llamarlo de alguna manera, por que se desechó la cláusula 255 — que se traía que prácticamente le permitía a Carbocol dar por terminado el contrato en cualquier momento, casi que a su antojo y más bien echa mano de la cláusula 267, que es la cláusula compromisoria, que obliga a la convocatoria del tribunal de arbitramento, voy a omitirla para no alargar el debate la lectura de ese artículo pero básicamente la cláusula lo que está diciendo — es que se convocaría un tribunal de arbitramento, y al convocar se el tribunal de arbitramento, ya se entra por el camino de no meterse al código de comercio y a la vía administrativa que tuvo Carbocol no opera.

Veamos lo que dice el concejo de estado, al respecto, dice: Resulta criticable "La conducta sumida por Carbocol, quien pese a tener a su favor la cláusula 255 que le permitía dar por terminado el contrato, en forma unilateral, renunció prácticamente a su — ejercicio y permitió que dicho extremo se suprimiera dentro de — lo que podría ser materia arbitral en desarrollo de la cláusula compromisoria distinguida con el N.º. 267, continúa, debido Carbocol mediante acto administrativo, sigase bien mediante acto administrativo debidamente motivado declarar la terminación del — contrato por razones de oportunidad u orden público, y en ese — mismo acto ordenar su liquidación dentro de los precisos marcos — indicados en la cláusula, 255, liquidación que había podido de — común acuerdo o en forma unilateral. Continúa el concejo de esta — do el contrato celebrado entre Carbocol, y el Consorcio es típi- — camente administrativo, eso está diciendo la máxima autoridad de — lo contencioso administrativo en el país.

Por eso mismo no puede entender esta sala, como se decidió el li- tigio con base exclusivamente en el artículo 2056 del código de comercio y no por la vía administrativa. Y vean esta perla del — Concejo de estado Carbocol no estaba facultado para renunciar al — poder que le otorgaba esa cláusula 255 su conducta permisiva, dé — bía — ambigua propició que la controversia se llevara a otro cam- — po; como si Carbocol no hubiera cumplido el contrato. No otro fué — el alcance, del laudo arbitral del que confundían en el fondo, una — terminación por conveniencia con una situación de incumplimiento — esto es supremamente claro, pues bien se convoca al tribunal de — arbitramento, por que ya carbocol por sí y ante sí, había deci- — dido hacerlo, por que ya Carbocol en forma deliberada, había — aceptado incursionar por la vía del tribunal, y este tribunal fa- — lla en marzo del 88 mediante un laudo que señala que carbocol de- — bería responder monetariamente al Consorcio con más de 11.144 mi- — llones de pesos, luego de que la entidad estatal no había llega- — do a un acuerdo por vía distinta a la del tribunal.



Qué decir del Tribunal? El tribunal; es esencialmente el desglo ce de esa suma que estamos señalando, de la condena, millonaria a que fué sometido Carbocol, es la siguiente: El tribunal de ar bitramiento ordenó a Carbocol a cancelar 369 millones por con cepto de reparación de los daños, ocasionados por la cancelación del contrato. Seis mil setecientos treinta y cinco millones como compensación por los gastos no reembolsados en que incurrió el con sorcio entre abril del 85, y julio 31 de 1.987. A la vez el tri bunal ordenó pagar al Consorcio 73 millones de dolares como costo de la vigilancia de obras y equipos con posterioridad a la terminación del contrato y de 3.977 millones por el rubro del lu cro cesante.

Pero a juicio del concejo de estado, realmente el tribunal tuvo demasiadas larguezas para con el consorcio, que casi que el mon to de la condena a Carbocol, rebasó las expectativas que tenía el propio consorcio en el pleito en mención. Y vean la reprimen da que le dá el concejo de estado a ese tribunal, le dice: resu lta inexplicable que las pequeñas glosas, que los arbitros le hacen al dictamen pericial, no hayan dado lugar a la tipifica ción de error grave lo cual les había permitido seguramente -- arribar a conclusiones diferentes, también resulta inexplicable dice el concejo de estado, que en el fondo le hayan dado plena credibilidad a ese dictamen, el que probatoriamente deja mucho que desear, en cuanto a fundamentación, firmeza, y explicaciones. Estos efectos, forman ineficaz la probanza, no resulta oportuno ni al juez ni a las partes, aún sin haber sido objetada por error grave. Se observa que no se dan mayores razones, para cancelarle mérito probatorio, el mérito probatorio que se requería en otros terminos, faltó ponderación, razonada a las peritaciones y traba jos que más bien parecen operaciones de auditoría antes que tipi cos expeditivos. Esto dice el concejo de estado.

El concejo de estado entonces por su parte, antes de referirme a la sentencia propiamente del concejo de estado, y las acotacio nes que se hacen al laudo arbitral, destacar las palabras que en su momento pronunció en un debate, el colega mío, un paisano mío el Dr. Jose Vicente Bernardilly, y adelantó sobre este mismo te ma en su momento, que lo publicó aquí el Congreso se llama la -- Gara oculta del Cerrejón: zona central, y en el transcurso de la bate, el Dr. Iván Duque F. que en ese momento era Ministro, ante la insistencia del Dr. Bernardilly y del Dr. Gómez Ovalle, sobre el tema, como que yo le había sacado de casilla que le insistie ra en el mismo tema y les dice "por tercera vez, lo voy a repetir el valor de lo que se debe pagar por liquidar, el contrato, inclu yendo la compra de la maquinaria, en el peor de los casos equival dría al 50% de las pérdidas que causan en 1.985. Lo digo Yo acá que desafortunadamente, porque uno no se puede alegrar de los ma les del País, pero desafortunadamente el Ministro Duque perdió la apuesta, porque efectivamente sí rebasaron el 50% de las pérdidas de 1.985.

Y eso es fácilmente constatable, no me voy a detener en la descri minación pero tengo un cuadro cooperativo que me permite estable cer lo que costó el laudo arbitral y lo que costó la sentencia, del Concejo de Estado, declamamos que el laudo arbitral costo, valía 11.289,5 Millones de ese año, y la sentencia del Concejo de oho cientos cincuenta y uno punto nueve millones de pesos, (6.851,9). El Concejo de Estado de estado la diferencia. la explicación de la diferencia entre el laudo arbitral y la sentencia del Concejo

de estado, responde fundamentalmente que al concejo de estado, no encontró meritos para hacerle el reconocimiento de esen cialmente las reclamaciones que ellos hacían que ellos hacían por el lucro cesante, el Concejo de estado se aportó, del cri terio del tribunal de arbitramiento, reconoció sí, porque los encontró, ajustados a la ley los rubros correspondientes a los gastos no reembolsados, que sumaban aproximadamente 6851 mil lo nes de pesos. Si el concejo de Estado explica porque concepto ese pago, dice el concejo de Estado, el que encarga la obra, -- una de las cláusulas establecía que el que encarga la obra pue de hacerle cesar siempre que reembolse los costos, reconocien do el valor del trabajo hecho, y lo que quien invitó, hubiese podido ganar eso es claro y por lo tanto había que hacerle el reconocimiento pero en contra de lo expuesto por el tribunal -- de arbitramiento, el Concejo de Estado consideró ilegítimo el pago del lucro cesante en favor de Dnm por lo siguiente, porque "las partes acordaron entre sí, que para el evento que Carbocol decidiera hacer uso del poder determinación anticipada del con trato indemnizaría el daño emergente pero no el lucro cesante o la utilidad o ganancias que hubiera podido repartirle al Con sorcio, el cumplimiento al contrato en su totalidad.

De acuerdo a esto, el consejo de estado redujo en 4.292 millo nes de pesos la condena, respecto al laudo arbitral que se ha bía proferido anteriormente, ahí queda desde luego algo impor tante y si se soluciona favorablemente para Carbocol, pues me jor, es lo relacionado que adicionalmente a la suma ya menciona da de 6.851 Millones de pesos, debe Carbocol, también, y esto haciendo una interpretación jurídica, para el país, pero la cie rto es que muy seguramente, y adicional a esa suma, tendrá Car bocol que pagar una suma apreciable por intereses comerciales e intereses de mora. En virtud del art.177 del código contencio so administrativo que a la letra dice, en su último inciso: dice "las cantidades litigadas, reconocidas en tales sentencias, y el laudo arbitral es una sentencia, debengán intereses comercia les durante los 6 meses siguientes a su ejecutoria, y moratorios después de ese termino. Es decir, de acuerdo a esto, están cor riendo intereses de mora y transcurrieron los intereses comercia les desde que quedó ejecutoriada el laudo arbitral. Yo prefería pensar con el deseo de que Carbocol no tengo que pagar esa suma adicional. Pero lo cierto es que como lo es apenas lógico que estos estuvieran interesados en este pleito, el consorcio, esto es un negocio, esto no es un arreglo de compadres, si no que es un negocio de en donde cada una de las partes va a tratar de defen der sus intereses. Entonces la reducción de 4.200 y tantos Mi llones de pesos, entre el laudo arbitral, y la sentencia del Con cejo de Estado es aparente. Porque corroborando lo que decía -- hace un momento el H. Senador Rodríguez, la deuda como es con los intereses, y resulta que de acuerdo a esto, los intereses llevarían a que la suma a cancelar sobrepasaría los 22.000 millones de pesos y no los 6.851,9 Millones de pesos. Y ya voy a concluir, leer las observaciones finales que hace el concejo de Estado en su senten cia -- Dice "Dentro de la función pedagógica judicial que han de cumplir esta clase de decisiones, la sala no puede menos que lla mar la atención sobre los siguientes aspectos:

i. Resulta criticable la conducta asumida por Carbocol, quien a pesar de tener a su favor la cláusula 255 que le permitía dar -- por terminado el contrato en forma unilateral, renunció practi camente a su ejercicio y permitió que dicho extremo se subsuniera dentro de lo que podía ser materia arbitral, en desarrollo de

la cláusula compromisoria distinguida con el N.º.267, debió Carbocol mediante acto administrativo debidamente motivado, declarar la terminación del contrato por razones de oportuni dad, conveniencia u orden público y en ese mismo acto, orde nar su liquidación dentro de los precisos marcos indicados -- en la cláusula 255. La terminación por conveniencia según la jurisdicción de la sala, era posible, aún antes de la ley 19 del 82, que le permitió expresamente. Y si tan una senten cia del mismo concejo de Estado, en un proceso que llevó el -- Dr. Carlos Betancur en donde se dió una terminación unilate ral por esta causal que aquí ha sido mencionada.

- II. El contrato celebrado entre el Carbocol y el consorcio es típicamente administrativo. Por eso no puede enten der la sala, ya eso lo leímos.
- III. La exégesis de la cláusula, 255 no permite reconocer el lucro cesante, ya explicábamos por qué.
- IV. La terminación por razones de oportunidad, conveniencia u orden público, ha de tener para la parte que ejerce ese poder exorbitante, diferencias sustanciales en quan to a sus efectos, porque no es concebible que sean simi lares a los que hacen del incumplimiento. Es apenas o vido que a sí sea, y no se entiende cómo parece despren derse del laudo, que los efectos se hubieran a los propi os del incumplido.
- V. Condenar al lucro cesante, cuando el contrato se termina por las causas enunciadas, es hacer nugatorio el ejer cicio de ese poder exorbitante.
- VI. Resulta inexplicable que las pequeñas glosas que los ar bitros le hacen al dictamen pericial, no hayan dado lugar a la tipificación de error grave.
- VII. Tampoco se entiende po que la liquidación del contrato no se hizo a Carbocol oportunamente y se permitió en sierto sentido que continuara su ejecución por dos años más. Ahó ra, para terminar, vale hacer una alusión: Se ha dicho que lo peor, valiéndolo a la frase que citó de que era preferi ble regresar 4.000 Millones de pesos y no continuar con el contrato. Si esa es la disyuntiva, no hay nada que hacer. Hay que terminar el contrato y devolver 4.000 Millones.

Pero es que la disyuntiva no era esa. La disyuntiva es fal sa, porque con lo que he señalado Yo creo haber demostrado que si se hubiera actuado con mayor prudencia, tino y acier to jurídico, se habría podido escoger un camino distinto al que se escogió, que llevó a Carbocol a una encrucijada, a una sin salida y nadie empujó a Carbocol a que lo hiciera. Sin embargo, pues Yo respeto mucho el concepto del Dr. -- Iván Duque Escobar que en su momento, cuando se dió a con ocer este fallo, manifestaba, lo siguiente: a un meticuloso estudio técnico y jurídico y debates que confirmaban las enormes pérdidas que tendría la empresa estatal Carbocol, de continuar con el contrato con la Dnm, en el Cerrejón, fue somitida la decisión que se adoptó en 1.985, de sus pender unilateralmente el contrato de explotación comercial de yacimiento carbonífero. Carbocol estaba percibiendo todas las pérdidas y el contratista, ninguna. Lo cual era

desventajoso para la empresa, debido a la mala elaboración que desde un comienzo, se tuvo en el contrato Creemos entonces que las deci siones fueron aceptadas y que se basaron en innegables estudios tecni cos, y jurídicos. Esto lo tomé del nuevo siglo, el día 18 del mes pasado. Repito, respeto mucho ese criterio, pero no se compadeca -- con las consideraciones que hemos hecho anteriormente, lo hacemos en forma muy respetuosa pero a la vez muy categórica, por que pienso Yo que no se fué afortunado el manejo de este negocio, en el que sé, -- que Carbocol, tuvo expertos, muy acuciosos en estas materias, sé -- que un Ministro o un Presidente de Carbocol toma las decisiones basa dos en los fundamentos jurídicos o legales que en su oportunidad -- ven entonces tienen esa función y fingen en las Empresas con esa fina lidad. Pero uno leyendo toda esta sentencia del Concejo de Estado -- Yo sin ser Abogado, porque no lo soy, abriga la deuda de la idonei dad de los conceptos que en su momento le dieron al Presidente -- Carbocol y le dieron al Ministro como fundamento para la toma de esta decisión.

Ahora, esta es una sentencia, es una condena que la llega a Carbocol en su peor momento, cuando viene de tener unas pérdidas apreciables, si no estoy equivocado, sobrepasan los 160.000 Millones de pesos al año anterior, o sea unas pérdidas acumuladas de mas de 300.000 Mi llones de pesos, que ha venido regulando financieramente y constante mente sometido a una situación difícil, que compecezo al Preside nte de la Empresa, que tiene que estar prácticamente suplicante, ante el Ministerio de Hacienda para ver de proveer los medios para a ten der el servicio de la deuda externa. Viene sometido a condiciones que tal vez tiene que estar más preocupado y distraído de cómo solventar -- la situación financiera de la Empresa, difícilmente puede dedicarle la mayor parte de su tiempo hacer de la empresa líder del Estado en el sector de la explotación del Carbón, una empresa pionera, una Em presa con capacidad de gestión, que es lo que el país abriga con -- Carbocol. Ahora, a mí no me tranquiliza, ni me parece que sea una, -- sea algo que atenué la gravedad de lo que he llegado a Carbocol, en tal momento, repito, ahí también pues que capitalizar la venta de -- Carbocol para que pueda pagar esa plata. Pero o me tranquiliza el hecho de que como lo registraba la Prensa: Ah, no tranquilos, que de todas maneras esos 6.000 Millones, si es un caso, o los 22.000 Mil lo nes de pesos, si es el otro, no es problema porque Carbocol, dice -- qui el Espectador, como la reserva de l Carbón del País alcanza pa ra 300 años, aproximadamente, Carbocol manifestó que el impacto de -- la cancelación será mínima dentro de los cumplidos balances de la -- Empresa Oficial. Porque va a pagar en Carbón. Es que lo que es cla ro es que si no tuviera que pagario en Carbon sería 22.000 Millones de pesos que irían por lo menos a solventar en alguna medida la situ ción financiera de la empresa. Por eso Yo pienso, cuando se dice que -- 6.400 Millones de pesos equivale aproximadamente el 40% de las ven -- tadas mensuales de Carbón, es decir que el 40% del embargo al exterior de las exportaciones de Carbon, por parte de Carbocol, es decir que el 40% del Embarque al exterior, de las exportaciones de carbón por parte de Carbocol, con eso se pagan los 6.400. Si son los 22.000 Mi llones de pesos, pues Yo creo que de pronto se van a tener que llevar más o menos tres meses de embarques de Carbón, exclusivamente para -- pagar esta deuda, pero Yo vuelvo y en lugar de referirme a lo que -- representa eso, en los 300 años de Carbón, más bien quiero vomitarle el enorme esfuerzo que está teniendo que hacer el país en materia -- tributaria, por ejemplo, para solventar la situación financiera del Estado Colombiano y cuanto representa eso de la reforma tributa ria, o me ponga a pensar: A cuanto equivalen los 6.400 Millones de pesos en soluciones de acueducto o alcantarillado en el País?, o a cuanto equivalen los 22.000 Millones de pesos, si llegamos a esa --



cifra, en materia de solución de los problemas sociales del País. Yo quiero concluir allí mi exposición agradeciéndole al Sr. Ministro y a los señores exministros de estado y al señor Presidente de Carbocel a los H. Senadores, la deferencia que han tenido, al tener la paciencia de soportarme por estos minutos, para hacer esta exposición que a mi juicio, considero que es muy importante para el País, que se haga un esclarecimiento sobre tales hechos.

INTERPELA EL SEÑOR PRESIDENTE

Si hay otro Senador que quisiera intervenir antes de que comience a dar respuesta al Sr. Ministro de Minas. Algún otro H. Senador quiere intervenir?

EL SEÑOR PRESIDENTE.

EL DR. ALVARO LEIVA DURAN quiere hacer uso de la palabra?

H. SENADOR ALVARO LEIVA DURAN: EXMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

Lógico fuera en caso de que no intervenga algún H. Senador, que las presentaciones nuestras de hicieran de manera cronológica de atrás a delante, antes de que el Sr. Ministro haga uso de la palabra.

Eso me parece a mí al hablarlo, con la venia del Sr. Presidente, no sé adonde Usted me va a señalar la curul.

Muchísimas gracias H. Senadores señora Presidente, señor Ministro, Sres Exministros, Sr. Gerente de Carbocel; debo agradecer a todos Ustedes la amabilidad que han tenido para con mígo al emplatarme muy cordialmente, a fin de poder referirme al tema que ciertamente es de mucha trascendencia. La verdad es que cuando yo ví el titular de el Tiempo sobre los 20.000 Millones estaba acostado, me caí de la cama, pero me he venido ocupando últimamente de titulares de el Tiempo, entonces ya como que no me preocupa tanto, me voy acostumbrando. Porque resulta que el titular es del Periodista, pero no me la sentencia. En ninguna parte la sentencia del consejo del Estado habla de 20.000 Millones. Adn más, hay que tener en cuenta que el código de Procedimiento Civil señala a propósito de cómo queda ejecutoriada una sentencia, las providencias que dan ejecutoriadas y son firmes tres días después de notificadas, cuando carecen de recursos. O cuando existiendo el recurso no se utiliza. Pero es que hay otro artículo que dice: contra el laudo arbitral procede el recurso de nulación. Hay recursos contra el laudo arbitral, entonces quiero decir que no habra intereses de mora. Entonces comenzamos a ir aterrizando las cosas, porque un que es óvviamente no corresponde a mí perfodo, porque se me hace en la medida en que le ganamos sensatez, y menos especulación a este debate, tanto mejor. Como que tambien es cierto como que tambien hubo una sentencia de consejo de estado, esa sentencia del consejo de Estado no fué contra Carbocel, sino fué contra el laudo arbitral.

Lo digo porque el H. Senador, entendió la sentencia del Consejo de Estado como respuesta a Carbocel. Todo lo contrario, Redujo lo que había señalado el laudo arbitral de 11.000 Millones de pesos a 6.000 Millones de pesos, y es que todavía no sabemos como va a quedar el recurso de deflaxión, porque supuestamente no se puede ir inflando la suma con el tiempo, tengo en tendedo que Carbocel interpuso un recurso de revisión matemático por efectos de la deflaxión haber si todavía se baja más esa cifra. Así las cosas, serenendonos con respecto a los montos por pagar, y teniendo en cuenta el código de procedimiento Civil porque la norma es sustantiva pero esta es de procedimiento

Podemos ahí sí regresar al año 1.984y 1.985, que era cuando yo estaba contigo. Resulta lo siguiente: Yo quisiera primero hacer una exposición un poquito filosófica. Para que Ustedes sepan exactamente cual es la opinión cual es la opinión que me corresponde. Yo no soy amigo en principio de estos tipos de contrato. Incluso no no soy amigo de la asociación. Estos países, pobres, siempre le han cantado que Bandera y lo que llaman la soberanía por razones de que el subyugo es de la Nación y no se que. Pero es mucho más grave quedarse con la deuda. Uno pierde más la soberanía con el servicio de la deuda. Yo hubiera preferido en el Cerrejón Norte, que el Ministerio hubiera puesto todo el gasto y que nos hubiera dado una regalía bien jugosa que se hubiera haber revisado con el tiempo, en la medida de que eso se hubiera tornado un buen negocio. Entonces hoy algo estaría entrando y nada estaría saliendo. Pero es que en términos de servicio de la deuda estamos pagando el 50% de la deuda. Mucho más grave en el contrato del Cerrejón Central. Porque aquí era que se trataba de que el estado le ponía todo y el otro no ponía sino la parte sobrante sabrosa. Hay que definir que estamos trabajando sobre dos contratos completamente diferentes. Por eso apartándome con toda consideración al precio y afecto de la H. Senadora, las comparaciones no se pueden hacer porque las tablas de costos son diferentes. Uno se hace con deuda Externa y el otro no, en fin, la modalidad contractual es completamente diferente. Eso de el punto de vista de la filosofía. Yo hubiera sido amigo, y siempre soy amigo. Yo soy por excelencia enemigo, uno recurre al crédito cuando quiere sacar margen pero cargar la deuda externa en los términos en que nos ha tocado, incluso con una canasta de moneda, que se va avalorando. La deuda Externa, no es simplemente en Dólares y Ustedes saben cuál es la situación actual, en el sector eléctrico ha sido la crisis monstruosa por escuela seculorum, pero yo quería decir lo siguiente, ya con relación a lo que me respondió a mí. Cuando yo llegué al Ministerio, ella me decía, por estos pasillos está el fantasma de la maraton, yo, es que esto asustan. Porque eso es una cosa espantosa. Ojo, Oído. Entonces yo me puse muy nervioso, y resolví en un momento dado, que todos estos temas de fondo, lo mejor era tomar las decisiones a través de audiencia pública. Porque siempre es mejor que la gente vaya y ventile todos esos aspectos. hoy se está desarrollando con participación de Carbocel, otro proyecto de Carbón que es hijo de una audiencia pública, Ustedes lo recuerdan, y que permitió unas condiciones completamente diferente. Adn más, como constituyente, la experiencia me pareció que era buena introducir a la Carta constitucional y con el actual contralor Yo fui, en una esquina estaba para lo, recuerdo estaba pendiente que si lo reelegían o no, lo dije mire yo tengo esta idea. Redactamos conjuntamente este artículo 273 de la nueva carta: A solicitud de cualquiera de los proponentes, el Contralor General de la República y de más autoridades de control fiscal competentes, ordenarán que el acto de adjudicación de una licitación tengan lugar una audiencia pública. Pero en un momento determinado se quiso agregar algo más porque no era solamente el acto de adjudicación, sino ciertos otros momentos que en el concepto era absolutamente era indispensable. Porque los cuento esto por lo siguiente: Porque además del fantasma de la maraton, había otro fantasma en el momento de mi posesión: El de la crisis cambiaria. El fantasma de la crisis cambiaria yo me poseí unos días antes de el día que yo me había señalado. vine en vista de que habían nombrados varios Ministros, a la posesión de otro. Y el Sr. General me dijo: No lo vamos a poseer hoy, le dije bueno muy bien. Tenía mis papeles al día, y demás; por consideraciones familiares, había resultado hacerlos después, pero ya frente a la circunstancia y petición, lo hice.

Me juramenté y me pasaron inmediatamente al consejo de Ministros a donde estaba Edgar Gutierrez Castro. El Dr. Carlos Martínez Simañan había tenido un accidente, se había roto la mandíbula, le habian conocido, y yo no había tenido la ocasión de hacer el empalme, una de las razones por las cuáles estaba aplazando la posesión, sin embargo ya poseí como me recibí Edgar Gutierrez, Ministro de Hacienda saliente. Me dijo: Le tengo una mala noticia: Hay que Cerrar el Cerrejón Norte. Le dije no hay planta, no hay planta para nada. Como así, Yo no me voy a poseer. Si Usted me hubiera dicho ésto antes, Yo la verdad, no me poseo. Porque yo no voy hacer el Ministro del cierre. Como antecedente, se me hace que esto es muy interesante. Me dijo, inclusive ya habiéndolo con algunos expertos. Cerrar un proyecto de la categoría del Cerrejón Norte, en donde estaba el diceño del Ferrocarril, se venía construyendo Puerto Bolívar, y además requería una ingeniería especializada, y. Tengo un problema en San Carlos, es que los Melicanos se quieren ir porque no hay plata, pero éntavos, la crisis cambiaria estaba corta, Yo no sé si Ustedes lo recuerdan, lastima que el Dr. Segovia no estuviera por acá, porque era cuando él era presidente, de Ecopetrol en ese momento. Obviamente yo me asuste, fui a Carbocel a la primera sesión de Carbocel, la Mia, reunión de Junta Directiva y en conté una interinidad en los cargos neurálgicos de la empresa renuncié en mano y una situación también precaria desde el punto de vista económico sin embargo previa a esa Junta yo ya había asistido a una a Ecopetrol, en donde ví que Ecopetrol tenía unos comités que no existían en Carbocel, comité financieros, hay varios, y encontré como miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol -- trabajaban efectivamente los comités a cada uno se le adjudicaba unas representaciones, y trabajaban en los comités, me pareció que esta era una buena solución para Carbocel, dije esto como es, aquí no hay plata, me parece que esto hay que organizarlo de otra manera, entonces me dí al trabajo antes que todo de hacer una asamblea general, por eso si Ustedes tienen cuidado de leer las actas de Carbocel, encontrarán cómo antes de tomar esta decisión no solamente se instalaron los comités, si no se reglamentaron los comités y se cambió la Junta Directiva, por aquello de que la crisis era de tal naturaleza que -- lo mejor era que no fuera el delegado del Ministro, que fué lo que -- peso por Ejemplo en ISA, sino que eso tenía que operar sobre la base de que estuviera presente el Ministro del Despacho, por eso si una Acta dice que había que consultar con el alto Gobierno en un momento determinado, como eso no es una obligación jurídica, en otra sesión se dijo, pero que más alto gobierno si aquí está el Jefe de Planeación, está el Ministro de Hacienda, está el Ministro de Desarrollo, al Dr. Duque, y los grandes cacos del sector de Energía Eléctrica, porque cuando yo entendí, que la Empresa requería oxígeno de Capitalización, capital fresco, y que uno de los paganismos fundamentales era Ecopetrol, me pareció que había que hacer una simbiosis entre -- una Empresa y otra, y recogimos a las personas más experimentadas -- del sector, el Dr. Turbay, Juan José Turbay, el Para Negro del Sector El, había sido experto en petróleo, encargado del Ministerio de Minas durante la Regemonta de Laureano Gómez, había hecho a Ecopetrol curiosamente hay una anécdota para mí muy interesante: es que mi padre le correspondió hacer los estatutos de Ecopetrol, él hizo o construyó el primer oleoducto a Bogotá, siendo Gobernador de Cundinamarca, se que uno lo vé bajando a Villeta a mano derecha, ese Oleoducto lo construyó la Gobernación, de Cundinamarca. Después como Ministro le toca la reversión, monta a Ecopetrol, con José Elias del Hierro, y otras personalidades de esa época, y Juan José desde entonces sabía como estaba el galón de gasolina en la estación más cercana, y como era lo del

Comercio Exterior de los Hidrocarburos. Ese hombre muy experimentado se vinculó en representación del Presidente de la República, a la Junta de Carbocel, en el entendido de que llevaba sus mañas -- buenas porque no se le ha conocido hasta la fecha malas mañas, entre ellas una relación muy cercana.

H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ

Una pregunta sobre el Dr. Turbay fué del mismo que --dó el Dr. Barco -- de ahí? porque no servía para nada.

INTERPELACION DEL DR. LEIVA

Es un problema de pelea entre ellos, por que creo que fué el mismo que lo acompañó, eso fué una rabieta, casi se muere, está vivo pero .....

INTERPELACION DEL DR. LEIVA .

Peró es muy bueno que ustedes vean como se trató el problema, siembargo yo no quedaba contento por que todas las juntas directivas le dicen si el Ministro, pero como además no iba a estar el Ministro solo, sino -- que iba a entrar el Ministro de Hacienda e iba a entrar el de Desarrollo, se necesitaba una persona que por tradición en las juntas, hubieran -- siempre que no, lo que le estoy a ustedes contando no es una casa que me hay inventado, es la verdad, entonces me puse a buscar una persona que siempre hubiera dicho que no en las juntas directivas, y encontré al Dr. Borrero Urrutia, que lo llanaban Mister No, a Herminio Borrero Urrutia, entonces lo llame, y le dije, necesito que usted entre a la Junta Directiva de Carbocel, me dijo no, entonces le dije -- usted es el perfecto, y finalmente logramos que se sentara allí, pero de una vez, cuando fueron por primera vez, los metimos en los comités, porque el Dr. Turbay no trabajaba en una Oficina, la verdad es que después de la Junta de Ecopetrol, había que llamarlo a Ecopetrol, porque estaba trabajando en los comités, y eso es así, lastima que no estuviera ahí el Dr. Segovia, porque yo creo que en algunas ocasiones el Dr. Segovia en Ecopetrol pensaba cómo montar una estrategia para sacar al Dr. Turbay, y nunca pudo, sucedió lo mismo con estos señores y desde -- contenido de impresión con un artículo que por esa época sacó estrategia, que preguntaba y si el Carbón no prendía, Revista por lo de más dirigida en ese momento, por Rodrigo Betero Montoya y había dos editores, una llamada María Mercedes Martínez y como el otro que se llama Rudolf Hommes, en tonces es María Mercedes de Martínez, la que hace este estudio y comienza a recoger versiones sobre el Cerrejón Central. Entonces me decía Usted Ministro no se ha dado cuenta de lo del Cerrejón están muy bien comencemos a estudiar el Cerrejón Central, se vinculó a la administración como subdirectora de Planeación, a la vice Ministra, perdón de Hacienda, la editora de la revista pero a su vez no solamente la editora si no la autora del art. dice "Y SI EL CARBÓN NO PEGNBE", DE María Mercedes de Martínez, entonces ella decía Yo quiero ir a su Junta. Entonces llegó un momento en que la Junta, invitados -- me no invitado estaba el Gerente de Ecopetrol y las gentes que ya les he mencionado comenzó a funcionar el esquema de los comités famosos, y yo me sentí realmente enojado porque yo nunca había pensado estar dentro de esa gente contra la que hoy no pesa ni una sospecha, una gente, lo creo que es una generación doctor Herán Borrero desafortunadamente -- murió, el doctor Turbay sobrevivió al infarto, y llega al problema, de el problema cambiario, por esas épocas, y a propósito del Guavio, todo el mundo comenzó a hablar del Guavio, y del sector externo y el problema de las tarifas, y el problema de la negociación y de los negocios yo estuve con el contralor a propósito del tema, muy querido, me recibió muy largo, porque hay un art. interesante donde se habla -- dice que una de las cosas que se puede hacer es evaluar la gestión



cómo ocurrió el negocio, y verdad sabida y buena fe guardada, y se puede hacer lo que quiera, Ustedes recuerdan el art. y propósito de su informe en el primer capítulo dice: Marco Teórico o Metodológico y él dice a la luz de la nueva constitución, la Contraloría para - efectos de la Gestión aplicado unos criterios, sobre los que Yo que no navegar en la breves exposición que hoy hacer, porque me parece que es lo que toca, y dice lo siguiente entre otras cosas, evaluar la gestión de un Gerente en una Institución Pública implica por y paso, evaluar las políticas macroeconómicas Yo estoy plenamente de acuerdo con eso, a qué Yo no estoy hablando de un negocio en particular, sino del Estado frente a un negocio, porque Yo como Ministro de Estado soy representante de un conjunto de situaciones a la luz del Contrato Micro, a la Luz del Estado, del problema del sector financiero, externo fiscal y cambiario, pues Macro, para evitar realizar una gestión, a nivel Micro Económico de carácter puramente mecánico, en donde está la pala, por donde va el río, se debe recurrir a la noción Macro, por eso a mí me pareció muy interesante y sabía la decisión a la luz, ya de mirar esto hacia otras, participar un poco, cuando ya tomados los precios históricos, que hubiera sucedido si se hubiera mantenido contrato, a 1.990 aquí está corrido en el computador de Carbocol, pero yo no concifraa hacia el futuro, sino con cifras reales de los mercados internacionales varios. Después de establecerse lo que sucedió con el aparte y en África, porque en ese momento se pensó que en África, no iba a regresar al mercado pero hicieron las paces, los blancos y los Negros, están vendiendo Carbón a unos precios exquisitos en Europa, una serie de variables que hay que tener en consideración, la pérdida habría sido de 70 Millones de dólares, muy por encima, del doble de los 20.000 Millones de pesos, si fuera cierta la versión de primera página de un diario capitalino, que por lo demás es una versión que no está incluida en la sentencia, porque resulta que la sentencia no había quedado ejecutoriada, pero ahora regresamos a eso espera que Usted queden tranquilos, como hombres de Estado y como personas que tienen una función Pública hoy, porque así se tuviera que pagar, los intereses que no se van a pagar, nos ahorramos mucho más que el doble de los supuestos intereses de veinte Mil Millones de dólares.

INTERPELA EL H. SENADOR ALVARO ARAUJO NOGUERA

Una Interpelación, Yo creo que Usted le ha dedicado mucho tiempo a convencernos una cosa a lo que todos estamos de acuerdo, en que el contrato era necesario, resolverlo y creo que eso no ha sido.

INTERPELA EL H. SENADOR LEYVA DURAN

Buena es que como Yo tengo que responder es por la mfo.

Yo llego a eso a la resolución, que para allá voy.

INTERPELA EL H. SENADOR ARAUJO NOGUERA

Pero es que la preocupación aquí en la comisión es que había dos caminos para llegar a lo mismo, y se tomó el camino que de todos modos.

INTERPELA EL DOCTOR LEYVA DURAN

Déjeme terminar, porque Usted ha dado en el clavo, es indudable que eso era un mal negocio, pero es que como Yo no puedo hablar sino de lo que me correspondió, no me puedo salir de lo que, así su señoría muy amablemente me está dando la razón anticipadamente, pero dejeme

señalarle lo siguiente: Entonces vamos a que ya posesionado y todo funcionando hicimos el análisis de la situación, y realmente no había un centavo, un Ministro de Hacienda, severo con Junquito Yo incluso ya después de un Consejo de Ministro que hubo, una situación tenía, porque el hombre ya no giraba ni siquiera plata, para el papel de mínima necesidad, para los Ministerios Usted lo debe recordar, el Sr. Ministro de Desarrollo de entonces lo debe recordar en tonces después de unas idas y venidas, vueltas y revueltas, después de haber escuchado los informes reiteradamente de las Comisiones, que hay que cerrar esto, pero con qué parámetros se hizo el negocio, con unos estimativos que se tuvieron en cuenta para celebrar el contrato, porque eso no se hace a la loca, en 1.980, en donde se señaló que el Carbón para 1.990 que era el último año, estaba en 129 dólares la tonelada, y hoy no llega a 40 dólares la tonelada. Para el año de 1.989 en 129 dólares la tonelada, y si a eso su mejor precio es un 40 dólares la tonelada, para 1.988 se pensó al contratar que estaba en 118 dólares la tonelada y su mejoramiento estuvo en 39, dólares la tonelada. Por eso cuando el acta aparentemente en forma ligera recoge una decisión dice que la luz simplemente de un flujo de caja, era la luz de los informes que ya los mismos miembros de la junta directiva, había ellos ayudado a redactar en los comités, porque precisamente la metodología es esa se estableció con un solo flujo que en ese año de 1.985, a la luz de las alternativas, las pérdidas para un solo año estaban entre 5 millones de dólares, y 10 Millones de dólares, para un solo año. Diciéndoles lo siguiente: que ya corrido el computador con precios históricos, no hubo un solo año de utilidad ya para concluir ya para terminar, hay que entender en ese momento había que ir al exterior y no tengo aquí el plan de financiación de la época, que corresponde al viaje que Yo hice con el Dr. Junquito al Exterior, cuando tuvimos que ponerle la cara a los Banqueros privados, porque iba a intervenir al fondo monetario internacional que fue cuando se tranzó con la fórmula que era mejor una monitoría, Ustedes lo recuerdan donde previa una presentación había que acomodar las empresas del sector a una realidad que permitiera que el Banquero, no nos digara que teníamos que hacer, porque es que la ventaja de la monitoría con Betancur fue que el hizo los ajustes, por eso no hubo intervención la monitoría fue para establecer con el tiempo si evidentemente los ajustes que se autoseñalaban el Gobierno Nacional los cumplía, que es distinto a que los ajustes se lo señalen a uno de afuera hacia adentro, entonces dentro de ese ajuste teníamos que llevar la sensación y la sensación clara, en el sentido de que no estábamos pidiendo plata, para el sector de energía, sobre la base de que nos daban plata por un lado para botar a la caneca por otra, esto es muy importante, y tan es así, que aquí está se pide para ECOPETROL y para CARBOCOL un dinero nuevo, recursos frescos a una banca que le había cerrado la inyección de dinero al Estado colombiano, pero además para ir más allá todavía, después de una situación que los había llevado al interior de la empresa con Junquito, a pedirle al socio grande la plata prestada para continuar las obras del Cerrejón Norte.

Por eso en el acta de la fecha 22 de febrero de 1985 se encuentra el texto de la carta correspondiente. Señor Doctor Ramón de la Torre en, Presidente Junta Directiva Internacional Colombiana, y demás socios, etc. Apreciado Doctor de la Torre: Como es de su conocimiento el Gobierno Nacional ha venido realizando un importante esfuerzo con el fin de allegar los recursos financieros que permitan a la Empresa de Carbones de Colombia S.A. -CARBOCOL- a cumplir con sus compromisos contractuales con INTERCOR, Filial de ESSB, y culminar dentro del tiempo previsto los desarrollos contemplados en la ejecución del

proyecto Carbonífero del cerrejón zona Norte. La financiación de los aportes de Carbocol se diseñó con base en la obtención de créditos externos en vista de la imposibilidad para Colombia de generar ahorro interno en las cuantías demandadas por el proyecto, sin embargo como también es de conocimiento público generalizado, las circunstancias del mercado internacional, de capitales variaron drásticamente a partir de 1982, por la cual Carbocol enfrentó dificultades crecientes, de la consecución de los préstamos que había prospectado. El Gobierno Nacional consistente de la coyuntura crediticia internacional y de su negativo impacto sobre la economía Colombiana ha llevado a cabo desde mediados de 1984 una agresiva gestión con el Gobierno de los EE. UU. con las Agencias multilaterales de créditos, y con los Bancos comerciales Extranjeros con el propósito de reestablecer el crédito para Colombia, porque no existía, y garantizar de esta manera los aportes de Carbocol en la operación conjunta, Carbocol e Intercol después de toda esta exposición de motivos antes de ponerse colorado, me dice, Carbocol requiere una financiación de orden 55 Millones de dólares, prestenoslo, esa era la situación, firmado el Ministro de Hacienda el Dr. Junquito, Ministro de Minas y Energía Alvaro Leyva Duran entonces además de la pobreza y de la falta de recursos, ya después el problema era pésimo Ustedes pudieron verlo recogiendo el espíritu del Contralor que fue lo que llevó a presentar a él, el informe que presenté, pues pongo como telón de fondo la parte macro que fue precisamente, después de haber dicho Junquito que el alto gobierno, cuando no se daba cuenta que el alto gobierno era él, llega ahí el Papa Negro y dice presente el Dr. Juan José Turbay expresa que él aunque últimamente se ha abstenido de opinar sobre el particular, considera propicia la oportunidad para fijar su punto de vista de manera muy clara en el sentido de que la Junta no debe diferir, la decisión sobre proyecto de zona central, lo cual no implica etc.etc. Entonces se cierra, se suspende el contrato, y se dice que en su oportunidad se hacen las comunicaciones, del caso sin que este obste para que no se piense que la parte Jurídica no se habrá estudiado y se arranca de una definición clarísima, que es la diferencia entre la naturaleza del predio Cerrejón Central, y la naturaleza Predio Cerrejón Norte. El de Cerrejón Norte de la Nación y del Cerrejón Central de los particulares que es de donde se desprende el problema Jurídico, hasta ahí llegó mi intención en el Ministerio y la de hoy ante Ustedes mis agradecimientos. Y aquí hay unos documentos de la Contraloría, y la Procuraduría, de la época donde manifiestan su okay con las determinaciones que me correspondieron.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE

Tiene la palabra el Dr. Jairo Calderón,

INTERPELACION DEL H. SENADOR JAIRO CALDERON

Doctor Leyva, la verdad es que le he puesto mucha atención a su exposición desconozco el tema, pero me dejan muchas dudas. Usted habla de que en el origen, el negocio del Cerrejón, tanto del Norte como del Central es malo y que de pronto ni siquiera está de acuerdo con el contrato de asociación y Yo le entendi que el contrato del Cerrejón Central que era porque el del sector Norte, era porque el Gobierno ponía la mina, ponía la plata, y los socios no ponía nada, qué siera ampliar ese punto.

INTERPELACION DEL DOCTOR LEYVA DURAN

Primero que todo Yo no soy enemigo del contrato de asociación en

general, sino en ese tipo, de contrato donde la infraestructura para el desarrollo del proyecto, el tren, que por ejemplo hasta donde Yo hoy tengo conocimiento operativamente el Cerrejón Norte, está produciendo utilidades, operacionalmente, pero imagínese lo que es la carga de la deuda, entonces las utilidades posiblemente no habrían sido menores, si se hubiera contratado una participación de otra naturaleza, en su momento unos ingresos, pero a tener que haber puesto una cantidad de dinero que es lo que nos lleva en ese sentido - porque naturalmente en otras modalidades como la explotación de hidrocarburos, los contratos de asociación en el concepto para el País entonces no he sido enemigo de los contratos de asociación.

INTERPELA EL H. SENADOR JAIRO CALDERON

Lo otro es lo siguiente con las condiciones con que se hizo el negocio del Cerrejón Central.

INTERPELACION DEL DOCTOR ALVARO LEYVA

Las condiciones son distintas haber si Yo se las señalo acá, o para que quede definido en dos otras líneas, la modalidad de pago de servicios al consorcio, y entregaban el producto en boca de mina, es completamente diferente, sacaban el Carbón y lo colocaban en la mina entonces allí había unos costos, para decirle que cuando se hizo un embarque a Israel muy caliente Yo creo que ese ejemplo lo conocemos todos el costo por tonelada había sido de 52 dólares, y el ingreso por razones de costo y demás fue de 32 dólares.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JAIRO CALDERON

Qué ponía el contratista, qué era lo que ponía el contratista porque la verdad es que sorprende, este contrato en donde el País pone la mina asume las pérdidas y fuera de eso lo demandan.

INTERPELACION DEL Dr. LEYVA DURAN

Nosotros realmente hemos dicho que hay que emplazar a quienes hicieron el contrato,

INTERPELACION DEL H. SENADOR JAIRO CALDERON

Quiénes lo hicieron?

INTERPELACION DEL Dr. LEYVA DURAN

Haber eso fue en la época de el Gerente el Dr. Copeto durante el Ministerio, Usted me coje de sorpresa, está Carlos Rodado Ministro de Minas y Energía y fue el la firma de negociación no, la negociación fue el Dr. Copete, y no se si en ese momento fue Carlos Rodado o su sucesor. Si Ustedes me recuerdan pero eso es así, ahora en que con acciones Yo se las puedo señalar muy someramente al pasado años Yo tenía puros en esa época, pero es que esta es una buena síntesis que Yo después cotejé, y que fue la que Usted mencionó, la de los 8 Millones de dólares. Dice aquí: "Firmado Julio del 81 por parte la explotación de un total de 10 Millones de toneladas, la explotación comenzó en el 4o. trimestre de 1.982, y al finalizar a un máximo de 1.5 Millones de toneladas a 1.985, de acuerdo con el contrato Carbocol se encarga de pagar un anticipo de 8 Millones para hacer aplicado a los costos de minería, Usted se refirió a ese tema el valor del Carbón extraído mensualmente de acuerdo con la lista de precios que con



tiene el contrato en un comenzo aproximadamente de 25 dólares la tonelada, los costos accesorios, de acuerdo con el contrato 507 Millones, y no eran sino simples operadores, pero como ciertamente se explicó en todos los análisis a la luz de un comportamiento de mercado, se requerían las condiciones, que yo quisiera pensar que esas fueron las condiciones, que yo quisiera pensar que el contrato en su momento estuvo mal celebrado sino que simplemente el universo fue diferente. Se cambiaron las reglas de juego y el Estado tenía que establecer si seguía, en el negocio. Sin que yo considere, porque obviamente el Dr. veía que yo no era solidario con el Dr. Iván Duque, con lo que allí en adelante se corresponde y también valdría la pena si Ustedes van a seguir estudiando el tema que llamen otros Ministros, porque por ejemplo del acuerdo de los tres mil y pico de millones ya posteriormente fue el Dr. Perry, entonces ay que ir estableciendo como una cadena, de situaciones para ir viendo qué fue lo que ocurrió, desde el origen del contrato hasta nuestros días.

INTERPELACION DEL H. SENADOR AMILKAR ACOSTA

Voy hacer una acotación muy breve en cuanto a lo que relacionaba el Dr. Leyva, innegablemente que el escenario de Créditos mataba el proyecto pero a eso añádale dos circunstancias, una de que por parte de Carbocol había una burocracia enorme que se le colgó al proyecto había 60 funcionarios muy bien pagados, por cierto. Que se le colgaron a este proyecto y adicionalmente había 40 expertos con tratados a través de Integra], para acelerar el desarrollo de este proyecto, a lo largo de mi exposición ahora si devolvemos el casette Ustedes se preguntarán dónde estaban todos esos expertos y qué estaban haciendo para llevar y conducir a una situación que se prolongó en detrimento de Carbocol y del País, e incluso otra inquietud antes de llegar al punto de no retorno el cual Usted se refiere, seguir o no seguir es que uno mira las actas de Carbocol y encuentra que quien estaba a cargo por parte de Carbocol, del manejo de este proyecto el Dr. Rodrigo Marcos, le advierte a Carbocol y están los informes en la Junta Directiva de Carbocol donde dice que hay total desorganización falta de Capital y de personal calificado del consorcio y de mora en la conclusión de algunas obras requeridas para el normal procesamiento del Carbón dándoles la plata, entonces la pregunta es por qué no apeló a una de estas cláusulas antes de llegar a la citación a que finalmente se abocó, y finalmente yo tuve la misma inquietud del Dr. Leyva, respecto a los intereses porque si fuera un número titular de prensa yo me hubiera quedado tranquilo y no le habría parado bolas, pero tuvo oportunidad de consultarlo con el consejero ponente, de esta sentencia y cuando yo le hago la pregunta él me dice, es que nosotros fallamos el negocio en los términos que desde el punto de vista contencioso nos corresponde pero ya lo de los intereses es algo que es aparte, de la sentencia que nosotros producimos, incluso. Yo soy abogado y mire el art. 177 del código contencioso administrativo que es claro en relación a esto, entonces yo creo que hay algo más que un titular de Prensa.

INTERPELA EL Dr. ALVARO LEYVA

dos observaciones le quiero hacer a Usted, con respecto a lo primero, eso de la burocracia y demás, eso fue bastante anterior a la época que me correspondió y justo se arregló con respecto a lo segundo quiero significarle lo siguiente, respecto a dos aspectos fundamentales el primero es que un magistrado no se puede guardar

el cargo de Ministro de MINAS, y anteriormente Desarrollo él era presidente del SENADO donde tuvimos oportunidad de trabajar, conjuntamente ya que su presidencia fue bastante activa, y muy eficaz, para aspectos que tuvieron que ver con el ajuste económico que se llevó a cabo durante 1985 y 1986.

El doctor Alvaro Leyva ha explicado en mi opinión con bastante precisión los antecedentes relativos a la decisión que se tomó por la Junta de Carbocol para dar por terminado el contrato que se había firmado con el Consorcio DOMI PRODECO AUXINI, evidentemente yo hacía parte de la Junta de Carbocol en mi calidad de Ministro de Desarrollo, y casi que pudiera decir que pudiera decir que fueron muy escasas mis no asistencias a esa Junta, y que únicamente dejaba de asistir cuando estaba fuera del país, cumpliendo funciones del cargo de Ministro de Desarrollo Económico, por esas circunstancias no estaba yo presente el día en que se tomó la decisión es decir en el mes de febrero de 1985, pero debió advertir que estaba en el Cerrejón dos o tres veces, en mi calidad de Ministro de Desarrollo, conociendo no solamente el proyecto del Cerrejón zona norte, sino también el Cerrejón zona central; allí estuvimos en varias oportunidades con toda la Junta, casi que en dos o tres oportunidades. Obviamente cuando se tomó la decisión, como le dije anteriormente no estaba presente, pero al pasar de la Cartera de Desarrollo Económico a Minas me tocó llegar exactamente en el momento que era necesario aprobar el acta en la cual se había tomado la decisión. Cuando llamé al Presidente para preguntarle que había ocurrido en la Junta en la que yo no estaba presente, me comunicó entonces que se había tomado la decisión, del cierre del Cerrejón zona central, decisión que se venía hablando como consta en las actas de tiempo atrás, porque como lo dijo el doctor Alvaro Leyva, tanto el doctor Juan José Turbay, como el doctor Hernán Botero, estaban bastante preocupados con esta situación y además porque era sabido que de continuar, el proyecto en el tiempo las pérdidas iban a ser muy altas.

Pero qué había pasado?, lo que había pasado en relación con los precios del

carbón, tiene mucho que ver con las circunstancias, en las cuales se movía el aspecto del precio del petróleo. Al iniciarse la década de los años 80 concretamente año 81, 82, el petróleo ya estaba a 23, 24 dólares, quizá 25, creo que el promedio del año 83, fue de 23 dólares. Ante el incremento de los precios del petróleo cuyas especulativas superaban los 50 dólares el barril, a mediados de la década era obvio que el precio del petróleo iba a arrastrar los precios del carbón, el banco Mundial tenía unas perspectivas de precio, pues exactamente las que dijo el doctor Leyva ahora que llegaban a un precio de 132 dólares al terminar la década del año 80 es decir 1990.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

La Jurisdicción contenciosa es rogada, y exactamente no se puede salir de ese marco, y si el Consejo de Estado no habló de intereses es porque la petición que se hizo no estaba.

INTERPELACION DEL H. SENADOR LEYVA DURAN

La Justicia sería reparatoria, entonces yo sentencio, no son once mil si no seis mil millones es para defactor las cifras, pero por mí demora aunque yo le rebaje el Capital, entonces pagué 5 veces los intereses, quiere decir que ese magistrado Ustedes lo tienen que emplazar, esa sería mi observación.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE

Tiene la palabra el Dr. Ivan Duque Escobar

INTERPELACION DEL Dr. IVAN DUQUE ESCOBAR

Señor Presidente, deseo expresar a los H. Senadores una doble complacencia es la primera por estar a qui para dar cuenta en acciones en las que participé activamente estando en la calidad de Ministro de Minas y energía, creo que ningún funcionario que haya presentado servicio al Estado le prescribe la obligación de responder por sus actos, de manera que en ese sentido me es muy grato estar aquí me es muy grato para aclarar cualquier duda o dar las explicaciones pertinentes. Y en segundo lugar por tener la oportunidad de encontrarme en la Comisión Quinta del Senado, y reencontrarme con viejos amigos, con los cuales durante algún tiempo compartimos responsabilidades en el Congreso de la República muy especialmente con el doctor José Name Terán que en la época que yo cumplía el cargo, o ejer-

analizamos exactamente la conveniencia o inconveniencia del contrato del Cerrejón zona Central, tendríamos que decir que evidentemente se hizo bajo el espectro de unos precios que en el tiempo no se cumplieron, lo cual no quiere decir que esa situación haya llevado o quienes revisaron el Contrato a hacer un mal Contrato. Yo lo que creo es que se partió de un supuesto equivocado. Yo creo que para la explotación de la Mina del Cerrejón, Zona Central que era una explotación a cielo abierto, por la cual se buscó por parte de los inversionistas extranjeros a la firma Prodeco, pues lo que se debía haber buscado, eran firmas Colombianas para que hiciera esa explotación ahí no se requerían mayor conocimiento, en cuanto a la experiencia a lo que pudiéramos llamar una explotación de Minas en Cielo abierto,

Obviamente que la firma Prodeco venía haciendo explotaciones Carboníferas, Carbón explotable en la zona de la Meseta Cundiboyacense, y un poco en la región del Magdalena Medio tenía desde luego contratos vigentes, los estaba cumpliendo y había abierto el Puerto en Santa Martha y fue la base para constituir el Consorcio que finalmente se le adjudicó el contrato. Ante esas circunstancias del Contrato en ejecución en su primer año bastante desafortunado, en cuanto a la realización de los compromisos, la vinculación de personal, el pago por parte de Carbocol, del anticipo de la trefa de maquinaria, pues no había mucha crítica a mí no me consta, personalmente pero si tome atención a que había mucha crítica, en cuanto a la primera parte de la implementación, del contrato por parte de la firma a la cual se le había adjudicado pero ya ante el hecho concreto que a mí me tocaba afrontar que fue lo que



Yo hice inicialmente, tuve una larguísima conversación ya en mi calidad de Ministro de Minas y Energía, con el Dr. Juan José Turbay y otra con el Dr. Hernán Borrero, para volver de nuevo, a examinar todo el proceso, y le dijo al Dr. Alvaro Pupo presidente de la Compañía, Carbocol, que Yo deseaba que en la Junta en la cual se iba a aprobar el acta, se volviera a presentar por parte de todos los técnicos el estudio detallado y detenido sin ningún afán en el tiempo, para efecto de esa Junta - que se iba a realizar, porque la idea que Yo tenía, y que puse en práctica no era someter simplemente el acta a aprobación, someterse a aprobación el acta, pues se a prueba y se sigue para adelante, no como le consta al Dr. Bernardo Castro que aquí esta presente, Secretario de Carbocol en ese entonces, Yo expresé que antes de aprobar el acta ya fecha, se hiciera de nuevo toda la presentación como efectivamente se hizo, y volví de nuevo uno por uno nuevamente a preguntar a los miembros de la Junta, directiva su conformidad o inconformidad con la decisión reservándome Yo mi opinión por el final la cual fué expresada en términos afirmativos, expresando, que estaba absolutamente de acuerdo con esa decisión y que así debía constar en el acta, no constó en el acta, pero en un debate que se hizo acá, en la Cámara de representantes, por parte del representante Bernardinelly y de Román Gomez, expresé eso y consta por ahí en el libro que el Dr. Acosta Medina citó hace algún rato cte. Pero además de eso expresé a la Junta que debíamos de nuevo establecer, todo lo relacionado con el aspecto Jurídico, para no incurrir en manera alguna en errores, en el procedimiento de todo el proceso, que debía continuarse. Obviamente se contaba con el criterio del Dr. Juan Pablo Gómez, que era la persona que venía trabajando en estos temas, jurista eminente, persona conocedora como el más en estos campos del derecho, igualmente con los abogados de Carbocol, sin embargo Yo pedí que se buscara otro estudio Jurídico, porque quería hacer una confrontación de diferentes aspectos de interpretación del contrato, ese concepto se dió a los Dr. Saeper y Urtume, está conocido en Carbocol, es un concepto supremamente bien elaborado amplísimo basta, en absolutamente ningún riesgo, la prueba es que la primera visita que Yo tuve de Ministro, fué del Dr. Arturo Blanco uno de los miembros del Consorcio, gerente de Prodeco, habíamos larguísimo, después volví en compañía del Dr. Ramírez Ucampo, y del Dr. Rodrigo Llorente a hablar con mígo hablarme de situaciones que podrían presentarse, y Yo le expresé lo que Yo en esta vida creo de los negocios es normal y es natural, uno no puede hacer negocios para que una de las partes vincuadas gane el dinero y otro la pierda. Propongan Ustedes alguna situación en la cual el Estado no siga cargando con esta situación que se está presentando, por que lo que se veía venir como efectivamente ocurrir, era que el desplome de los precios iba hacer tal que no había ninguna posibilidad de obtener hacia el futuro, una situación que le permitiera a Carbocol, percibir ingresos por cuenta de ese contrato.

Ya estábamos en el primer semestre del año de 1.985, y vinieron los debates en el

Congreso, y las investigaciones en la procuraduría y los visitantes de la Contraloría General de la República, puede decir contada claridad que este es un debate que ya se hizo, se hizo a plenitud, y se hizo en la prensa por parte del consorcio, que permanentemente hacía publicaciones, que Yo llamaba a los periódicos y preguntaba dónde salió esa noticia, no nosabemos aquí aparece esa situación porque el consorcio presionaba y presionaba incluso de misiones diplomáticas que venían de España, y el embajador de España que decía que iba a quedar muy mal el nombre del país, porque se había incumplido un contrato no muy señado a las normas legales, sin embargo el Gobierno mantuvo su posesión y Yo me empeñé fundamentalmente en buscarle la salida para que saliera para que se volviera a la explotación del Cerrejón zona Central, y fué a la Guajira en dos oportunidades, en una de ellas tuvo la oportunidad de hablar con el Dr. Amilkay, y le expusé que en esos días estaba abriendo la licitación, para que se volviera a reabrir la explotación, con las circunstancias eso sí que no caí en el error. Únicamente el error de llamar de nuevo empresas extranjeras al contrario se llamó la licitación para que llegaran Empresas Nacionales, de Ingeniería Nacional teniendo en cuenta además, que en ese momento estaba supremamente deprimida la actividad de la Ingeniería, porque el Estado había rebajado sustancialmente sus inversiones en el sector de OÜ.PP.

Antes de la apertura de la licitación amplísima se presentaron 10 a 12 firmas, se llevó a cabo el debate en el Congreso, pues desafortunadamente el proyecto apenas tiene intervenciones parciales más, porque fué un debate extensísimo duró casi 5 o 6 horas con intervenciones muy importantes de los dos representantes de la Guajira el Dr. Bernardinelly, y el Dr. Román Gomez Ovalle.

obviamente continuamos con todo el proceso Jurídico, me visitaban el Dr. Ramírez Ucampo, me visitó, me llamó en alguna oportunidad el Dr. Rodrigo Escobar que estaba actuando allí en nombre del consorcio, y obviamente trasladé toda esa situación a la Presidencia de Carbocol, y a la administración para que se entendieran con todas estas personas, pero lo que quiero decir para reiterar lo que ya dije el Dr. Alvaro Leiva dirán es que esta no fué una decisión apresurada absolutamente Yo creo que las actas de por sí lo dicen y ni fué una decisión para perjudicar a un consorcio en concreto, ni fué una decisión que se tomará frente a una situación que no obedecía a situaciones de tipo evidentemente económico, porque ya para 1.985 en el segundo semestre el Banco Mundial, comenzaba a dar puntadas correlación al precio Internacional del Carbón, y ya para septiembre de 1.985, todos los comentaristas internacionales estaban dando por sentado que el petróleo podía caer en el año 86, a niveles por debajo de 15 dólares, y que el carbón se iba a colocar entre 20 y 24 dólares y llega al año 1.986, en el mes de febrero el petróleo cae de 34, 80 dólares el barril, a 24, 22, 18, 17 y se coloca a un promedio entre 14,50 y 15 después de haber

pasado por precios de 12.40 el barril, y obviamente ocurre lo mismo con el carbón, con la situación de que ya Polonia había intensificado su lanzamiento de carbón a los mercados internacionales entonces en ese espectro se veía ya que la decisión - que había tomado económicamente era una decisión, bien tomada y que en el perfil de los nueve (9) años iba a ser supremamente lucrativa desde el punto de vista de evitar las pérdidas que pudieran haber causado de mantenerse el contrato.

Y Carbocol de otro lado estaba vigilando todo el aspecto legal adelantando todas las conversaciones, con el consorcio que desde luego estaba defendiendo sus derechos, pero aquí hay una pregunta que hay que hacer, evidentemente Carbocol le pagó al Consorcio unos dineros, que correspondían a la maquinaria y a todos los campamentos, que había hecho el Cerrejón zona central, y Yo creo que hoy esos campamentos valen 15 o 20 mil millones de pesos, no sé en cuanto los recibió actualmente el Contratista, pero es una cifra que hay que averiguar, por que eso no fué una plata perdida, la maquinaria estaba allí, estaba sin mucho uso, no sé Dr. Castro si Ud. - me pueda dar esa información. Es decir lo que pagó en ese momento Carbocol fueron 5 o 6 millones hoy se acaba de vender en 20 millones de dólares que a la tasa representativa del mercado son 13 millones, de pesos.

INTERPELA EL DR. ALVARO LEIVA

La mina del Cerrejón central sí alcanzó a producir una utilidad antes del 90, pero siendo contratista Pinski, por que Yo creo, es que lo interesante es que, es que a la suma de los 6.000 que es la última, se le deflacta 1.000 y pico, a eso se le agrega lo que se salvó antes del 90, por que el contrato originario iba hasta - el 90 y la verdad es que el margen es muy pequeño, la verdad es que yo quería hacer esa observación.

INTERPELA EL DR. IVÁN DUQUE ESCOBAR.

Entonces viene ya la situación relacionada con los nuevos explotadores de la mina Yo estaba especialmente interesado en que se llevara a cabo esa explotación, por personal de Ingeniería Colombiana y además por que me daba cuenta de la situación social que había en la Guajira.

INTERPELA H. S. ALVARO ARAUJO NOGUERA

Cuál fué la posición de los Representantes de la Guajira, en estos debates, reclamando que se continuará con el proyecto o pidiendo información.

INTERPELA EL DR. DUQUE ESCOBAR

Como en primera instancia la posición de ellos es muy clara, ellos veían que estaban causando una situación de perjuicios por el desempleo que podía generarse con el cierre de la explotación, y en segundo lugar pues obviamente ellos querían tener la mayor información por parte del gobierno en relación a las causas económicas que habían generado el cierre de este contrato. La clausura de la mina del Cerrejón zona central se abre la licitación en el mes de marzo de 1986, seleccionar las firmas, creo que - eran 3 eran Pinski de un lado, está en que estaba vinculado el Exgerente de la Caja - Agraria, Grandicon, y otras más. Yo estaba especialmente interesado en la adjudicación, se produce la elección Presidencial el 5 de mayo en esos días estaba Yo un día en el día para hacerse la adjudicación, y el Sr. Presidente de la República Dr. Belisario Betancur nos expresa a las personas, vinculadas a algunas carteras en - las cuales se adelantaban licitaciones y adjudicaciones, que se suspenda cualquier adjudicación que se haga por organismos del Estado, por cuanto ya estaba elegido Presidente el Dr. Virgilio Barco, y que no consideraba procedente bajo ninguna circunstancia que se hicieran adjudicaciones, y que todo quedara para el próximo gobierno, como efecto sucedió es decir llegó el nuevo gobierno se hizo la adjudicación y se dió de nuevo vía libre a la explotación minera de la zona del Cerrejón central, pero hay un punto que el Dr. Leiva tocó y qué es importante es que la parte relacionada con el aspecto cambiario es fundamental, a nosotros nos tocó toda la crisis de la deuda externa latinoamericana, Yo estuve en el Exterior gestionando algunas situaciones de manejo de la imagen del país, porque mientras cerraban el crédito a Argentina, a Brasil, a Venezuela, al Ecuador, a Perú, el único País que no estaba cerrado pero estaba condicionada era Colombia, y a Colombia le tocó adelantarse en 1985 una de las devaluaciones más duras que el país ha tenido a partir de 1966, el Gobierno del Dr. Carlos Lleras hasta la fecha, porque tuvimos una devaluación del 50.4 con una inflación del 23%. Eso no es fácil de percibir desde el punto de vista de un ajuste macroeconómico, pero se hizo, pero ello también incidió notablemente en la situación que el Dr. Leiva tocó en relación con los créditos externos, por que no había crédito externo. La prueba es que el proyecto del Cerrejón, zona norte, hubo que adelantarlo con préstamos que hacía la risa el otro punto que es crucial en este manejo no son comparables desde ningún punto de vista, un contrato de asociación de carbón que tampoco es similar al de el petróleo, por que es que Colombia, cogió el contrato de asociación petrolera, que surgió a raíz de la ley 20 del 66, entre otras cosas uno de los creadores de ese contrato es el Dr. Juan José Turbay, que era Ministro de Minas, con el Dr. Valencia y que lo fué - con el Dr. López, y que fué durante 23 años, miembro del Consejo Nacional de petróleos incluso en todos los gobiernos de la hegemonía conservadora del año 46, en adelante, entonces el gobierno le pidió a él que diera algunas ideas con relación con el contrato de asociación con la Esso, por que los contratos de asociación en materia de explota



ción carbonífera son exóticos, no son la norma general, y se hicieron algunas variaciones, se puso en marcha por que aquí no había riesgo, aquí el riesgo no se sabía por que las reservas del Cerrejón son conocidas desde el Gobierno del General Reyes, de ellas habla don Jorge Isaac, en unos de sus libros, lo que no tenemos una capacidad financiera, para emprenderlo, ni automáticamente y también dudábamos de hacerlo en un contrato de asociación. El otro contrato no, el otro contrato es un contrato de mina a cielo abierto, con unas reservas conocidas, en donde la explotadora tenía todo a su favor y nosotros como gobierno estábamos corriendo con los alambres del precio internacional, eso fue lo que fracasó entonces tampoco se puede decir que el precio internacional de los productos minerales sea siempre a la baja. Yo me puse por ejemplo al cierre de Ferronquel, en Córdoba en un momento dado no hay que cerrar estando el Ministro de Desarrollo, dije no, no se puede cerrar aquí están estas cifras internacionales, que están hablando de que la posibilidad de que el precio se reactive hay que esperar unos dos o tres años, hubo un finísimo en el Complex, sobre el problema que había con Cerromatoso, incluso en un momento dado pagamos las regalías del departamento de Córdoba que tenía el IPI para no cerrar la mina por que el Departamento también podía la plata, 2 años después de reactivó el precio y se pagaron las pérdidas de los ejercicios anteriores.

INTERPELA EL H.S. SALOMON NADER NADER

Pero por que no se establece un precio mínimo, por que no se dice por ejemplo, el precio de explotación de 1 tonelada de carbón. Mínimo de regalía es de 1 dólar. No importa el precio de venta de allí en adelante sobre tal precio tiene un porcentaje, de tanto por que todas maneras la Nación pierde el recurso natural, lo pierde se va a pagar no recibe nada en compensación, por que esos contratos como el caso de Cerromatoso, que usted le tocó que las regalías del Departamento de Córdoba hubo que pagarlas por cuenta de la Nación y no por cuenta de la Empresa productora de níquel por que esos contratos no establecen precios mínimos, valores mínimos por el costo del material sin tener en cuenta las posibilidades de que los precios de venta bajen.

INTERPELA EL H. S. AMILKAR ACOSTA MEDINA

Bueno Yo creo que eso puede ser una falla, me permito hago una acotación sobre eso lo que pasa para contribuir un poco a la respuesta que nos va a dar el Dr. Iván Duque Yo quiero destacar que el caso de Cerromatoso, es un caso muy singular en esa materia, Yo me atarré, me dediqué 3 años a investigar sobre ese proyecto y encontré, a mi juicio los errores más garrafales en materia de contratación, que Yo ha podido conocer uno de ellos es precisamente que se pactaron regalías sobre las utilidades de tal suerte, que durante todos los años en que el proyecto tuvo pérdidas, teóricamente las regalías eran negativas de manera que ciertamente eso es uno de los defectos

y se hizo esto por la elemental y sencilla razón estando en la Guajira en uno de mis muchos viajes, a esa zona alguien me dijo allí que no le estaban pagando regalías de gas, y dije que me parecía un absurdo que eso no veía por qué y que nadie me había hablado de eso, pues ocurrió que el decreto 999 de 1954 sacado por el General Rojas Pinilla que establecía, el pago de regalías de explotación de gas, en este caso las explotaciones de Chuchupa y Ballena no le estaban generando un solo ingreso a la Guajira, viene a Ecopetrol y pregunté ese decreto fué derogado en 1958 en la legislación posterior a la del Estado de Sitio cuando se estableció por parte del Gobierno que quedaba vigente, y que no quedaba vigente en relación con los decretos dictados por el Gobierno, y solicité al Consejo de Estado, sala de Consulta que me dijera por escrito si ese decreto estaba o no estaba vigente y el Consejo de Estado contestó que estaba vigenty que le estaban devolviendo Regalías a la Guajira de cerca de 7 años, una cifra muy superior a la que hemos hablado a qué en este fallo de las Regalías de los costos que hay que pagarles al Consorcio. De manera que eso a manera de cotación para mi buen amigo el Dr. Amikkar y decirles que les agradezco mucho esta oportunidad que me han brindado si me hacen una pregunta con mucho gusto, detodas maneras espere en lo que haya expuesto este corde con las inquietudes que han tenido los H. Senadores en citarme en calidad de Emplazado a este Debate.. Mil gracias.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE

Antes de que hable el Sr. Ministro, el Sr. Presidente de Carbocol quiere hacer alguna precisión.

INTERPELACION DEL H. SENADOR AMILKAR ACOSTA

Señor Ministro, si es posible que volviendo sobre las preguntas que hacía muy atinadamente el H. Senador Alvaro Araujo Noguera que se quedó sin respuesta y que es una pregunta que también formulé en mi exposición, porque leyendo y Yo aconsejaba a quienes no lo hayan hecho, que se lean el fallo, del Consejo de Estado hay un punto que me parece a mí neurálgico, en esa sentencia, y es por qué razón si en efecto carbocol invoca la cláusula 255 para dar por terminado el contrato luego cambia las reglas del juego es decir cambia de pareja, como decía Yo en mi exposición y desecha ese camino y escoge el de la Cláusula compromisoria que fué la que condujo al tribunal de arbitramento y finalmente al laudo que probó el tribunal de arbitramento que es lo que nos ha traído al debate porque lo que hizo el Consejo de Estado pudo haber confirmado o no el laudo arbitral pero el problema de fondo a mi juicio, radica en que se escogió un camino equivocado y abundan en razones el Consejo de Estado cuando dice este es un Contrato administrativo, y como tal con base en la

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE -SALOMON NADER NADER

la pregunta es si Carbocol, es decir si los contratos de asociación en Carbocol, establecen precios mínimos sin tener en cuenta los costos de de venta del material.

INTERPELACION DEL Dr. ANTONIO PRETEL

No lo que se establece es un porcentaje sobre el precio de venta cualquiera que sea, entonces si se vende cualquier tonelada de un producto, sobre ese precio a si no hay utilidad se paga la regalía, entonces ahí se está resolviendo el problema de que la regalía no es sobre la utilidad que puede haber pérdidas, siempre hay regalías si una tonelada de carbón sale, así el operador que está haciendo ese negocio pierde plata, tiene que pagar regalías, a cualquier precio si vendió el carbón a 10 dólares, pues paga un porcentaje sobre 10 dólares. Si el carbón se puso a 100 dólares se paga sobre 100 dólares.

INTERPELA EL Dr. IVAN DUQUE

Entonces para concluir debo hacer las siguientes precisiones: La primera que, en su momento fué solidario, con la decisión que tomó por parte de la Junta Directiva y lo digo siendo creo que el tiempo nos ha dado la razón. En segundo lugar que el compromiso que hice con los Parlamentarios de la Guajira con el debate que se llevó a cabo en la Comisión Quinta de la Cámara se cumplió por que se abrió la licitación para la explotación con firmas Nacionales, y que ese contrato comenzó a surtir efectos a partir de 1986, siendo que en el segundo semestre obviamente con el nuevo gobierno, y finalmente expresar que lo importante en todos estos asuntos cuando ya ha pasado el tiempo, es sacar experiencia sobre ellos, Yo creo que en primer lugar ese contrato no debió haber vinculado sino personalitemente al colombiano. En segundo lugar que no se puede hacer proyecciones que emanen única y exclusivamente de determinados organismos si no que se tenga en cuenta el comportamiento de los precios, no en los momentos en los cuales, en su momento están es su mayor precio si no en épocas en las cuales hay una normalidad, como se está viendo con el caso del petróleo que hoy está a 76.50, 17.18 dólares después de haber estado a 36 y 40, el Carbón se encuentra en las mismas situaciones, y de otro lado expresar porque también debo decir con toda claridad que el contrato de asociación Petrolera no es malo como está concebido se le ha hecho ajustes y hoy es modelo en los países de América Latina, porque es un contrato que le preserva al Estado, la explotación a niveles Nacionales que establece el pago de regalías para las regiones tanto departamentales como Municipios y que permite al Estado avanzar en la perforación de zonas, a las cuales no pueda acceder con recursos propios, Y quiero finalmente ya que hablamos de regalías hablar de un aspecto que se me escapaba pero que quiero resaltar y recobrar aquí delante del Dr. Amikkar -- Acosta además de felicitarlo por su excelente presentación Yo me preocupé mucho como Ministro de Minas, con todo lo relacionado con regalías petroleras de Níquel y de Gas, y reivindicó aquí en esta tarde el pago de las regalías del gas para la Guajira, que durante 9 años le fueron negados por la compañía estatal Ecopetrol.

cláusula 255, que es la discusión que estamos planeando por eso Yo decía la disyuntiva no era de que pagáramos la indemnización de los 6.000 mil y pico de pesos, o no hubiéramos metido en el callejón, sin salida de continuar el contrato con mayores costos para Carbocol, esa no es la disyuntiva que Yo estoy planeando, es o pagamos los 6.000 Millones a que nos condena el Consejo de Estado y de jemos con el signo de interrogante lo de los intereses lo que iba haber carbocol, rescindió el contrato, sin ningún traumatismo de ninguna naturaleza que le hubiera llevado hasta el Tribunal y finalmente hasta el Consejo de Estado, pero es la pregunta que Yo como lego en esas materias porque no soy abogado, pero si el sentido común le dice a uno, que pudo haber ocurrido allí, y lo segundo que es la otra inquietud que le queda a uno latente que está; a qué también en el texto en la página 115, cuando dice y lo más grave, que se hubiera prescripta do el 13 de Marzo la Convocatoria del Tribunal de 1.987, de arbitramento, en la víspera en que la caducidad de lo contencioso administrativo se producía que hubiera tenido que verseñas al consorcio con esta instancia para debatir, ante esta jurisdicción la supuesta ilegalidad de la terminación anticipada y sus consecuencias económicas, son dos preguntas fundamentales que se han quedado sin respuesta en las exposiciones que se han hecho.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

Dctor Pretel.

INTERPELACION DEL Dr. PRETEL

Gracias Sr. Presidente quiero referirme a la primera pregunta que planteó el Dr. Amikkar, estos son hechos que cuando se remontan pues a unas administraciones anteriores hemos tenido el cuidado de revisar para poder elaborar las respuestas al cuestionario que presentó el Senador Amikkar Acosta Medina, el, la decisión de Carbocol fué utilizar la cláusula 255 por dar por terminado el contrato, y así se le notificó al contratista la carta que el presidente de esa época le envía al contratista la carta que el Presidente de esa época le envía al contratista dice acogiendo al tenor de la Cláusula 255 hemos tomado la decisión de dar por terminado el contrato esa cláusula señalaba que cuando se aplicaban debían reembolsarse a contratistas a unos determinados costos, esos costos tardaron aproximadamente dos años, en definirse en lo momento que se pasa esa carta hasta cuando finalmente se llega a un acuerdo con el contratista y se pasaron en 3.000 Millones de pesos los cuales fueron pagados al Contratista es decir en Carbocol con la cláusula 255 pagó 3.000 millones de pesos pero ahí apareció una observación del Contratista que dice lo siguiente: La cláusula 255 señala que se deben pagar tales costos, pero no dice exclusivamente, esa fué la argumentación del Contratista,



a una cláusula que decía, que es la 267, que decía si hay discrepancia entre lo que el Contratista quiere y lo que Carbocel está dispuesto a pagar - eso genera una controversia que la dirime un tribunal de arbitramento es decir ya se le había dado cumplimiento a la cláusula 255 y se había pagado una plata el Contratista planea esa otra cosa, con esa exclusividad la posición de Carbocel - fue No Señor a usted se le debe cero (0) no hay nada que pagarle, ellos decían si me tienen que pagar una suma, y se convocó al tribunal de arbitramento que dió origen a esta situación, Inclusive hay una cosa que sorprende en el fallo del Consejo de Estado por que como bien dice el Dr. Amílkar Acosta, en forma reiterativa a lo largo de los comentarios el fallo se repite que es un contrato de tiempo administrativo, en el cual no cabe un tribunal de arbitramento eso es precisamente el argumento que presentó Carbocel ante el Consejo de Estado solicitando la anulación del laudo por esa razón Carbocel no pidió que corrigieran cantidades Carbocel lo que dijo fue señores Consejo de Estado ese laudo es nulo solicitamos su nulidad, porque este es un contrato de tipo administrativo y el Consejo de Estado acoge esas tesis pero sorprendentemente el fallo no es anular el laudo sino modificando uno de sus puntos. Sin embargo Carbocel tiene que aceptar el fallo que da la Ley, en cuanto a la segunda pregunta, eso ya se escapa a nuestra percepción porque se toma la decisión un día antes o un día después, eso si ya corresponde preguntárselo a la administración que en ese momento tomó esa decisión.

**INTERPELACION DEL H. SENADOR AMILKAR ACOSTA**

Dice el Consejo de Estado lo siguiente: Del por qué ellos no anulando del tribunal esto dice la aceptación de su propia competencia por parte del tribunal de arbitramento no fué discutido oportunamente, por las partes dentro del proceso arbitral no es precisamente durante el recurso de anulación del laudo, la oportunidad idónea para habilitar la discusión de un tema ya clausurado, y menos a un a instancia de quien no obstante la calidad de parte en el recurso de anulación si no por quien dictamina haciendo eso de una atribución que la fiscal considerará facultativa y no obligatoria o sea lo que están diciendo a qui es que prácticamente el estemporáneo el recurrir al recurso valga la renuncia al pedir la nulidad porque pudo haberse pedido en el momento mismo en que el tribunal antes de producir su laudo, pero ya una vez producido el laudo, lo que practicamente se declara inhíbido nosotros utilizamos términos jurídicos no soy Abogado, pero se declara inhíbido el Consejo de Estado, para fallar sobre la legalidad o no de la convocatoria misma del tribunal si no que lo que entra el Consejo de Estado es mirar dentro del laudo arbitral - que es legal y que no lo es, por eso practicamente ellos escamotean el pronunciar se sobre el punto de fondo que era justamente la nulidad.

**INTERPELACION DEL H. SENADOR ALVARO ARAUJO NOGUERA**

Una duda, Carbocel alega el uso de la cláusula 255, y rechaza otra instancia pero

entonces Yo me pregunto si hubo un tribunal de arbitramento, no es nombrado por la parte por que Carbocel sino aceptaba la figura del tribunal de arbitramento controló a formarlo qué pasó ahí.

**INTERPELACION DEL Dr. ANTONIO PRETEL**

Bueno lo que he leído en los documentos de la época es que la cancelación del contrato con la cláusula 255 daba por terminado por Carbocel el caso, pero el contratista y eso está todo en un solo documento, esta es una cosa interesante es un solo documento, En la cual se cancelan tre Mil Millones de pesos y se abre la posibilidad del tribunal de arbitramento con dos posiciones planteadas el contratista ofreciendo una plata y Carbocel diciendo que no la debe. O sea que el tribunal de arbitramento se reúne para dirimir esa posición de Carbocel, Carbocel dice no debo ya nada ya pagué lo que debía pagar y el contratista dice no, esa cláusula no tiene la palabra exclusivamente caben mis pretensiones. En un solo documento que se firma en una Junta Directiva de Marzo del 87 en una Junta directiva la cual está presidida por el Ministro Perry y está como Presidente el Dr. Mejía se firma ese documento que hace las dos cosas. Acepta la cancelación de 3.000 millones de pesos por la cláusula 265 y simultáneamente abre la posibilidad de que se establezca un tribunal de arbitramento, cuando el tribunal de arbitramento emite el laudo, uno de los árbitros señala que la naturaleza de este contrato es administrativa, es por primera vez que aparece dentro de los conceptos legales y el contrato era administrativo hasta ese momento siempre se había creído que el contrato era de tipo privado por que ni siquiera el yacimiento era de la Nación, el yacimiento era de la comunidad del sector privado, pero en ese momento cuando se emite el laudo, y un árbitro señala que no vota que se aparta por que considera que el tribunal no está capacitado, ni podría hacerlo los otros dos árbitros, señalan 11 mil millones de pesos, entonces en ese momento.

Bernardo cuál fué el arbitro que salvó voto.

**INTERPELA EL Dr. BERNARDO CASTRO**

A nombre de nadie porque es que el tribunal de arbitramento es un tribunal en el cual no hay arbitro de ninguno el tribunal se integró con 3 hombres escogido por acuerdo entre las partes, ahí no hay arbitro, cada arbitro no se considera designado por una de las partes es un fallo practicamente jurisdiccional en donde lo mismo que en el tribunal el fallo de la sala, es de la sala, ahí no hay ninguna oportunidad de asignarle el nombre de un arbitro de una parte.

Antiguamente en el código de comercio anterior cada parte designaba o designaba uno entre los dos los hacía con el tercero hoy día, el tribunal de arbitramento hay que integrarlo como arbitro de las partes por eso hay unos procedimientos específicos es decir cada parte por ejemplo señala 4 o 5 nombres y van viendo en cuáles coinciden pero eso está totalmente arreglado por el código del Comercio.

**INTERPELA EL SR. PRESIDENTE**

Tiene la palabra el Sr. Ministro.

**INTERPELACION DEL Dr. JUAN CAMILO RESTREPO**

Gracias Sr. Presidente Yo voy a permitir hacer algunos comentarios la mayoría de ellos de tipo general sobre este asunto y algunos de ellos con carácter más específicos fundamentalmente sobre el tema de los intereses por cuanto los otros temas ya han sido analizados con algún detalle, en primer lugar comenzando en el orden que le mencionó el Dr. Amílkar Acosta, es evidente que este proyecto el del Cerrejón Central, como en general todo el proyecto del Cerrejón toda la explotación de Carbón de la Guajira, ha sido el resultado desde el punto de vista financiero, me refiero a dos circunstancias infortunadas, una la evolución de los precios, bien por debajo de las expectativas que originalmente se tuvieron como lo han mencionado el Dr. Alvaro Ieyva, y en segundo lugar el tema de la precarísima capitalización con que nació este proyecto o con que nació el proyecto de Cerrejón Norte, y Yo creo Senador Araujo que evidentemente que el dicho que cuando se trabaja a crédito se trabaja para que preste el dinero, aquí se está cumpliendo esta evidencia con creces y lo que veo comentando en este mismo recinto, en las semanas anteriores de los costos grandes los inconvenientes de desarrollar otros proyectos energéticos como los hidroeléctricos de una base patrimonial muy precaria, inexistente que terminan siendo ese proyectos devorados por los costos financieros es en el Fondo lo que está sucediendo en este desarrollo de Carbocel, en el Cerrejón Zona Norte.

lo quiero comentarles por ejemplo a Ustedes los resultados de un Ejercicio que se ha hecho recientemente en Carbocel, el nivel de endeudamiento de Carbocel, en este momento gran parte del cual quizá el 96 o el 98 por ciento ese endeudamiento adquirido, para desarrollar el proyecto de la zona Norte, asciende en este momento acerca de 1.800 Millones de dólares, de manera que aunque la actividad comercial en términos generales el endeudamiento hoy anda es del orden de 1.800 Millones de dólares, exactamente.

de manera que esto es muy importante apesar de las vicisitudes del mercado de Carbón en el Mercado Internacional en este momento, las cuáles me referiré a continuación

apesar de eso la actividad Comercial está funcionando bien, se están vendiendo a los precios corrientes actuales del mercado se están vendiendo a los precios corrientes actuales del mercado se están vendiendo a los objetivos, está funcionando el Carbón normalmente naturalmente una empresa con una carga financiera de esta magnitud, arroja las pérdidas que se han revelado las pérdidas de este año fueron del orden de 135.000 Millones de pesos, no porque este funcionamiento mal la parte comercial, sino porque el peso financiero, es de tal magnitud que la empresa simplemente no alcanza a absorberlo con las utilidades de la operación comercial.

Una proyección que se ha hecho recientemente indica, que si no se hiciera nada, que si no se hiciera nada en Carbocel, y si no se hiciera nada, tampoco por los lados de la superintendencia de sociedades porque a este paso rápidamente entraría, en las cuáles previstas para este escenarios en el código de Comercio, y si no se hiciera nada, el solo interés compuesto al nivel de endeudamiento actual de Carbocel, con el endeudamiento creciente que ello implica que Carbocel podría llegar al año dos Mil con una deuda de cinco mil Millones de dólares.

Por esa razón el Gobierno ha tomado la decisión, que va a empezar a implementar en las semanas que viene a propósito fundamentalmente de una asamblea especial que se convocó para tal efecto en el mes de Julio, de proceder a una capitalización de Carbocel capitalización que estará en orden de unos 1.000 Mil Millones de dólares, capitalización que probablemente se comparte o se suman sus costos partes por el Gobierno central y parte por Ecopetrol, Yo prestamista importante y accionista y accionista del proyecto pero obviamente la Empresa no puede seguir soportando este fardo financiero que está llevando a mostrar unas pérdidas que realmente son bien impresionantes. Tanto que por ejemplo parece ser que una de las razones por las cuáles quívocadamente se ha aducido que Carbocel estaría haciendo dumping es que un análisis ligero de su estados financieros le ha servido algún quéjoso ante la comunidad económica Europea queja que aún no ha sido aceptada para establecer una acción de dumping de esos resultados financieros muestran tan abundante pérdidas de notarias en unas prácticas, comerciales de venta en donini de venta a menosprecio lo cual no es exacto, Carbocel está vendiendo perfectamente a los niveles internacionales, solo que las pérdidas no se derivan a que está vendiendo a menosprecio lo que sería la hipótesis del dumping, sino que serían unas pérdidas relacionadas con su alto nivel de endeudamiento. Por lo cual el primer análisis que ha hecho el Gobierno es que procede y es apremiante una capitalización de importancia y de magnitud en Carbocel en la cual se va hacer en estas semanas que vienen y se empezara a protocolizar repito en la asamblea que tendrá lugar a finales del mes de Julio, que ya está convocada.

quiero referirme en segundo lugar al tema de los intereses si bien es cierto que



en providencia del Consejo de Estado no se refiere prácticamente al tema de los intereses el tema es jurídicamente complejo y lo ha de estar como lo estará muy atentamente la administración de Carbocol y su junta, para si es el caso, presentar sus puntos de vista la administración después de un análisis jurídico muy cuidadoso que ha hecho, con sus asesores internos y externos ha llegado a la conclusión sigue se desecha o se ignore la posibilidad de que se promueva una acción ordinaria por intereses, ante la Jurisdicción, ordinaria que sería la competente, existen razones que por lo menos en el evento de que los intereses se llegaran a prender por las partes para aducir que por lo menos es un tema jurídicamente muy discutible, que hay lugar a ellos me explicó el artículo 177 del código contencioso administrativo, presta efectivamente que las cantidades liquidadas, reconocidas en tales sentencias devengarán intereses Comerciales durante los 6 meses siguientes, a su ejecutoria, y moratorios después de este término. Entonces el gran tema es si esa acción se llegara a promover sería cuando quedó ejecutoriada el laudo arbitral porque como lo mencionó el Doctor Alvaro Leiva ésto es un negocio que se demoró 4 años, en el Consejo de Estado, real en un tiempo inusitadamente largo entonces sería complicado que todo en la carga, y todo el riesgo principal llegará a concluir que reposa sobre la parte Carbocol, porque el código de procedimiento civil a su turno definen cuando puedan ejecutoriadas, las providencias dice el Art.331 del Código de Procedimiento civil, la sentencia que queda ejecutoriada y son firmes tres días después de notificadas cuando carecen de recursos o han vencido los términos sin haberse interpuestos los recursos cuando fueren procedentes, o cuando queden ejecutoriada la providencia a que resuelve la interpuesta. Y resulta que contra el laudo que como Ustedes recuerdan con tra el laudo se promueve el recurso de anulación.

INTERPELA EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA Dr. JUAN CAMILO RESTREPO

Ese laudo estaba ejecutoriado? o ese laudo vino a quedar ejecutoriado hace 2 meses, cuando se desató el recurso de anulación. Si lo primero no es claro como se pueda recurrir un laudo que estando ejecutoriado le cabía un recurso. Y fué disminuido posteriormente. Si lo segundo, entonces, los eventuales intereses, en caso de proceder, no podrían contarse sino a raíz o a partir del momento en que el Consejo contra el laudo fué resuelto ahí, si ya en definitiva y con calidad de cosa juzgada hace 2 o 3 meses. Ah bueno y además se está pidiendo una aclaración final.

INTERPELACION DEL H. SENADOR AMILKAR ACOSTA

Me permite una pregunta. Señor Ministro. Haciendo de abogado del diablo, que no del Consorcio. Valga la aclaración. Me quedan dos dudas: El Código Civil habla de providencias. Y lo que produce el tribunal, aquí hay abogados muy expertos que no dicen aclarar esto, y lo que produce el tribunal es un laudo. Podrá asimilarse el laudo a la providencia, primera duda; para aplicarle al concepto del Código Civil.

La segunda duda que tengo, por pura ignorancia jurídica, es esta: Yo si entiendo se escoge la vía contenciosa, supongamos se hace una demanda a través del Tribunal contencioso de Cundinamarca, y falla en contra, y lo apelo ante el Consejo de Estado, es obvio, y ahí no habría discusión de que lógicamente no podrían correr los términos, ni la moratoria ni nada mientras se está haciendo uso de un recurso que está previsto en la ley. Eso es entendible pero como estamos hablando de dos caminos diferentes: Un tribunal de arbitramento, que no el tribunal contencioso administrativo, que produzca un laudo y después recurre a otra vía distinta que es la contenciosa ante el Consejo de Estado hay un interictus entre un momento y otro: o se pueda hablar de la misma continuidad del contencioso administrativo al más alto tribunal que es el Consejo de Estado. Es una duda que la planteo por pura ignorancia jurídica.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Señor Presidente, quiero leerle aquí al Dr. Amlikar lo siguiente. Dice: Al art. 29 de la Constitución Nacional.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE

la vieja o la nueva.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

La nueva Dice: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones, judiciales y administrativas. Esa es una instancia administrativa del Tribunal. Es una instancia administrativa, cómo no va a serlo. Lo es. Entonces dice en el art. 31; toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada salvo las excepciones que consagra la ley. Y agrega; El superior, no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único. Este es el caso. No puede agravarla y en el momento de que se cobrara intereses, estaría agravando la pena de la primera instancia que fué la del Tribunal.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE

Perdón está hablando el Sr. Ministro quien concede interpeleaciones es el Sr. Ministro. Si el Sr. Ministro le quiere conceder una interpeleación, Dr. Pretelit, con muchísimo gusto.

INTERPELACION DEL Dr. PRETELIT.

Señor Ministro. Hay un análisis que hay por reducción de la tesis al absurdo.

Supongamos que Carbocol hubiese aceptado el laudo y hubiese pagado los 11.000 Millones de pesos en esa época, Recurre al Consejo de Estado y el Consejo de Estado lo disminuye. Qué pasó ahí. Qué pasó con el exceso que pagó Carbocol. Qué ocurre, ahí hay intereses, no hay intereses, qué ocurre. Qué hizo Carbocol, cometió un peculado al pagar lo que no debía? Es decir, nadie es responsable de pagar lo que no debé. Qué debe. y en este caso, como el laudo ni siquiera fué ratificado, sino fué absolutamente modificado, caben todas estas interpretaciones jurídicas que estamos señalando y que todavía no han concluido por lo que todavía el fallo del Consejo de Estado no está ejecutoriada por cuanto Carbocol interpuso un recurso de revisión aritmética. En consecuencia, cuando el Consejo de Estado emita su fallo definitivo, Carbocol procederá a pagar lo que diga ese fallo y así es como lo hemos planteado al Consorcio, Nosotros hemos asumido que no hay intereses, si se presenta esa situación pues la enfrentaremos. Pero sumimos que no lo hay.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE MINAS.

O sea, el riesgo de que se controviertan o se soliciten intereses, obviamente es un riesgo que en cualquier momento estará sobre la mesa.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE:

Pero ningún caso podría sobrepasar, los 11 millones de pesos del laudo arbitral inicial. El que fué recurrido, inclusive con los intereses, según con lo que acaba de leer el Dr. Name.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE MINAS:

Bueno eso es realmente, ese es un punto interesante realmente. Es decir, el riesgo de que se solicite o se controviertan eventualmente intereses, es un riesgo que obviamente no se puede eliminar, pero la administración cree tener, y ahora con el aporte del H. Senador Name hay otro argumento, otra serie de argumentos que en su momento se exhibirán y se tramitarán para pelear hasta el final, si esa fuera la hipótesis, el tema de los intereses. Ahora para redondear esta intervención, quisiera mencionar otros dos puntos. El Senador Amlikar Acosta menciona que realmente esto llega en un momento complejo y difícil para Carbocol. Y así es. Y no solo para Carbocol diría yo sino para el carbón, el negocio del Carbón internacional en este momento. De manera que realmente se está viviendo un momento complejo, la comunidad económica Europea por ejemplo, ha propuesto, está tramitando un impuesto ambiental, que se calcula sobre todas emisiones de los diversos, que se calcularía en caso de implementarse sobre todos los energéticos, pero que tiene como obje

tivo central gravar fundamentalmente al carbón, según cálculos, este impuesto que se establecería hasta en 10 dolares por equivalente energético en el equivalente a un barril de petróleo implicaría un sobrecosto al carbón del 30% en relación a sus costos actuales, todo lo cual, lo que busca es romper el equilibrio económico actual entre el carbón y los otros energéticos. Llevando a desestimular un poco el uso de carbón en el mundo. Por esos hechos o nubarrones como este que puede ser una tasa de la comunidad económica Europea, al carbón, nubarrones como los que se han mencionado acá, de otra vez Suráfrica actuando muy agresivamente en el mercado, muestran que los meses que vienen no van a ser fáciles ni van a ser despejados para el Comercio Internacional del carbón a pesar de la calidad del nuestro y a pesar de cómo está funcionando bien la parte comercial. De allí que el País tiene además de pensar y ejecutar la capitalización de la empresa, como le hemos mencionado, y para unir este tema con los otros temas energéticos que se ha mencionado, tiene que pensar en estos meses que vienen, en estos años que vienen, en desarrollar algún componente térmico al carbón en el País. Para irle abriendo un mercado importante a la comercialización del carbón en el País. Nubarrones como estos muestran que no todo lo podremos concentrar en términos de carbón en los mercados externos, desarrollar, ir desarrollando las térmicas al carbón, es una manera de organizar la industria carbonífera en Colombia y sobre todo donde hay pequeña minería, del carbón, ir abriendo un mercado que en vez de restar va a sumar con el que pueda mantenerse e incrementar en el mercado externo y de manera que eso unido con las reglas de juego claras en el sector privado, que vayan a surgir de iniciativas como la ley Eléctrica que están analizando ustedes puede ser un elemento de descongestión y de contribución a la claridad en la industria del carbón en los años que vienen.

INTERPELACION DEL H. S. JOSE NAME TERAN

Perdone que lo interrumpa Sr. Ministro: Yo visité a Rumania invitado por el Congreso Rumano, lastimosamente me tocó cuando el Sr. Chausesco era Presidente, fué fusilado, duré 5 días en Rumania. Rumania es un mercado muy grande para el carbón. Colombiano, pero un volumen gigantesco. Es posible que su situación Económica no dé para hacer un comprador normal, pero sí se puede hacer a base de unos trueques muy interesantes. Ellos tienen maquina agrícola, en el tercero, cuarto puesto en el mundo. Ellos tienen por ejemplo han construido el segundo Puerto de Europa que es Constanza, con carros, con buques tanques hasta con 200.000 toneladas. Son expertos en Puertos en adecuación de tierra como por ejm. el caso de al Mojana, de Ranchería. Entonces sería bueno explorar, cómo está su situación con ellos. Ellos han logrado dos proezas. Con unos artículos, provenientes de América, como son maíz y papa, y con 4 meses de nieve de 3 y 4 mtrs. Comer papa y maíz todo el año, deshidratando la papa, entonces hay que ser creativos. Yo creo que se podría pensar en remover esas posi



lidades de que estaba muy cerca, y que despacharon en nada des-  
pués de la situación de Rumania. A ver que expectativas ahy. Quería hacer  
esa insinuación.

INTERPELACION DEL H. SENADOR ANTONIO PRETELT

El mercado de Rumania ha merecido un muy buen cuidado análices por parte de  
Carboco!, se han organizado varias misiones a Rumania, y estuvimos a punto de  
hacer un negocio grande con Rumania, pero ellos están todavía en una etapa de  
transición entre el sistema comunista y el sistema de libre mercado, y toda-  
via no han podido entender y asimilar las diferencias entre los precios fock,  
de distintos productores y los precios sif. Además de que el Puerto de Con-  
fanza, si bien es muy grande, es un Puerto que no está todavía bien organizado  
y los barcos a llegar a descargar sus mercancías, sufren demoras que encarecen  
los costos. Nosotros les propusimos negocios fock, que ellos corrían con el  
transporte y con los costos de demoras. Porque no podíamos correr los riesgos  
del manejo allí. No se pudo llegar a ningún acuerdo pero seguimos intentando  
porque evidentemente sí es un mercado muy importante.

INTERPELACION DEL H. SENADOR AMILKAR ACOSTA

En consideración, Sr. Presidente, a propósito de lo que, de lo muy preocupante  
que estaba señalando el Sr. Ministro, y es de que a veces hay que mirar también  
la procesión que va por dentro, de todas estas decisiones muy influidas por el  
movimiento verde y Ecologista de Europa. Yo decía aquí desoto boce que de --  
pronto Bush hasta tuvo razón en no firmar el tratado o la declaración de la  
biodiversidad. porque a veces se le meten embuchados a los Países desarrolla-  
dos, a los Países subdesarrollados como ese. Porque los Países desarrollados  
ya se desarrollaron, rompieron el equilibrio ecológico hasta decir no más, re-  
solvieron sus problemas, y hoy quieren vivir cómodamente pero sometiendo a --  
los países subdesarrollados que todavía vivimos de la extracción Comercializa-  
ción de las materias primas, a unas restricciones: Ecologistas muy severas.  
Demanera que ese es un tema que muy cuidadosamente tenemos que abocar cuando  
entremos en forma ya adematir el teme de la creación del Ministerio del Medio  
Ambiente. No vaya hacer que nos ocurre aquí en le País tengamos que cerrar  
las minas, más adelante, por qué cobra fuerza en el País un movimiento Ecolo-  
gista a ultranza, que es el temer que abriga Yo en la perspectiva del desarro-  
llo hacia el futuro de Carboco!.

INTERPELACION DEL SR. PRESIDENTE

Yo quiero informarle a los miembros de la Comisión que el desayuno que tenemos

el día de mañana con la Comisión Nacional de Energía, para ver  
el plan de expansión futura, generación de Energía se ha aplazado para el Jueves  
de la semana entrante, debido a que el Sr. Ministro de Minas va acompañar al Pre-  
sidente a la ciudad de Montevia en le día de mañana. La Comisión Nacional de --  
Energía para el Jueves proximo. A mi departamento, correcto. Entonces queda po-  
postergado el desayuno, la reunión con la Comisión Nacional de Energía, para el  
Jueves de la semana entrante. Tiene la palabra la Dra. Claudia.

INTERPELACION DE LA H. SENADORA CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Muchísimas gracias Sr. Presidente, es para solicitarle a que el oficio que se en-  
viara ayer al Presidente de la república, con respecto a las recomendaciones de  
la crisis energética para el Valle del Cauca, quede incorporada en el acta del -  
día de hoy, como constancia.

INTERPELACION DEL SR. PRESIDENTE

Así se hará Dra. Claudia .

INTERPELACION DE LA H. SENADORA CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Muchas gracias. Y otra cosita que tengo que decirles a los H. Senadores: Yo estu-  
va en Cusiana el viernes pasado con la Nueva Fuerza Democrática, invitados por la  
British Petroleum y nos invitaron a la Comisión Quinta, para que fuéramos a reco-  
rrer el afea, a visitar los pozos que quisieramos, y hacer un sobre vuelo, en lo  
que no están todavía abiertos. Entonces, Ustedes ponen la fecha, que puede ser  
en la segunda legislatura, porque creo que ahora va hacer difícil, para Yo comen-  
tarles a los directivos y funcionarios de la British Petroleum. Pero estan cordia-  
lismamente invitados. Ellos ponen la transporte, avión y helicóptero para viajar  
a Cusiana.

INTERPELACION DEL SR. PRESIDENTE

Se levanta la Sesión y convoca para el martes a las 11 de la mañana.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JAIRO CALDERONSOSA

Señor Ministro: Hbía un acuerdo previo sobre cómo conocer el plan de expansión  
antes de presentarlo al Compes.

SEÑOR PRESIDENTE

Tenemos desayuno el Jueves, de la semana entrante. Iba a Haber  
mañana pero se postergó para el Jueves de la Semana entrante.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

Será de este jueves en ocho porque mañana se cruza con le viaje al aniversario  
de Córdoba. Entonces la sugerencia es que pasemos la reunión de la Comisión de  
Energía con la Comisión Quinta, para este jueves en ocho.

Agotado el orden del día, la mesa directiva de la Comisión V. del Senado, levan-  
ta la Sesión y convoca para el martes 23 de Junio de 1.992 a las 11:00 A.M..

SALOMÓN NADER NADER  
Presidente

  
CLAUDIA BLUM DE BARBERI  
Vicepresidenta

MARIO LOPEZ  
Secretario General  
Comisión Quinta Constitucional  
H. Senado de la República



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 023 DE 1992
(junio 23)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 023

Correspondiente a la Sesión del día 23 de junio de 1992.

Se dió inicio, en el Salón de Sesiones de la Comisión (V), a la Sesión programada para la fecha, bajo la coordinación del Sr. Presidente de la Comisión, H. Senador Salomón Nader Nader, con el fin de tratar con el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación del Orden del día
3. Reparto del Proyecto de Ley, No. 14 Senado, por la cual se crea El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y se constituye el Sistema Nacional Ambiental autor del mismo H. Senador Anatolio Quira.
4. Citaciones concretas para la fecha: Al Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Rudolf Homes Trujillo y al Ministro de Agricultura, Dr. Alfonso López Caballero y al Sr. Ministro de Comercio Exterior, Dr. Juan Manuel Santos y a los Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con forme a las proposiciones 29 y 31 de 1992.
5. Lo que propongan los H. Senadores.

Está leído el orden del día Sr. Presidente.

A solicitud del Sr. Presidente de la Comisión, la Secretaría procede a llamar a lista y contestan los siguientes H. Senadores:

H. Senador Salomón Nader Nader, Dra Claudia Blum de Barberi Gustavo Rodríguez Vargas, Amílkar Acosta Medina Luis Guillermo Sorzano, José Raimundo Sojo Zambrano, y Alvaro Araujo Noguera. Con la presencia de 7 H. Senadores tenemos Quórum decisorio.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Sr. PRESIDENTE COMISION:

Sobre a consideración de los H. Senadores el orden del día, leído, se abre a discusión, en lo que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los H. Senadores, según con el siguiente orden del día, por favor.

Sr. SECRETARIO:

Se refiere al reparto del proyecto de ley 74 Senado, por la cual se crea el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y se constituye el Sistema Nacional Ambiental.

Sr. PRESIDENTE COMISION:

Este proyecto se le asigna a los mismos ponentes del proyecto del Medio Ambiente, para que se acuda, continúe con el orden del día, Señor Secretario.

Sr. SECRETARIO:

Cuarto.- Citaciones concretas para la fecha a los Señores Ministros de Hacienda y Comercio Exterior, Dr. Alfonso López Caballero y de Comercio Exterior, Dr. Juan Manuel Santos y a los Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, conforme a las proposiciones Nos. 29 y 31, está leído el cuarto punto del orden del día, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE COMISION:

tiene la palabra la H. Senadora Claudia Blum de Barberi.

H.S. CLAUDIA BLUM DE B.

Si, muchas gracias a los Señores Ministros de Agricultura y Comercio Exterior, a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, al sector agropecuario y agroindustrial del país y a los H. Senadores. Les quiero comentar que este encuentro, este diálogo, este debate, que vamos a llevar a cabo en el día de hoy aquí en un foro, alternativas para el sector agropecuario que se llevó a cabo en la ciudad de Cali el 05 de junio pasado, de allí salieron propuestas de alternativas de solución del sector agropecuario muy enfocadas hacia la parte cambiaria y crediticia y es por eso que hemos invitado aquí al Banco de la República, a los ministros de Comercio Exterior y de Agricultura para ver como podemos contribuir haciendo un trabajo concertado entre el ejecutivo, el legislativo, y el sector agropecuario del país, para permitir leerles para enterarnos de lo que pasó en ese foro en la ciudad de Cali, para con base en eso empezar el debate y el cuestionario que se les ha enviado a los Señores Ministros y al Banco de la República, Señor Secretario, por favor lea el cuestionario que fue enviado a los Señores Ministros y al Banco de la República.

SECRETARIO:

Con mucho gusto H. Senadora:

Primer.- En recientes declaraciones de funcionarios gubernamentales se destaca la alta importación de alimentos, cuál es la posición del gobierno frente a esta situación, en la que se amenaza la existencia de cultivos que en condiciones de igualdad competitiva no producen ineficientemente pero que enfrenta la inequidad de los subsidios internacionales de las distorsiones de precios artificialmente fijados en el mercado internacional. ¿Qué opina el ejecutivo frente a la caída vertiginosa de las áreas inscritas y frente a las reducciones en la oferta interna de alimentos aún de aquellos no importados?

Segundo.- Se ha planteado el establecimiento de un ser transitorio para compensar la caída de los ingresos de los importadores. ¿Qué producto cobijará dicha medida, desde cuándo y durante cuánto tiempo registró y qué nivel tendrá este incentivo?

Tercero.- En qué estado de desarrollo se encuentra el proyecto de reglamentación del nuevo fondo de estabilización para productos agropecuarios y qué fórmulas se están contemplando para garantizar la operatividad?

Cuarto.- El registro de información previo se ha identificado como un instrumento que facilita a los productores, comercializadores y al gobierno, la toma de decisiones pues permite un conocimiento de la situación del mercado y la solución que este tendrá en el inmediato futuro. ¿En qué nivel de desarrollo está la propuesta presentada por el ministerio de agricultura con el apoyo de los productores ante el Consejo Superior de Comercio Exterior y cuándo es posible esperar que dicho mecanismo entre a operar?

Quinto.- ¿Cómo se puede evitar la pérdida de posición competitiva de los productos colombianos en los mercados externos, teniendo en cuenta que el nivel de evaluación proyectado es de solo un 14% para el año de 1992, mientras que el índice de inflación puede estar entre un 25 y un 28%.

Sexto.- La reforma tributaria tendrá un efecto decisivo en el proceso productivo al reducir la demanda agregada. ¿Cómo evitar que las dificultades que enfrentan el sistema productivo sobre el racionamiento, sobre costos de energía, inestabilidad climática y violencia continúe quitando un camino necesario para el sector agropecuario, excepto Colombia, los demás países andinos no parecen estar muy convencidos de la reciprocidad de este acuerdo, aceptan el libre comercio pero paradójicamente no convienen en una armonización arancelaria. ¿Cómo o cuál de los caminos se le presentan a Colombia frente a esta situación?

Séptimo.- Se pudiera incrementar los usos de certificado de cambio aumentaría la demanda y de esta manera se pudiera mitigar, así fuera de manera parcial, las presiones cambiarias del peso. ¿Qué propuestas de este tipo han sido, están

siendo evaluadas por la Junta Directiva del Banco de la República y qué se tiene en cuenta para ponerlas en operación.

Octavo.- Para optar en el esquema de franjas de precio se ha notado su utilidad, en el caso de algunos productos como la soya, toda esa parte de la política monetaria ha obligado a una sobrevaluación del peso, lo que ha permitido abaratar las importaciones de soya. ¿Cómo creen los Señores de la Junta Directiva del Banco de la República y los Señores Ministros de Agricultura y Hacienda que se pueda desarrollar en el país un proceso de producción agropecuaria con todos estos contrasentidos?

Noveno.- Se han realizado estudios de costos de producción para cultivos, los cuales demuestran que los implementos en los costos de venta de las commodities son de 2.37% anual, mientras que los implementos promedio en los costos de producción son del 27.5% anual. ¿Cómo siendo funcionarios del equipo del gobierno, que se puede desarrollar una agricultura teniendo como base esos pérdidas?

Décimo.- Se ha vivenciado un desplazamiento de mano de obra producida por traslado de áreas de cultivos de ciclo corto a cultivos permanentes concluyéndose, que estas personas no podrán ser absorbidas por servicios agrícolas de servicio permanente considerando que este desempleo produce políticas agropecuarias aporreadas. ¿Cuál es la propuesta que hace el equipo económico para la solución de estas anomalías?

Once.- ¿Qué ambiente tendría dentro del equipo económico del gobierno y el Ministerio de Agricultura las siguientes medidas concretas y de aplicación inmediata que apoyan los gramíneos agropecuarios?

a.- Aumentar el CREE a los cultivos de exportación como el algodón, el banano y las flores, mientras el precio internacional de los productos agrícolas pasa de la depresión y vuelvan a niveles normales.

b.- Crear un dólar diferencial para las exportaciones agrícolas que compense la revaluación del peso.

c.- Aumentar la protección arancelaria a los cultivos más desprotegidos como el trigo, la soya, el café o maíz defecto crear algún tipo de subsidio a los productores nacionales.

Doce.- En relación con la Ganadería Nacional se piden los siguientes interrogantes.

a.- ¿Estará el Gobierno Nacional dispuesto a tomar la decisión política de crear la línea de crédito para la importación de vientos de calidad genética. Esta línea debe estar con un plazo no menos de 10 años de los cuales 3 serían de período de gracia y un interés igual al DTE?



b.- ¿Estará el Gobierno Nacional dispuesto a reestablecer la línea de crédito para la retención de ventas, esta línea que existió hasta 1.991 debe tener el plazo de 5 años, 2 de los cuales serían de gracia.

c.- ¿Estaría la Junta Directiva del Banco de la República dispuesta a poner los recursos necesarios para la introducción de estas 2 líneas de crédito? Está leído el cuestionario, Señor vicepresidente.

Sr. PRESIDENTE COMISION

Continúe Dra. Claudia.

H.S. CLAUDIA BLAN:

Muchísimas gracias Señor presidente, pero antes de empezar a responder el cuestionario elaborado con muchos de los resultados con el foro realizado en la ciudad de Cali, me voy a permitir informarle de lo que se discutió en Cali y las alternativas de solución que se presentaron para después empezar el debate.

H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

H. Senadora: Perdonese una pequeña intervención con la venia de la presidencia, yo pediría que a ese cuestionario, se le adjuntara esa información que es de las mejores que yo he visto en El Tiempo en el día de hoy, es el cuadro comparativo, área inscrita ICA durante 1.991 contra 1.992, acumulados parciales, abril 30, un cuadrado, como pocos cuadros tienen la capacidad de síntesis del debate que se adelanta hoy como ese, entonces yo le pediría al Señor Secretario que se incluyera al iniciarse el debate, ese cuadro ilustrativo que es muy importante, ya lo recomiendo.

H. S. CLAUDIA BLAN:

Sí, me parece muy bien, diversos renglones específicos del sector agropecuario colombiano atraviesan actualmente una de las más preocupantes crisis a través de su historia reciente, ante esta difícil situación es de vital importancia, que los estamentos privados y los organismos oficiales que de una u otra forma afectan con sus decisiones al desempeño del sector no comprometan en la búsqueda de salidas efectivas que permitan la recuperación y crecimiento sostenido de la producción agropecuaria, en este sentido la Comisión Quinta del Senado ha venido promoviendo la realización de foros regionales en los que a partir del diálogo entre el sector privado y oficial se puedan encontrar acciones viables para el desarrollo agropecuario, no hay mejor forma de enfrentar la crisis actual que el incremento directo entre los distintos factores que están involucrados en ella para conocer sus actitudes concretas así como las soluciones que puedan surgir a dicha problemática, con la reunión que adelantamos hoy aquí estamos precisamente avanzando en este sentido, la idea de convocar a los gremios agropecuarios, a representantes del sector agroindustrial, a los ministros del despacho cuya competencia está directamente relacionada con

condiciones del desarrollo del sector y a la junta directiva del Banco de la República surgió durante la realización del foro alternativo para el sector agropecuario del sur occidente colombiano realizado el pasado 5 de junio en Cali, se dieron en ese cartamen significativos pronunciamientos que debían concretarse y se consideró necesario empezar a buscar un acercamiento que dentro del espíritu de participación que promueva la nueva constitución, permita encontrar salidas concretas a esta crisis en el campo de la economía, fué en este contexto en el que fue aprobada la proposición presentada en la comisión que planteó la realización del encuentro que se está realizando hoy, en el foro mencionado se obtuvieron resultados positivos, se identificaron los problemas que son comunes a los diferentes subsectores del agro a nivel nacional y regional, se concieron las medidas que el gobierno ha emprendido con relación a este frente que plantearon por parte de los mismos gremios, importantes propuestas de acción a corto, mediano y largo plazo que podrían constituirse en solución a la crisis que nos ocupa, se hace prioritario adoptar políticas que promuevan la solución a esta crisis, se hace prioritario adoptar políticas que promuevan la recuperación del sector agropecuario y es necesario que de aquí salgan hoy compromisos concretos de los diferentes estamentos presentes por parte del sector oficial, es importante que se trabaje de inmediato en proyectos de ley y programas de acción que se relacionen con los diferentes frentes críticos que se identifiquen algunos de los cuales pueden ser presentados por el legislativo mientras que otros que tocan con aspectos de política fiscal y cambiaria deben ser asumidos por el ejecutivo, a quien se le ha reservado la iniciativa legal en algunos de estos casos, por parte del sector productivo, debe haber también un compromiso en la necesidad de encontrar soluciones realistas que están de acuerdo con la coyuntura que vive el país, las soluciones que aquí se plantean no podrán desconocer las soluciones de los consumidores o productos del agro y deben estar enmarcadas en el contexto de una política económica que involucre a todos los sectores productivos de la economía nacional, el esfuerzo de modernizar algunos subsectores, la planeación estratégica en el campo agrícola, la calidad en todo el proceso de producción y distribución son entre otros requisitos sin los cuales no podemos llegar a tener niveles apropiados de competitividad en el contexto actual de internacionalización de la economía, para tener un marco inicial de referencia, que permita ser más productiva, esta reunión quiero hacer mención de los planteamientos y recomendaciones que se dieron durante el foro agropecuario de Cali, los cuales se encuentran más desarrollados en las memorias que estoy entregando y que me permito recomendar para un análisis detenido toda vez que incluyen la situación expuesta por cada subsector en particular, la mayoría de los expositores coincidieron en que existe

una crisis en el sector agropecuario y sobre el particular hubo diversas opiniones en relación con el énfasis que se dió a los factores de orden interno y externo que convergen en la actual situación, se recordó que la crisis alcanza diferentes expresiones regionales y existe consenso en torno a que en la mayor parte del país esta permanece asociada a un factor altamente perturbador para el normal desarrollo de las actividades del campo como es la violencia e inseguridad que golpean de manera especial a los pobladores rurales, al respecto el gobierno manifestó la prioridad que la actual administración ha dado y dará al mejoramiento del orden público especialmente en aquellas zonas de comprobada vocación agropecuaria, la apertura y la internacionalización fueron señaladas por algunos participantes como propósitos válidos para la economía en las actuales condiciones históricas en nuestro desarrollo en el actual contexto mundial, se expresó las claras y estables y la ausencia de un período de transición han llevado un proceso de apertura que no ha favorecido en las actuales circunstancias al sector agrario del país, a ello se suma la presencia en el escenario internacional de factores de diversa índole que distorsionan el funcionamiento transparente del mercado y que imponen relaciones inquietativas y carentes de reciprocidad, complementario a lo anterior se observaron deficiencias en los proyectos de modernización agravados por la actual crisis energética y la falta de agua cuyo impacto sobre las actividades productivas del campo resulta apreciable, además la recesión mundial y su consecuente disminución en los consumos, caída de precios de los productos básicos en el mercado externo y los subsidios otorgados en otros países y sectores claves de la producción contribuye a mantener esta situación de crisis, en relación a diferentes áreas de la política económica, dentro del foro se pueden resaltar los siguientes aspectos:

En política cambiaria - Se expresó por parte de los gremios que la revaluación que se ha dado en la práctica, le ha restado competitividad a las exportaciones agropecuarias mientras en los gremios existen inquietudes frente a la estabilidad de la casa de cambio, los representantes del gobierno han hecho énfasis en la prioridad que tiene la Junta Directiva del Banco de la República de contener una nueva revaluación del peso la cual se ha podido evitar hasta el momento.

Políticas de tasas de interés, se reconoció la importancia de la determinación oficial de controlar las tasas de interés, a pesar de que los niveles actuales aún resultan superiores a los internacionales, propiciando el financiamiento y aumento de importaciones de alimentos y materias primas, frente a tal situación

se insistió en la puesta en marcha de un mecanismo que permita al Banco de la República asumir el diferencial resultante.

En política fiscal.- Los gremios acogieron positivamente la determinación adoptada conjuntamente por el Gobierno Nacional y las comisiones parlamentarias encargadas por el estudio de la reforma tributaria, de eliminar el IVA para el sector agropecuario, se mencionó también la discriminación que sobre las actividades productivas del agro se deriva de las normas vigentes en materia censal y predial lo cual amerita una revisión sustancial, por otro lado el gobierno identificó aspectos tradicionales de la reforma tributaria que constituyen en soluciones para la problemática agropecuaria como el mantenimiento de los exámenes tributarios existentes, el descuento tributario que por concepto del IVA se hará a bienes de capital aplicable al impuesto a la renta en el año siguiente la reducción del 20% a la renta líquida gravable del sector privado cuando invierta en proyectos ambientales y en investigaciones tecnológicas entre otras, además, como se ha demostrado la reforma tributaria que aprobó el congreso proporcionará los recursos adicionales necesarios para la financiación del gasto social y de la defensa nacional, aspectos que sin duda beneficiarán al sector.

En política de comercio exterior.- Por parte de los gremios se insistió en la necesidad de elevar los niveles arancelarios a algunos productos del sector que se ven afectados por la existencia del subsidio internacional y por la revaluación, además se puso de presente la inconsistencia en el campo de la integración subregional andino en la medida en que la determinación de una zona de libre comercio no estaba aparejada con la adopción de un arancel común, pero si distorsionada por incumplimiento de diversos orden a los acuerdos suscritos, en este caso se requeriría de medidas compensatorias o de homologación sin hacer a un lado la necesaria armonización de políticas en el grupo andino, aparte de existir en la urgente revisión y adaptación a las condiciones particulares del sector agropecuario de la legislación antidopin y de derechos compensatorios se contempló la conveniencia de adoptar un recurso previo que evite la subfacturación, el restablecimiento del CERTA, la refinanciación de los créditos a los exportadores y la puesta en marcha de fondos de estabilización, fueron reclamados como medida de salvamento de importantes renglones agropecuarios, a este respecto se mencionó por parte del ejecutivo que la racionalización actual de aranceles favorece al sector agropecuario y que a nivel del Ministerio de Comercio Exterior se están tomando ciertas medidas que favorecen al sector como asesoría de información para detectar la presencia de prácticas desleales, la



estipulación de una normatividad antidumping, la conservación del CERT en diversas líneas de productos y la sanción a los importadores de insumos y productos agropecuarios que distorsionan la información sobre el país de origen de los bienes, se avanza igualmente hacia la armonización de la política agropecuaria con Venezuela y se mantienen mecanismos de estabilización para cultivos como el cacao y el algodón.

En política sectorial agropecuaria.- Se insistió por parte de los señores en la urgencia de mejorar las condiciones de refinanciamiento y crédito a la producción y comercialización fortaleciendo la Caja Agraria y agilizando liberación de finagro, el gobierno hizo aquí mención de las acciones que ha ejecutado, para mantener a la Caja Agraria como alternativa de financiación, evitando su disolución así como las medidas tomadas para fortalecer a Finagro, como fuente de crédito para pequeños y medianos productores, hubo una manifestación enérgica por parte de los señores en cuanto a la defensa de las franjas de precios, así como también la necesidad de revisar la metodología de precios mínimos de garantía, se expresó la importancia de fortalecer al Idemsa sin descartar un mayor protagonismo del sector privado en la comercialización, en general, se reafirmó la falta de una auténtica política en desarrollo agropecuario armonizada con el impulso en el desarrollo agroindustrial teniendo en cuenta las relaciones de mutua complementación que deben mantener ambos sectores, por último en medio de las dificultades e incertidumbres del momento se destacó el enorme potencial agropecuario y agroindustrial de la región noroccidental del país, evidenciando en la puesta en marcha de diversos proyectos, terminamos así este recuento general, con las principales inquietudes y aspectos planteados durante el foro agropecuario de Cali y los invito, ahora a iniciar el diálogo que hoy nos ocupa partiendo de las preguntas incluidas en el cuestionario que se ha distribuido entre los asistentes.

H. S. SALOMÓN NADER:

Algún otro senador quiere intervenir, posteriormente? . . . entonces tiene el uso de la palabra el señor ministro de agricultura.

SE. MINISTRO DE AGRICULTURA (ALONSO LÓPEZ C.):

Señores parlamentarios, me voy a referir brevemente al cuestionario iniciando con el titular de prensa de hoy, sobre las supuestas importaciones masivas de alimentos y la concomitante supuesta desarticulación de la agricultura, yo quisiera llamar la atención sobre varios puntos que hacen que ese tipo de presentación sea un poco exagerada y tremendista, cierto es que en algunos casos se ha reducido el área cultivada, cierto es que se están importando algunos productos pero nada en la escala con profundidad a que hacen referencia los periódicos y

se permite explicar algunos factores que si no se toman en cuenta hacen que la comparación sea una comparación evidentemente distorsionada; en primer lugar: se le está dando una mayor función en el abastecimiento de insumos al sector privado y muchas operaciones que antes realizaba el IDENA ahora las realiza el sector privado, si se ponen a comparar las importaciones hechas por el sector privado el año pasado, con este año se va a encontrar un gran crecimiento, pero este gran crecimiento está en parte compensado por una disminución en las operaciones del IDENA, por otro lado ha habido una demora en las cosechas no solamente en la recolección de la cosecha, sino en las siembras, de tal suerte que cuando se hace una comparación como la que nos hizo hace un momento el senador Gustavo Rodríguez con las cifras del ICA comparando abril del año pasado, con abril de este año, también hay una distorsión por cuanto este año fue un año de un verano largo y prolongado y hubo una demora en las siembras, lo cual refleja en un retraso también en los registros, esta misma demora en las cosechas también explica por qué hubo importaciones en los productos, en la medida en que no hubo producción nacional precisamente por la demora. Otra situación que hay que tener en cuenta es el caso del algodón que es el que ha evidenciado una reducción mas dramática en el área sembrada, es que el área sembrada aumentó en el momento inmediatamente anterior y aumentó considerablemente, casi en un 40% motivada por los buenos precios que había en ese momento, la caída de los precios a su turno motivó una reducción de las siembras en esta oportunidad y por último un factor muy importante, sobre lo cual están concentrados los importadores de alimentos es la industria avícola, como es bien sabido la ganadería se está recuperando de un mal ciclo, los precios del ganado en pie y de la carne han repuntado en forma dramática en lo que va corrido del año el ganado en pie ha subido más del 50%, la carne en el mercado ha subido al rededor de un 40% y estos incrementos tan considerables en el precio de la carne han hecho que el consumidor se vuelva hacia otros sustitutos, si nos obvia, con los pollos, el kilo de carne de pollo esta a mas o menos \$ 1.500 pesos comparado con \$ 2.400 pesos el kilo de carne de res, de tal suerte que hay un incremento que ya se vivenció el año pasado, la industria avícola creció en un 7% que es un incremento muy considerable y al aumentar la demanda de pollos aumenta la demanda de alimentos concentrados para pollos, estos alimentos, estos insumos son fundamentalmente productos que proporcionan calorías y proteínas, las tortas de soya, de algodón, la harina de pescado, el sorgo, el maíz y la situación de abastecimiento de estos productos en este momento es bien obvia, la cosecha mundial de harina de pescado se ha visto radicalmente reducida por

efecto de la Corriente del Niño, de manera que hay una oferta de harina de pescado muy reducida a nivel mundial y no se han podido hacer en Colombia las importaciones habituales de harina de pescado por que no hay, de manera que se han importado sustitutos y en cuanto al sorgo que es uno de los principales insumos en la elaboración de concentrados para aves se estima que la demanda de sorgo de este año va a ser al rededor de un millón de toneladas, y que habida cuenta de los inventarios que hay y de la producción esperada, la producción se espera que va a crecer un 10% este año aun así se va a presentar un déficit al rededor de 250 toneladas de sorgo, déficit que hay que suplir con importaciones ya de sorgo ya de sustituto de sorgo, sustituto más evidente es el maíz serrajejo que es el producto que se ha venido importando y el que ha provocado tanto alarm por el cual se ha puesto tanto énfasis, los precios del sorgo han venido mejorando ligeramente con el correr del tiempo, en agosto de 1.991 estaba a 110.000 pesos en Bogotá, en Octubre \$124.000 en enero a \$134.000, ahora a \$ 139.000 pesos de manera que son importaciones que no están desplazando la producción nacional sino que la están complementando para nutrir a otra industria que esta en franco crecimiento.

Con relación a las preguntas 2, 3 y 4, la segunda sobre el establecimiento del CERT, la tercera sobre el proyecto de reglamentación de nuevos fondos de estabilización y la cuarta sobre el registro de importación previo, me permito informales que...

H. S. SALOMÓN NADER: Interpele, sí pero en cuanto al punto número 1, que solicitan que el gobierno opine sobre la inequidad de los subsidios internacionales y las distorsiones de precios artificialmente fijados en el mercado internacional, ¿Cuál es el criterio del gobierno?

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: Bueno, el criterio del gobierno a los subsidios internacionales es claroísimo, el gobierno no está de acuerdo con que entren a Colombia productos subsidiados que van a competir con la producción nacional, el gobierno considera que la competencia leal basada en los factores reales de producción promueve la eficiencia pero la competencia desleal basada en los subsidios que pueden otorgar otros países a productos que van a competir con artículos de producción nacional, hacen nuestra agricultura y no la aceptamos.

SEÑOR PRESIDENTE COMISION:

En este caso no importaría el trigo, ¿es la pregunta?

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA:

Los subsidios al trigo son de gobierno a gobierno, y la política del IDENA con todas sus compras, es a la hora de vender lo que importa cargarle todos los precios que le cargaría cualquier importador privado, es decir cargarle el precio de compra de mercado, más los costos de financiación, más los aranceles, más los costos de almacenamiento, más todos los impuestos que sean del caso, de manera que aquí en ninguna forma se introduce una competencia desleal ni al sector productivo ni al sector importador privado, bueno con relación al tema anterior al CERT y al registro previo de importación, esperamos en la próxima reunión del Consejo Superior de Política Comercial, el presentar un documento donde para formalizar estos dos aspectos, por un lado la restitución temporal del CERT, el próximo semestre para aquellos productos que han sido más afectados por la caída en los precios internacionales, eso ya ha sido prácticamente acordado y esperamos que se formalice en la próxima reunión de Consejo de Comercio Exterior, el tema de registro previo de importación ha sido un tanto más polémico.

H. SENADOR AMILCAR ACOSTA:

Quisiera aprovechar la oportunidad y hacer alusión al tema del CERT, haber ¿me respalda el gobierno respecto de una situación particular que se presentó para el gramo algodónero toda vez que un intervalo entre el 4 y el 28 de abril en que se presentó un bache en cuanto al reconocimiento del CERT a las exportaciones, como es bien sabido, el propósito del gobierno fue la decisión que tomó era el reconocimiento del CERT para toda la cosecha y no para parte de ella que quedó, repito, las exportaciones de ese intervalo del 4 al 28 de abril de este año sin tener este beneficio.

MINISTRO DE AGRICULTURA

Sí, yo le puedo decir cuál es mi posición, pienso que el argüto del otorgamiento de ese CERT que cubriera la cosecha del primer semestre y que a mi modo de ver cubriera las exportaciones que se efectuaron de esa cosecha, eso es un tema que se debe decidir en el seno del Consejo Superior de Comercio Exterior.



SEÑOR PRESIDENTE COMISION

Si los señores del sector agropecuario tienen alguna inquietud, pueden preguntar.

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA:

Continuando, con el registro previo de importación, digo que ha sido un tema un poco más polémico, la posición del Ministerio de Agricultura, es que mientras eso no entraba el flujo de comercio a Colombia, mientras no se convierta en una especie de licencia previa, es una medida que vale la pena tomar, puesto que le da información oportuna a los agricultores que producen artículos sensibles a importaciones que pueden venir subsidiadas, les da suficiente tiempo de antelación para tomar las medidas del caso para defenderse, yo espero que en la próxima reunión del Consejo Superior de Comercio Exterior esto se resuelva favorablemente, nosotros hemos propuesto que se cubran 26 partidas arancelarias, fundamentalmente aquellas que incluyen granos forrajeros, cereales, azúcar, oleaginosas, algodón y leche que son más sensibles y finalmente con relación a los fondos de estabilización se ha continuado un grupo técnico que está estudiando el tema, pensamos que el próximo fondo de estabilización que se puede implementar, es el fondo de estabilización del algodón, con la filosofía de que el gobierno aporte el capital, semilla y ayude a que se organicen, pero que esencialmente el fondo debe ser privado y debe ser manejado por los respectivos gremios, con relación al tema de la revaluación de que tanto se ha hablado, pues por un lado, aprovecho que están aquí los señores de la Junta directiva del Banco de la República para que nos expresen su punto de vista, yo creo que ellos han sido muy claros en manifestar que una de las prioridades de la política macroeconómica del Banco de la República es estabilizar la tasa de cambio, contener las presiones revaluacionistas no es una cosa fácil, y no es una cosa fácil porque manejar, porque manejar la tasa de cambio no es como manejar un radio que uno le puede subir o bajar volumen a voluntad, son reacciones a distintos fenómenos y variables macroeconómicas que tienen un efecto que se tiene que sentir en algunos de los distintos parámetros que constituyen la economía, uno es la tasa de cambio y el flujo de divisas tan grande que ha venido recibiendo Colombia pues lo primero que genera Colombia es eso, una presión revaluacionista, el gobierno en la reforma tributaria incorporó una medida que tiende a desestimular el flujo de dólares que es la retención para las transacciones de dólares por servicio, o es algo que vaya

a contener el flujo de dólares pero es algo que contribuye a desestimularlo pero a demás de eso, yo pienso que en parte el flujo de dólares hacia Colombia lo causa la recesión en los países industrializados y especialmente en los E.E.U.U. y es un fenómeno que ha afectado no solamente a Colombia sino a muchos países del área, la misma situación se presenta en Chile, se presenta en la Argentina, se presenta en México, lo que a caracterizado este año ha sido el flujo de dólares hacia los países latinoamericanos y por cierto el despegue vertiginoso de las bolsas locales lo mismo ocurre con la bolsa de Buenos Aires, la bolsa de Santiago, la bolsa de Bogotá y así como la década de los 80 se caracterizó por la deuda externa de la América Latina, hoy mundo se sigue en la América Latina, no se piensa en la deuda externa sino en lo contrario, sino en el flujo de dólares hacia estas economías, sin embargo lo cierto es que a pesar de las presiones revaluacionistas las exportaciones de productos no tradicionales han venido en aumento y las importaciones de productos agropecuarios han venido en descenso, si me permiten un minuto. Los datos las cifras, no es tan importante pero el hecho es que las exportaciones de productos Colombianos no tradicionales han aumentado de un año a otro a pesar de las presiones revaluacionistas y que las importaciones de productos agropecuarios no ha crecido al mismo ritmo y más bien se ha reducido, con relación al grupo andino yo creo que lo más importante es resaltar aquí que en el sector agropecuario el 90% del comercio de Colombia es con Venezuela, el 90% del comercio agropecuario, el 87% del comercio agropecuario es con Venezuela, en tanto que las importaciones de Venezuela son más bien bajas con relación al resto del grupo andino, no tengo la cifra en la cabeza pero es alrededor de 20 y 25%, y con Venezuela las cosas han marchado relativamente de manera bastante satisfactoria, allí estuvimos hace 10 días en una delegación compuesta por los gremios que más inquietudes tenían con relación al mercado Venezolano, yo creo que se aclararon muchos equívocos y hubo una evidencia clara de la voluntad del Gobierno Venezolano y de los sectores privados Venezolanos porque funcionan el mercado común con Venezuela, por limar las asperezas que hay y que son normales en todo proceso de integración, porque esa es una situación que se resuelve de un día para otro, pero la voluntad de allanar obstáculos yo creo que es bastante evidente en todos los sectores Venezolanos, entonces ellos están dispuestos a eliminar trabas no arancelarias al comercio a homologar el sistema para la expedición de certificados de origen, a homologar las franjas de precios con Colombia, a eliminar los trabas que se pueden presentar en el

transporte y que se están presentando particularmente en la frontera del Táchira, que es más, en aquella reunión que pusieron de manifiesto los Ministros Venezolanos es que muchas veces en la frontera no se emplean rápidamente las decisiones que se toman en el gobierno central, entonces es una cosa que deberíamos hacer ambos gobiernos, es hacer una campaña de divulgación entre los funcionarios de la frontera sobre los avances a que se ha llegado en el proceso de integración de los dos países, subsisten con Venezuela problemas, por una parte de los problemas que tiene Venezuela con otros Países de América Latina en el marco de la alfa y que le permiten hacer lo que llamamos perforar el arancel o sea otorgarle a terceros Países Latinoamericanos preferencias arancelarias que los ponen muchas veces en igualdad con los productores Colombianos, los primeros en ser perjudicados por ese tipo de acuerdo bilateral son los propios Venezolanos y los propios productores Venezolanos, de manera que son nuestros aliados naturales, los productos que se presentan esos problemas son el azúcar en la medida en que Venezuela tiene unos acuerdos bilaterales con Países Centroamericanos entre azúcar de Centroamericanos, entre azúcar con un descuento muy sustancial sobre arancel, Argentina, Brasil, Paraguay con quien Venezuela tiene acuerdos bilaterales con Paraguay para la importación de algodón, con los otros Países para la importación de oleaginosos y por ese motivo Colombia tiene los aceites, y las oleaginosas en lista de excepciones son los únicos artículos que están en lista de excepciones y que no pueden encontrar el mercado Colombiano hasta tanto no sea absolutamente claro que los productores Venezolanos están en igualdad de condiciones con los productores Colombianos y que tienen que pagar el mismo precio por los insumos que pagan los productores Colombianos, pero con Venezuela sí bien hay un claro deseo de las autoridades Venezolanas y de los gremios Venezolanos y en general de la opinión pública Venezolana de consolidar el área de libre comercio con Colombia, hay que ser sinceros, subsisten ciertos elementos que dan base para tener cierta inquietud hacia el futuro. Yo soy muy optimista en cuanto a la integración con Venezuela. Yo creo que un país pequeño, aislado, no va a poder competir en el siglo 21 pero digamos el primer paso es el paso hacia la integración con Venezuela, pero en algunos temas en materia de reflexión por algún lado políticos, en cuanto político evidentemente, la inestabilidad política que afecta hoy a Venezuela da para pensar, el ambiente que he detectado allí, es tan positivo en cuanto a la integración, que no creo que por esa vía pueda hacer un cambio grande, sin embargo es un tema que está sobre el tapete no hay que descuidarlo, el otro es el de la economía, la economía Venezolana está atravesando una situación difícil y el primer requisito para que funcione de una forma eficiente es que haya armonía en las políticas macroeconómicas, en la medida que hay armonía en las políticas macroeconómicas hay un flujo normal de comercio sin distorsiones y sin sobresaltos inesperados y si la situación económica de Venezuela conduce por Ejemplo a una devaluación del bolívar pues eso tendrá un efecto transitorio sobre los influ-

jos de comercio entre Colombia y Venezuela, con respecto a la pregunta con los costos de venta y los costos de producción, no se que producto tomaron con base para decir que los precios de venta no habían aumentado sino en un dos .27% en los costos de la soya, pudiera ser ese el caso, con el maíz para consumo humano no tengo la cifra en la cabeza pero lo dudo, el maíz es un elemento que está en franco crecimiento en los precios y en lo que es en materia de preocupación hoy en día para nosotros en la medida en que la oferta va a satisfacer la demanda y los precios van en alza y los precios de sorgo también han experimentado un alza ligera, la soya sí evidentemente ha visto los precios estancados, creo que hacia adelante la situación va hacer un poco mejor, la información que tengo es que la cosecha Boliviana ha tenido problemas, también ha habido problemas en los E.U.U. los aceiteros van a tener que competir por comprar la soya que está produciendo Colombia actualmente, pero yo quisiera ver ese tipo de ejercicio con otros productos, como la carne cuyo precio va en aumento y lo que va corrido de el año ha pasado el ganado en pie en un 50%, cómo la papa cuyo precio también va en aumento aquí, tenemos esa paradoja que para el Ministerio de Agricultura, a veces es bueno que suban los precios para que se estimule esa agricultura y para el Ministerio de hacienda es malo porque sube la inflación, otra pregunta que se me formula es que pasa, cuando se desplaza la mano de obra de los cultivos temporales a los cultivos permanentes, que es una pregunta específica del Valle del Cauca en la medida que se ha reducido en forma radical el área sembrada de soya y se ha desplazado al cultivo de la caña de azúcar que es lo que le da más seguridad y estabilidad, no tengo una respuesta mágica para esa pregunta pero lo que les puedo decir es que las frutas se están proyectando como el producto bandera de exportación de la agricultura Colombiana, las frutas hoy día representan algo así como el 3.8% del total de la producción agrícola, se han venido incrementando aceleradamente de un año a otro, en este año el sector frutícola creció un 40%, Colombia es hoy en día uno de los principales productores de ciertas frutas en el mercado mundial, como el caso del maracuyá, Colombia produce el 60% de la oferta exportable del maracuyá en el mercado mundial y se está viendo afectado por los ciclos en los precios del maracuyá que ahora por cierto están bajos y un sector que ha sido pionero en el desarrollo industrial y comercial frutícola ha sido el Valle y yo veo creciendo y desarrollando la industria frutícola, allí me parecía una alternativa importante.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION:

Le voy hacer una pregunta, es decir, refiriéndome a la pregunta No. 9. Usted



dice que habría que mirar otros productos, yo pregunto la soya, el sorgo, el maíz y el arroz, cuánto representa en su cultivo comparado con lo que representa la papa, por que estos son cultivos extensos, cuanto es el cultivo de maíz, cuántas áreas cultivadas de maíz, cuál es el área cultivada de maíz comparada con la papa, cuál es área cultivada de arroz y de sorgo.

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

Bien, la papa no sé el área cultivada, el valor de la papa es el 4% de la producción agropecuaria Colombiana.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

La Soya, el sorgo y el arroz.

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

La soya es el 0.7%, de la producción agropecuaria, el sorgo es el 1.5% de la producción agropecuaria y el arroz más o menos lo mismo el 4.7% de la producción agropecuaria.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

¿Y el sorgo?

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

El sorgo el 1.5%.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

Es decir en conjunto representa lo que representa la papa

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

Nó, nó nó en conjunto el sorgo el 1.5%, más la soya el 0.8% da el 2.3, más el arroz el 4.7 da el 6.3, y la papa el 4%.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

En este debate sobre el sector agropecuario y con la presencia del Ministro de Agricultura y del Ministro de Comercio Exterior y de Hacienda pues

Hemos hablado y he oído fundamentalmente cifras de comercio sobre aspectos macroeconómicos sobre importaciones, sobre exportaciones, sobre CERTE y realmente todo está orientado, a los cultivos con gremios organizados, con cultivadores organizados de algodón, azúcar, de banano, de sorgo, de arroz, pero la verdad es que la pregunta que hace el Presidente es muy importante por que vale la pena aprovechar las circunstancias de que está el ministro de Hacienda con el Ministro de agricultura ya que el Ministro de Hacienda no ha querido y no le gusta oír del otro sector agropecuario, del sector agropecuario de los campesinos de los que viven en el campo, de los campesinos pobres que hoy están asediados por la violencia y por la subversión de aquellos productores pequeños y medianos que sobrepasan los 6 millones de Colombianos, que no tienen en este momento ningún apoyo real del gobierno, yo pregunto cuales serán las medidas económicas del Ministerio de Agricultura sobre esos 6 millones de Colombianos que cultivan papa, frijol, maíz, productos de panoger para los cuales - hasta el momento que el gobierno no se ha querido presentar una política clara, yo recuerdo en el recién posesionada la Ministra María del Rosario, estuvimos hablando de lo mismo y ella aceptaba que no había en ese momento una política para ese sector del agro, y yo creo que en este momento tampoco hay claridad sobre qué vamos a hacer con esos 6 millones de Colombianos, además que producen el 50% de la producción nacional, de los alimentos que consume el País y uno oye, que hay preocupación por la posibilidad de aumentar las importaciones del sector agropecuario, de alimentos que el país va a tener que importar alimentos, pero por otra parte uno no va a que una política especialmente en lo relacionado con aspectos económicos - que incentiven este sector que está desprotegido que no tiene asistencia técnica que no tiene un apoyo real del Estado, yo quisiera preguntarle al Ministro de Hacienda si definitivamente ante la expectativa de la transparencia del mercado, definitivamente, no van a tomar medidas que favorezcan económicamente este sector, yo creo que ningún campesino puede pagar los intereses que en este momento está cobrando la Caja Agraria, que esta gente no tiene organizado un mercado, que no tiene un apoyo integral del estado, este tema lo hemos tocado una y otra vez cuando se habla del sector agropecuario a pesar que tal vez este no es el momento por que el debate pareciera estar orientando únicamente al sector organizado del agro, al sector empresarial, en pocas oportunidades tenemos el Ministro de Hacienda conjuntamente con el Ministro de Agricultura para que nos diga qué se va a hacer con ese sector de la economía, por que no la podemos desconocer por que es una realidad, así no sea eficiente así no tenga la eficiencia ni la productividad que se espera pero es una realidad social y en este momento yo no veo que el Estado Colombiano esté diseñando o esté proponiendo una salida a este sector que de paso bajo las condiciones sociales y políticas son las personas más afectadas quienes están siendo más presio

nados por la subversión o se integran a la subversión o emigran a grandes ciudades, yo creo que este es un círculo vicioso que va en mediano plazo a incidir en la baja producción agropecuaria, mil gracias.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

Si que en el uso de la palabra el Sr. Ministro de Agricultura

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

Bueno, en seguida respondo a la interpelación del H. Senador Calderón, - aquí tengo las cifras sobre exportaciones e importaciones agropecuarias de Colombia a final de 1990 y de 1991. Yo creo que son interesantes las exportaciones no tradicionales en 1990 ascendían a 812 millones de dólares y en 1991 a 1.120 millones de dólares, o sea que aumentaron casi un 25% en términos absolutos en dólares y las importaciones de productos agropecuarios en 1990 fueron 257 millones de dólares y en 1991 fueron 208 millones de dólares sobre esto solamente quiero comentar por que Colombia es un país agrícola y competitivo, contrario de lo que piensan muchos, - aquí estamos hablando de exportaciones no tradicionales es decir se exclu ye el café como producto agrícola que fueron en 1991 de 1.120 millones de dólares contra importaciones agropecuarias de solamente 208 millones de dólares, o sea que Colombia en materia agropecuaria exporta 5 veces lo que importa.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

¿Qué datos tenemos para el primer trimestre de 1992?

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

En la próxima interpelación se la

INTERPELA RODRIGO VELASCO

Pues algún comentario que hacía el Sr. Ministro de Agricultura respecto a los incrementos en los precios al productor y los incrementos de los costos de producción de acuerdo a un estudio muy serio que ha hecho Coagro - en el Valle de Cauca, quería decir que estas cifras son imputables al Valle del Cauca, pero por esa misma razón, son de mucha significación puesto que la soya que se produce en el Valle del Cauca representa el 60, el 70% de la soya nacional. El sorgo que se produce en el Valle del Cauca, representa un poco más de la tercera parte del sorgo nacional en el caso

del maíz y el arroz, las siembras sí son muy limitadas y no tienen mayor repercusión sobre el total de la producción. Sin embargo, tomando cifras estadísticas desde el semestre b. del 90 hasta el semestre b. del 91, y desde luego pues aseverando que en este semestre - van a suceder cosas muy similares, los precios de la soya han estado congelados a nivel de 216.000 pesos, durante todo ese período. Los precios - se han movido desde 104 mil pesos la tonelada a 110.500 en el semestre A. del 91 y a 110.500 en el semestre b. del 91.

Aunque hay un convenio verbal, muy serio, propiciado por Fenalce con el 90% de la industria de concentrados y la industria avícola, nosotros tenemos muchas dudas respecto a si esos precios se vayan a cumplir porque con la importación masiva de maíz de tipo forrajero, ya se está ofreciendo -- precios de 125.000 en el Valle del Cauca, contra los convenios que se han hecho de 132 a 135.000 pesos. Los precios del maíz han fluctuado entre 115 y 121.500 pesos la tonelada en año, y medio. y los precios del arroz han fluctuado entre 117.500 y 129.000 pesos, tal vez el porcentaje mayor que representa un incremento del 9.79. si Usted pondera, Sr. Ministro de Agricultura, todos estos precios, y se toman las 55.000 hectáreas sembradas en cultivos de ciclo corto en el Valle del Cauca, le da exactamente un incremento promedio ponderado del 2.27% anual, no creo que haya discusión sobre los incrementos en los costos de producción, puesto que se - mantienen casi al tenor de la inflación y únicamente favorecidos ahora únicamente por las rebajas arancelarias y paraancelarias que es un aspecto que nosotros tenemos que aceptar pero que repercuta en una forma muy modificada en el crecimiento de los costos de producción, Muchas gracias -

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Ministro de Agricultura.

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE AGRICULTURA

Termino con la interpelación del Dr. Jairo Calderón y paso a los comentarios del Dr. Rodrigo Velasco. Me parece importantísimo lo que acaba de decir el Senador Calderón sobre la economía Campesina. Tanto por la importancia de la producción agrícola total como por su impacto social. Quiero señalarle que el Gobierno tiene una política muy clara al respecto de estímulo y apoyo a la modernización y diversificación de la economía campesina que a la cabeza de ese esfuerzo de modernización de la economía campesina está el DNE que ha logrado avances muy grandes en los últimos años. Hace 10 años había una brecha muy grande entre la productividad de la economía comercial y de la economía campesina. Entre el paque



Tecnológico utilizado por la agricultura Comercial y por la agricultura campesina. Hoy día los dos son casi iguales, es tan prácticamente equiparados. El problema que enfrenta la economía campesina también es la de la falta de apoyo en materia de información y de transferencia de tecnología precisamente -- por falta de organización y de transferencia de tecnología, y la vía más experta para llegar a ellos son las secretarías de Agricultura de los Departamentos y estas varían radicalmente de un departamento a otro. Hay Departamentos que tienen unas Secretarías de Agricultura o de Antioquia o la Secretaría de Agricultura del Valle. Hay otras Secretarías de Agricultura que cuentan con escasísimos recursos, que muchas veces lo que sirven es para nombrar algunas personas para que manejen unas granjas experimentales que no desarrollan mayor actividad, y realmente no tienen un radio de acción importante para llegar al Campesinado, por esto se ha pensado en trasladar al Municipio con el apoyo con las distintas estancias Gubernamentales, la función de la transferencia de tecnología y por eso se han creado las llamadas Umata, en donde el Municipio con el apoyo del ICA, con financiación del DRI y de las demás instancias Gubernamentales que tiene que ver con el proceso de desarrollo y transmisión de la tecnología. El propio Municipio se encarga de atender a los campesinos con línea directa con el Estado Central. Es un experimento que ha llamado la atención de los organismos Internacionales, ha empezado apenas a funcionar en algunas partes con relativo éxito. Vamos haber qué resultados arroja. Yo creo que es una innovación interesante que puede ser bastante provechosa para Colombia. Y por último quiero destacar en materia de apoyo institucional a la economía Campesina, el proyecto de Ley que presentó el Ministro de agricultura hace 4 semanas en la Cámara de Representantes, sobre el nuevo sistema de construcción de distritos de riego y adecuación de tierras. Este nuevo proyecto de Ley contempla la creación, la creación de minidistritos de riego es decir, distritos de riego de 300 a 500 Hectáreas, en donde la comunidad sería la que solicitaría la construcción del distrito, y el Minat la apoyaría con el diseño, y la financiación hasta el 50% del valor del distrito, realmente la clave de la modernización y la diversificación de nuestra agricultura, está en el agua. Está en el suministro oportuno y adecuado de agua, si por algo es eficiente la agricultura en el Valle del Cauca, por ejm. es por el manejo tan eficaz que tiene el agua. Todo el Valle tiene acceso al agua y tiene sistemas de irrigación adecuados. El Cesar, si hubiéramos tenido, ni siquiera sistemas de riego, sino mayor abundancia de pozos profundos, la crisis no se habría presentado en las dimensiones que se presentó. Pero para concluir con el tema de la economía campesina, los productos de la economía campesina que son muy importantes dentro del

Total de la producción agropecuaria, son productos que han venido en ascenso. El maíz para consumo humano, el maíz que se importa a Colombia el maíz que se produce en Colombia es para consumo humano; para hacer almidón, harina de maíz, el maíz que se importa es maíz forrajero para elaborar concentrados, el maíz constituye el 2.9% del total de la producción agropecuaria Colombiana, que aumentó en un 5% entre 1990 y 1991. La papa que constituye un 4%, disminuyó en un 3.7% en ese período el plátano que constituye en un 3.9% aumentó muchísimo, aumentó en un 12% entre 1990 y 1991. La Caña panelera que es más importante que la caña de azúcar, la caña de azúcar es el 4.1% en tanto que a la caña panelera es el 4.6%, ofreció un 4.4% durante ese período. Y por último la yuca, que constituye el 2.1% creció un 7.3%. De manera que en su conjunto, los productos de economía campesina han crecido, con referencia al planteamiento hecho por el Dr. Rodrigo Velasco. Yo creo que hay que reconocer que la soya ha enfrentado una época difícil, a raíz de las importaciones de soya de Bolivia. Pero debo destacar que estas importaciones de soya de Bolivia no son producto de las políticas de la apertura económica, sino viene de un acuerdo mucho más viejo, de libre comercio en el contexto del grupo Andino, esta es una soya que empezó a sembrarse hace poco tiempo en el territorio, en Santa Cruz, en zonas similares a las del Llano Colombiano, zonas hasta hace muy poco vírgenes que tienen muy bajos costos. En primer lugar la tierra no vale casi nada.

En segundo lugar como se trata de suelos vírgenes, demanda muy poco en materia de abonos y fertilizantes, y también como se trata de cultivos nuevos, no hay problemas de control de plagas ni los costos asociados con el control de plagas. De tal suerte que son precios de producción hasta cierto punto artificialmente bajos, no es una situación que pueda sostener permanentemente, con el tiempo se agotarán los suelos, y tendrán que empezar a invertir en área y en abonos y en cuidar los suelos, y eso vale dinero -- incrementa el costo del cultivo. Y también con el tiempo empezarán a sufrir los problemas de plagas que son habituales en la agricultura comercial y tendrán que gastar más dinero en plaguicidas y fungicidas y controles de plagas en enfermedades. De manera que no creo que sea una situación permanente pero si es una situación que ha golpeado a la soya en el Valle del Cauca. Es una soya que tiene una época de cultivo en el año, entra Colombia entre Julio y Septiembre que es cuando se dormimen los precios de la soya. Pero es una situación que viene de atrás, dentro del contexto general del Mercado Común que tenemos con el pacto Andino, que además nos ha reportado grandes beneficios, porque como lo destacaba yo hace un momento, han aumentado considerablemente las exportaciones de carne, las exportaciones dentro de su región, las exportaciones de yuca, las exportaciones de algodón, el sorgo es un producto que presenta una demanda creciente, con insumo para la e-

laboración de concentrados para la industria avícola y cuya producción es deficitaria en Colombia y más aún si se toma en su conjunto el mercado de Colombia y Venezuela. Yo honestamente no anticipo dificultades en la colocación de la próxima cosecha de sorgo.

He oído sí la duda y la inquietud por parte de los productores de que los industriales no cumplan el compromiso que pactaron. Espero que lo cumplan porque eso fue producto de unas largas conversaciones y es un acuerdo al que se llegó con pleno conocimiento y anuencia plena de las partes, tal vez las disputas puedan suscitar en cuanto al punto de venta del producto. En la medida en que la industria tal vez paga los precios que pacto en planta y no en lote, sin tener en cuenta los costos de transportes; pero el Minat está dispuesto a hacer todo lo que tiene a su alcance, en autoridad moral y en capacidad de persuasión para que se cumplan los compromisos que se pactaron, con relación a los costos de producción le hago una pequeña -- corrección que creo que será bienvenida al Dr. Rodrigo Velasco, y es que la sensación que yo tengo es que la reducción en los aranceles para insumos de abonos y fertilizantes, no se ha traducido proporcionalmente en una reducción en el mercado Colombiano. Ese es un tema que me preocupa y sobre el cual creo que el Ministerio tiene que tomar cartas en el asunto. Muchas veces los productores Colombianos al enfrentar precios en el mercado Colombiano que no se ha reducido en proporción a las reducciones arancelarias, han tratado de comprar directamente en el exterior, y se encuentran en que como la industria está cansada, no les venden y les obligan a comprar acá en el mercado Colombiano a unos precios que daría la sensación de estar fijando de manera oligopolítica y yo espero reunirme próximamente con los principales productores de estos elementos para plantear el problema. Y finalmente, con respecto a la ganadería, se habla de una línea de importación de vacías y una de retención de vacías, desde un principio FINAGRO ha sido muy receptivo a la idea de constituir una línea para importación de vacías. La verdad del caso es que realmente no hace falta constituir -- tal línea, Finagro tiene los recursos suficientes para redescantar los préstamos que por este concepto pagan los intermediarios financieros y se descuentan el 80%, aquí más que constituir una línea de crédito para importación de vacías, lo que hace falta es estructurarla es decir, acordar con determinado intermediario financiero, que estructura una línea de crédito para exportación de vacías por que hoy día cualquiera puede hacerlo, pero tiene que partir la iniciativa del intermediario financiero, tiene que estar dispuesto a asumir el riesgo, a determinar los plazos para el pago y la tasa -- de interés que es de DTF hasta más 6%. Hemos entrado en conversaciones con el Banco Ganadero con este propósito y estamos seguros que de ahí saldrá lo

que desea el sector ganadero:

Una línea de préstamos convenientemente estructurada para la importación de vacías, en las condiciones que son usuales. Debo llamar sin embargo la atención sobre el hecho de que los altos precios que experimenta la carne, el ganado en pie en Colombia, no son exclusivos de Colombia sino es un fenómeno mundial y a veces soy un poco exceptivo sobre la utilización que se le dé a la línea de crédito para importación de vacías, precisamente por que los vacías en otros países están muy caros. Con respecto a la línea de crédito para la retención de vacías, esa es una política que cuando llegamos al tema de discusión, al seno de la Comisión Nacional Agropecuaria, algunos de los miembros viejos de esta Comisión manifestaron que se trataba de una política anticíclica que se trataba de evitar el sacrificio de las hembras en los momentos en que por malos precios, los ganaderos se sentían inclinados a sacrificar las que no tenían sentido continuo con esa política por que sería en este caso una política procíclica, que contribuiría a acentuar el ciclo, sin embargo, Finagro tiene unas líneas de crédito muy amplias para repoblamiento, para compra de ganado y que han venido incrementándose a lo largo del año, en lo que va corrido del año, han crecido un 38% son líneas de crédito que se pueden utilizar para comprar vacías y que le dan al intermediario financiero un descuento hasta el 80% y que nosotros también -- estamos dispuestos a poner a disposición de los fondos ganaderos para que los fondos ganaderos compren vacías y los coloquen dentro de sus usuarios, para contribuir a este esfuerzo de reconstrucción del hato ganadero nacional que directamente se ha visto muy mermado particularmente por la violencia por los malos precios y también por el desplazamiento de cabezas de ganado hacia Venezuela, sea por precios más favorables allá, sea por espantados por la violencia en Colombia. En todo caso la ganadería se está recuperando, y las líneas de crédito para contribuir a la recuperación están ahí; creo que he respondido el grueso del cuestionario. Sr. Presidente.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

Tiene la palabra el H.S. SOJO ZAMBRANO

INTERPELA EL H.S. SOJO ZAMBRANO

Sr. Presidente, Señores Ministros, H. Senadores. Señores dirigentes de los gremios agropecuarios: Debo hacer un reconocimiento por la forma tan acuciosa, tan completa como el Sr. Ministro de Agricultura se ha referido a los principales problemas coyunturales que hoy afectan al sector agropecuario Nacional, sin embargo me preocupa y así lo quiero expresar, la forma un poco despreocupada, valga el pleonismo, con que el Sr. Ministro se refería a



Las importaciones que al amparo de la libertad de comercios se están haciendo, de muchos productos agropecuarios para los cuales el país fue autosuficiente y el que va en camino de ser deficitario. El Sr. Ministro se refirió a la publicación de El Tiempo de hoy y me pareció entenderle que muchas de esas cifras de las importaciones, podían estar exageradas. Yo me tomé el trabajo de revisar los sobordos de aduana en los 4 primeros meses de este año, que es lo que no da realmente una idea de las importaciones, que se han efectuado, por que los registros de importación a veces fallan por cuanto muchas de esas importaciones autorizadas no se hacen y menos ahora que no hay registros para todas estas importaciones, las cifras que da El Tiempo coinciden evidentemente con estas importaciones. Yo las tengo, los 4 primeros meses aceites vegetales, 20.174 toneladas; a los cuales desde luego habría que sumar las 22.779 toneladas de importación de frijol que también es una fuente de aceites vegetales. No voy a criticar en ninguna forma ni mucho menos cuestionar que se importen géneros agrícolas. La política tradicional del país ha sido importar faltantes y es una política muy sana que tal vez satisfice la demanda interna de esos productos, tiene el efecto de no desestimar la producción interna. Es una política vieja además, en 1948 se instituyó por primera vez el sistema de cuotas de absorción obligatoria, es decir que las agroindustrias o industriales que consumen materias primas, del sector agropecuario, tenían que demostrar primero que están consumiendo la oferta de producción Nacional, como requisito previo para que se les autorizara importaciones de faltantes. Estas importaciones de faltantes generalmente estaban afectadas directamente o mediante la modalidad de importación a terceros, por el IDEMA, y apoyada por los precios de sustentación, en el sentido de que cuando había una oferta de productos nacionales, que por un exceso de producción, los demandantes de esas materias primas, tendían a bajar los precios por debajo de los costos de producción, el IDEMA intervenía con esos precios de sustentación y regularizaba los precios para el consumidor y para los productores agrarios. Yo creo que esta fiebre del neoliberalismo y de la apertura económica no ha debido llevarlos hasta el extremo de abolir muchas instituciones que se fueron creando a lo largo de la evolución de la política agropecuaria del país, en defensa y en protección de la producción nacional, como fueron estos precios de sustentación que estaban basados en el costo de producción, más un beneficio razonable para el productor y que desgraciadamente fueron sustituidos por lo que ahora se llaman los precios de garantía que tienen como referencia no ya los precios de producción sino los precios del mercado internacional, los cuales como ya se ha dicho suficientemente están subsidiados por los países desarrollados y el problema de esta libertad absoluta de importación de géneros agrícolas es que si se está reflejando en un caída de las áreas sembradas como lo hemos visto, en un desestímulo a los productores el caso de la soya, para citar un solo, de

80 mil hectáreas que se sembraban hoy duras penas hay 10.000. el sorgo también ha disminuído, maíz también, y hay una pregunta que debe hacerse, ¿quiénes son los importadores de esas materias primas a granel?, son en el caso de los aceites vegetales, las mismas fábricas de aceites para mesa, que antes eran las compradoras de las cosechas de oleaginosas, de ajonjolí, de soya, de maní, de torta de algodón, etc. Desde luego que estas fábricas si están importando en cantidades bastante considerables estas materias primas, se suponen que es que las están pagando en el mercado internacional a precios inferiores, y condiciones más favorables, pero no ocurre así, pero eso debía traducirse en una baja de los precios de los productos de esas fábricas están elaborando, y nadie puede decir que el aceite de mesa por ejemplo en los últimos meses, ha bajado de precio. El Sr. Ministro se refirió a las importaciones de maíz forrajero, que aparentemente son inocuas pero que si tiene un efecto depresivo sobre la producción de sorgo puesto que lo sustituye este elemento en la fabricación de alimentos para animales. Pues bien, los precios para productos alimentos para animales, el año pasado, cuando ya tenían un flujo de importaciones muy importantes en materias primas, precios inferiores a los productos similares al mercado Nacional, aumentaron en un 20% y en lo que va corrido de este año, han aumentado en un 12% me haría extenso citando estos ejemplos de como sectores industriales que se están beneficiando hoy, con la política de libertad de importaciones, y están adquiriendo sus materias primas en el mercado internacional a menos precio, que lo que tendrían que pagar en el mercado Nacional, no están trasladando esos beneficios al consumidor, por el contrario, se trata de un traslado de ingresos del sector primario al sector industrial en algunas ocasiones, y que para el consumidor tampoco están representando algun beneficio. Por Ejm, con estas importaciones de sorgo, de productos que son fuentes oleaginosas para proteínas, como desfa el Sr. Ministro, es el principal insumo para alimentos balanceados y tenemos que la carne de pollo en este año ha aumentado en un 20%. Osea que tampoco la política de apertura, indiscriminada para la agricultura, está beneficiando al consumidor, sino que está aumentando las ganancias de un sector agroindustrial, que presenta en el país los más altos índices de concentración del ingreso y del capital, osea que en lugar de irrigar beneficios a un sector masivo de la comunidad, lo que se está haciendo una mayor concentración de utilidades y por tanto de capital ingreso, en estos sectores agroindustriales, caracterizados en gran parte por formaciones monopolísticas, ahora bien, que las importaciones cuantitativamente no sean importantes en algunas regiones si lo son, pero son desalentadoras porque quien va a sembrar piensa que pueden seguir las importaciones, no tienen ninguna restricción, y que se va a encontrar con una cosecha que no va a poder colocar en el mercado interno, porque este ha sido abastecido

suficientemente por el producto sudamericano del Exterior. y me preocupa mucho con quien nos ponen a competir, por Ejemplo la harina de maíz, las importaciones todas han sido a Estados Unidos, no podemos en ninguna forma, no hay ninguna capacidad de fantasía, que permita pensar de que los cultivadores de maíz en Colombia que usan mucho el arado de chuzo, puedan competir con el maíz de Estados Unidos donde la agricultura en general está subsidiada en un 40% en promedio de su costo de producción. Y además tienen países como países de zona templada donde las horas luz en los períodos de vegetación, facilita más el fenómeno de fotosíntesis y por lo tanto elevan naturalmente los índices de productividad. Por Ejm. los aceites de soya en Argentina, que son otro país de zona templada, no entiendo importaciones por Ejm. de frijol rojo que es un producto típico de la economía campesina que preocupa tanto al Senador Calderón, y que no es posible de ninguna manera poner a producir a los cultivadores Antioqueños y Caldenses de frijol rojo, de este viene nada menos de Canadá y de Estados Unidos. Hay unas importaciones Sr. Ministro, que son preocupantes, ya que usted ha tratado con mucha propiedad el caso de Venezuela.

Venezuela por ejemplo aparece exportando a Colombia 675 toneladas de harina de carne. Pero Venezuela en los 4 primeros meses de este año, importó de Colombia 2.900 toneladas de carne más o menos 10 mil cabezas de ganado en pie lo que quiere decir que Venezuela es un país absolutamente deficitario en carne y lo que permite pensar que Venezuela lo que está haciendo allí es reenviándonos la propia carne exportada, en forma de harina. Yo creo que ese juego no es leal dentro del grupo andino, en Venezuela la Urea cuesta 50 mil pesos Colombianos, equivalentes en Bolívares y aquí vale 180.000 toneladas. Y se sabe que este subsidio de la Urea, Venezuela tiene un programa para desmontarlo hasta 1994, 5% cada semestre, o sea que estamos condenados a que los acarrees Colombianos tengan que afrontar un traslado, no siempre es importación, a veces traslado a través de la frontera, de un arroz que está producido en condiciones de subsidio, imposible de competir para los arroceros Colombianos, aquí hay unas importaciones de leche, 308 toneladas de leche, Estados Unidos, Puerto Rico, Canadá, hay que decir paga 3.200 dólares por toneladas de leche al ganadero Canadiense y la ofrece en el mercado internacional a 1.500 dólares. O sea que nuestra leche si se exportara en polvo en este momento, valdría alrededor de 1.800 a 2.000 dólares la tonelada, así que es imposible absolutamente competir con esos 1.500 dólares que vale la tonelada de leche. Las importaciones de leche hasta ahora no han sido masivas pero con esta diferencia de precios y dada la tendencia a la alza de los productos pecuarios en el país, es posible que se extiendan. En cuanto a la carne, Sr. Ministro, evidentemente la carne tiene un incremento que ha venido preocupando al Sr. Ministro de Hacienda de meses atrás, en los últimos meses, un 48%

de aumento. Los tecnócratas dicen que eso es un ciclo de retención por los altos precios, los ganaderos están reteniendo sus hembras, no las mandan al matadero y por lo tanto la oferta de carne se ha encogido. Eso en realidad no es así. La única retención que hay hoy en el sector pecuario es la retención que siguen haciendo los guerrilleros y bandoleros de todo pelambre a los ganaderos que se atreven todavía ir a sus fincas. De manera que no hay un ciclo de retención. Pero desde la época del Dr. Betancur cuando comenzó la bonanza guerrillera en el país, tenemos un hato de más o menos 24 a 25 millones de cabezas de ganado, que hoy difícilmente está en 15 millones. O sea que se ha ido liquidando la oferta de carne y de ganado en el país. o no creo que los precios de la carne vayan a tener una tendencia hacia la baja en los próximos meses por lo menos hasta que no encuentren una barrera en la saturación de la capacidad adquisitiva de los consumidores. Hoy por hoy el sacrificio de hembras está en el 46%, o sea que de un sacrificio de 3780.000 reses al año, en el país la mitad más o menos son hembras y de esas hembras casi un 80% son hembras en edad útil osea que no estoy de acuerdo, no hay ninguna importancia a una línea que facilite la importación de hembras porque bastaría pacificar algunas zonas del país y darle seguridad mínima a los ganaderos y esas 1400 mil hembras que están sacrificándose anualmente, de esas un altísimo porcentaje podría contribuir a reconstruir al hato nacional. De modo que el Sr. Ministro que esta política de importaciones creo que no se puede ver con cierta despreocupación, para mí es preocupante. Yo creo que la seguridad alimenticia que ha hecho que estos países desarrollados estén subsidiando generalmente la producción, no la podemos malograra. Hay Neocolonialismo, en el mundo, no ya sobre esquemas políticos sino sobre un esquema alimenticio, los países desarrollados, destruyendo sus producciones agropecuarias para que sean mercados cautivos, permanentemente de estos países. Es un imperialismo que podríamos llamar el nuevo imperialismo alimenticio. Y no podemos caer en esa trampa de abrir nuestros mercados a todos estos productores subsidiados que se producen en condiciones favorables que no existen en Colombia y que van a destruir nuestra producción nacional la apertura si, no estamos cuestionando la política de apertura, la sobreprotección es tan grave a veces como la falta de protección, pero la apertura para el sector agropecuario indudablemente tiene que ser gradual y selectiva. Hay productos que también podrían soltarse un poco a la competencia internacional por que su competencia está formada por productos que no son altamente subsidiados, o para los cuales Colombia como país tropical tiene altas ventajas comparativas. Pero definitivamente hay productos que no podemos soltar a la competencia internacional, y lo que ha hecho el gobierno en los últimos meses en la aplicación de esa apertura es desmejorar casi que con una estrategia deliberada, la posición competitiva de nuestros productos en el mercado internacional, al eliminar el CERT al instituir la revaluación del



peso y por lo tanto disminuir el ingreso neto de los exportadores, al marchitar la capacidad de regulación del mercado del IORMA al languidecer la capacidad de financiamiento de la Caja Agraria por último la sequía en fin, se han conjugado una serie de factores adversos para el sector agropecuario que en este momento lo configura realmente como una situación de crisis como bien lo anota El Tiempo de Hoy. De manera señor Ministro Yo creo que deben volverse a ciertas instituciones como precio de sustentación, como ABSORCIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL. Yo creo que hay que tener el valor de revisar muchas de las políticas anexas a la apertura económica, así lo hizo Chile. Chile comenzó a finales de la década del 70 con su apertura económica a los pocos años estaba quebrada, tan quebrada que tuvo que China, que tiene un déficit alimentario tradicional, tuvo que mandarle alimentos para socorrer a la población en franca hambruna y luego se rectificó en los comienzos de la década de los 80, dentro de unos esquemas adecuados al fomento de la producción agropecuaria, y hoy Chile evidentemente tiene una producción primaria muy fortalecida y muy sólida y altamente competitiva en muchos rengones del mercado exterior. Es decir, el vendaval del neoliberalismo no debe arrasar lo poco que tenemos en este país como bien lo decía el Sr. Ministro, este es un país agrícola, tenemos condiciones favorables para convertirnos en una potencia agropecuaria. En América Latina y que por el prurito de mantener unos esquemas que no han resultado exitosos sino todo lo contrario dañinos para la producción agropecuaria, no se vaya a malograr esta vocación agrícola de Colombia de la cual depende no solamente el abastecimiento del mercado interno de alimentos, sino la paz, por que muchos de los factores de sobra y de perturbación que están agitando hoy la vida rural, nacen precisamente de esa falta de protección a los cultivos tradicionales o empresariales, han obligado a muchas zonas campesinas a derivar hacia cultivos ilícitos como la amapola y la coca, de manera Sr. Ministro, yo creo felicitarle por su intervención es una intervención muy completa, muy preocupada por todos estos problemas coyunturales pero si quiero encarecerle que revise el esquema del sector agropecuario en importaciones, la política de Comercio exterior, por que no podemos definitivamente esta invasión de productos agropecuarios de países subdesarrollados, que ya están reflejándose evidentemente en una agudización de la crisis del sector agropecuario en Colombia. Muchas gracias. Sr. Presidente.

INTERPELA EL SR. PRESIDENTE COMISION

Tiene la palabra Sr. Ministro de Comercio Exterior, Dr. Juan Manuel Santos.

INTERPELACION DEL DR. JUAN MANUEL SANTOS

Gracias, Sr. Presidente, Yo voy hacer muy breve por cuanto muchos de los

puntos que conciernen al Ministro de Comercio Exterior, ya han sido tocados aquí por el Ministro de agricultura. En realidad dentro de el muy completo cuestionario que nos sometieron, son los puntos 20, 30, 40, tal vez parte del 60, y parte del 12 para los cuales Yo quisiera referirme en forma breve y precisa. Quisiera comenzar por el CERT. Como usted recordará Sr. Presidente y H. Senadores del CERT. Era una especie en vía de extinción. El CERT es un mecanismo de subsidio que dentro de las reglas multilaterales de comercio, solamente se permitía que esa devolución de impuestos se redujera a los impuestos indirectos. La política del Gobierno cuando comenzó el proceso de apertura, fué la de ir alimentando el SER gradualmente, y de convertirla solamente en una devolución de impuestos indirectos. Sin embargo como bien lo anota el H. Senador José Raimundo Sojo el agro y otras exportaciones están sufriendo una situación coyuntural realmente preocupante, se han confabulado por así decirlo, todo tipo de factores adversos que han hecho reflexionar sobre ciertas medidas o ciertas políticas entre ellas el CERT, y fué así como en el Consejo Superior, en el primer consejo superior de Comercio Exterior el CERT quedó establecido como un mecanismo de largo plazo, que se va amantener como mecanismo de Comercio Exterior y no solo eso, sino que dada la coyuntura difícil de algunos sectores exportadores de acuerdo con el Ministerio del Gobierno y agricultura se ha pensado en la posibilidad y no solo pensado sino que se ha tomado la decisión en restablecer el nivel del CERT, que regía el año pasado, a ciertos productos que están pasando por un momento realmente difícil. Esa es una decisión que ya tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda porque al fin y al cabo el nivel del CERT, depende de los recursos disponibles para pagarlo. Una de las primeras acciones como Ministro de Comercio Exterior fué infortunadamente tener que anunciarle a los exportadores que el CERT, se disminuía en un 50% debido a que el presupuesto se había disminuido en un 50% los recursos, pero ahora lo que se quiere es hacer un estudio y por eso es preciso hacer esa aclaración, un estudio de los sectores que realmente están afectados y que como lo dijo el Ministro de Agricultura, van hacer estudiados por el Consejo Superior de Comercio Exterior, y con base en los recursos disponibles, el Ministerio de Hacienda nos dirá cuáles serán esos recursos disponibles, vamos a proceder a dividir los sectores con los recursos a ver en qué magnitud ese CERT, puede ser restablecido. Pero, repito, la decisión del Gobierno, es la de ayudar a aquellos sectores que están pasando por dificultades y a sabiendas, de que este tipo de subsidios, nos puede traer una serie de problemas en los organismos de Comercio Multilateral y con algunos de nuestros socios Comerciales, como por Ejm. el Pacto Andino. Tal vez es el punto donde más han insistido nuestros socios del Pacto Andino, en modificar las reglas de juego entre Colombia y el resto del Pacto Andino ha sido la presencia del CERT, y el plan Vallejo mientras ellos aducen que no tienen mecanismos si

similares a los nuestros en efecto estamos subsidiando las exportaciones hacia el Pacto Andino mientras ellos no tienen ningún subsidio de las exportaciones del Pacto Andino, hacia Colombia. Esto ha sido una posición que hemos defendido en el seno del pacto Andino. La negociación fué la que estos mecanismos se desmontaban a final del año y en todas las formas posibles nos han tratado de presionar para que desmontemos el CERT inmediatamente, y no lo hemos hecho en aras precisamente de que buena parte de esas exportaciones, están pasando por una coyuntura difícil. Demanera que en este frente desde un principio hemos estado receptivos a la idea de revisar la política del Cert y ayudar aquellos sectores exportadores que están en dificultades.

Paralelo al Cert, el otro mecanismo que se ha venido estudiando y se ha venido reclamando por parte de los sectores exportadores entre ellos por su puesto los agropecuarios, es el crédito a las exportaciones y en ese frente el Ministerio a través del Banco de Comercio Exterior ha hecho enormes esfuerzos en refinanciar en la medida de lo posible, todo aquellos sectores agropecuarios que tienen dificultades, financiarlos con tasas de interés que no pueden ser subsidiadas pero que hemos querido mantener dentro del nivel bajo por si decirlo, pero que yo creo que son varios los sectores que pueden decir hoy en día esa política los ha beneficiado, entre ellos el sector algodonero, el sector camaronero, y continuaremos con esa política de financiar y refinanciar los créditos que estos sectores exportadores con dificultades tenían en el antiguo Proexpo y que hoy tiene en el Banco de Comercio Exterior. Se ha pedido la ayuda en materia financiera a través de posibles subsidios en las tasas de interés, y es una petición tradicional, muchas veces lógica, pero en el caso del Banco del Comercio Exterior, el patrimonio de los exportadores, y en la medida en que comienza a subsidiar, comienza a desaparecer ese patrimonio de los exportadores. Yo creo que la obligación del Gobierno y la obligación de las autoridades del Banco es salvaguardar ese patrimonio que es patrimonio de los Exportadores. En la medida en que comencemos a regalar ese patrimonio a través de subsidios, pues se le va a quitar en el largo plazo a los exportadores, uno de sus más importantes instrumentos de Comercio Exterior. Segundo punto Sr. Presidente, es el de los fondos de estabilización. Con el Dr. Gustavo Castro hemos tenido ya varias reuniones, lo mismo que el Dr. Miguel Uribe de la Federación de cacaoteros, diseñado el esquema de estabilización que creemos nosotros debemos ser los que operen en el país. Y hay que hacer una precisión: No se trata de fondos de sustentación sino de fondos de estabilización. Y hay una diferencia muy marcada entre el uno y el otro. por que los fondos de sustentación lo que persiguen es defender un precio a ultranza. Pase lo que pase en el largo plazo. Es un poco lo que ha tenido

el Fondo Nacional del Café y que hoy estamos viviendo las consecuencias de ese fondo de sustentación que está pasando por tal vez su peor crisis en la historia y que le va a tocar asumir al sector cafetero, una buena dosis de sacrificio para salir de esa encrucijada. Nosotros creemos que la forma más eficiente, y que mejor puede ayudarse al sector agropecuario, es crear unos fondos adelantando los cuales el productor pueda garantizar el precio de su cosecha y cubrirse a través del fondo en el mercado de futuros. Me explico si hoy, yo soy un agricultor y tengo la oportunidad de sembrar algodón o de sembrar sorgo o de sembrar algún otro producto y yo tengo la posibilidad de garantizar el precio al cual voy a vender la cosecha, yo vendo mi cosecha a través de ese fondo de estabilización y ese fondo de estabilización a su vez se cubre en los mercados internacionales, yo no voy a asumir ningún riesgo, he hecho mis cálculos y si la rentabilidad de ese producto que voy a sembrar es suficientemente atractiva, yo siembro y vendo mi cosecha y aseguro, mi cosecha y aseguro el ingreso que quiero garantizar. Si el precio sube en el mercado Internacional, pues dejé de ganar lo que el precio subió pero si baja no me quiebro por que ya he garantizado un ingreso. Ese es el tipo de fondo de estabilización que queremos establecer. Hemos establecido en conversaciones con el Banco de la República para que la legislación cambiaría sea refinada y permita a esos fondos operar en el país, cubriéndose en los mercados internacionales. Hemos estado hablando con el Banco de Comercio Exterior, con algunos de los interesados del sector agropecuario, del sector privado agropecuario para darles, si es el caso un capital semilla a estos fondos y que como, repito, se trata de un mecanismo que le permita al agricultor garantizar el precio de su cosecha, no el precio del producto en el largo plazo por que eso se sabe ya que es una medida muy costosa que distorsiona completamente las condiciones de competencia del sector agropecuario. Tercero: Sr. Presidente, el registro previo de importación: ese registro va totalmente a contrapelo de toda la legislación actual de comercio exterior en el GATT en cualquier país que está pensando a ingresar a cualquier convenio multilateral de comercio, un registro previo de importaciones es una especie de sacrilegio. Va es a reversar toda una política en el caso nuestro, es reversar una política de simplificar los trámites de comercio Exterior. Sin embargo y a pesar de que es totalmente contradictorio a la política de lo que estamos haciendo y a la reglamentación del GATT le hemos dicho al Ministro de Agricultura que estamos en disposición de estudiar ese medida como medida transitoria y que siempre y cuando no se convierta en una licencia previa, por que una cosa es un registro de importación como tiene hoy día cualquier importador que va al Incomex, registra su importación y ahí no hay ninguna discrecionalidad del Incomex de decir que si o que no. Y si este registro, siempre y cuando no se convierta en licencia previa, es simplemente un registro en lugar de hacerlo en el momento de la importación se hace 2 o 3 semanas antes,



pues estaríamos dispuestos a estudiarlo y aceptarlo por un período transitorio. Pero no es tanto el registro de importación, yo creo que esa medida en ninguna forma va a ayudar en lo que es un buen criterio, decía el H. Senador Sojo Zambrano, de prevenir importaciones subsidiadas que estén causándole un perjuicio grave a la producción Nacional. Ahí está el meollo del problema cómo hacemos en el Gobierno de común acuerdo con el sector agropecuario para diseñar un sistema mediante el cual no estamos violando por un lado las reglas de juego a las cuáles nos tenemos que someter en el Comercio Internacional porque de otra forma comienzan las retaliaciones contra las exportaciones Colombianas, y al mismo tiempo proteger como protegen la mayoría de los países su producción Nacional. En el Incomex y en el Ministerio llevamos más de 4 meses mejorando, sofisticando por así decirlo, todo el procedimiento de la legislación anti dumping, la legislación para poner en práctica los derechos compensatorios, y estamos abiertos a sugerencias nuevas. Les cuento que la única vez que se decretaron unos derechos compensatorios, hace relativamente poco tiempo con un producto que ahora agropecuario, era el ácido ortofosfórico de una importación proveniente de Bélgica, fué estudiado por varias agencias multilaterales y fué exaltado como un verdadero ejemplo de eficiencia, y de objetividad en la forma como esos derechos compensatorios fueron puestos en práctica, fueron decretados. En los casos de los productos agropecuarios es difícil aunque no quiero decir que no lo vayamos a hacer ni mucho menos, por el contrario, estamos con toda la voluntad de hacerlo, de comenzar a diferenciar entre por ejemplo, lo que es un producto con subsidio a un producto que está entrando subsidiado, por debajo del precio internacional, y en qué medida ese producto está causando un grave perjuicio a la producción Nacional. Son variables difíciles de determinar, tenemos que mantener un sano equilibrio entre proteger al consumidor Colombiano, proteger al procesador agroindustrial, pero también proteger al productor Nacional. En ese frente, la política cada día debe ser más clara, están además unas reglas de juego más o menos acordadas, y todo aquel producto que entre al mercado Nacional, subsidiado y que cause perjuicio al mercado Nacional será objeto de medidas retaliatorias o medidas de derechos anti-dumping o derechos compensatorios. En ese es muy importante la colaboración del sector privado. De determinar los precios, porque aquí viene el juego tradicional y permanente, entre el importador y el productor Nacional, de cuáles son los precios de referencia, adecuados y cuáles son los que las autoridades deben de determinar para ver si hay o no subsidio, un importador dice por ejemplo en caso de las telas para sitar un caso fuera del agropecuario, que es que compré las telas en un saldo que después de la moda del otoño en Europa estaban vendiendo estas telas que ya estaban pasadas de moda, entonces me las vendieron más baratas pero yo las compré a precio de mercado. Y dice el productor Nacional no, está por debajo de lo que estaban vendiendo hacía 5 meses, esos están haciendo dumping.

Es bien difícil H. Senadores es entrar a determinar quien tiene la razón, lo mismo sucede con los productos agropecuarios pero yo creo que el Gobierno tiene clara conciencia de importancia del sector agropecuario, de la importancia del sector agropecuario está muy preocupado lo quiero decir sin tapujos de la situación en este momento del sector agropecuario de la baja de las siembras y por eso ahí tiene en ese margen de maniobra una serie de flexibilidades para inclinarse más a proteger al productor nacional y quiero decirles que ese va hacer mi criterio del Incomex y del Ministerio Comercio Exterior, sin violar todos los acuerdos que hemos firmado en materia de reglas de juego de Comercio Internacionales, por último Sr. Presidente una pregunta muy concreta en el punto once, Qué ambiente habría dentro del Gobierno al aumentar la protección arancelaria al 20% de los cultivos más desprotegidos como el sorgo, la soya y el maíz y en su defecto crear algún tipo de subsidio directo a los productores nacionales, si nosotros estuviéramos negociando solos si no existieran convenios internacionales, si no existiera con Venezuela un acuerdo sobre arancel externo común. Yo le diría inmediatamente que subir el 20% sería la opción más fácil pero resulta que en todo este tiempo de negociaciones y acuerdos uno da y uno recibe y el arancel que acordamos para la mayoría de los productos fué el 15% más la franquía que consideramos junto con las autoridades Venezolanas que era un margen suficiente de protección el de estos productos teniendo en cuenta además que buena parte de estos productos son materia prima para los procesadores Colombianos, para la agroindustria, y por supuesto con un efecto muy directo en los consumidores, de manera que dentro de ese orden de ideas me preguntan a mí como Ministro de Comercio Exterior, yo tendría que decir que yo prefiero el subsidio directo, claro y difundo a los productores nacionales antes de comenzar a hacer algún tipo de mecanismos paralelos que van a distorsionar todas las negociaciones que estamos llevando a cabo y que tenemos dentro del Pacto Andino y posteriormente con los demás países con los cuales negociamos acuerdos de libre comercio, eso Sr. Presidente son los puntos concretos que conciernen al Sr. Ministro de Comercio Exterior y cualquier otra pregunta que usted o los Senadores tuvieran a bien hacer, pues con mucho gusto trataré de responder, muchas gracias.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE

Antes de concederle la palabra al Sr. Ministro de Hacienda una interpelación o antes de darle la palabra al H. Senador Sorzano, pidiéndoles el favor de que sea lo más breve posible, seremos breves máximo 5 minutos porque queremos escuchar al Ministro de Hacienda y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

INTERPELACION DEL H. SENADOR LUIS GUILLERMO SORZANO

Gracias Sr. Presidente espero que no me desconecte el micrófono cuando terminen los 5 minutos, yo quisiera hacer solamente unas observaciones a los comentarios del Dr. Sojo y a los Ministros que han intervenido, voy a tratar de ser muy rápido para exponerla Sr. Presidente, creo que es hora de que el país y los gobiernos agropecuarios piensen que el problema de nuestra agricultura no es un problema sencillo sino un problema estructural ya que es un problema de fondo de competitividad, un problema muy serio y que quizá todo el problema en la crisis por que se está atravesando y que se refleja en una caída en la producción, en una caída de áreas sembradas, en una caída de precios, pues responden no solamente a las corrientes mundiales de depresión en los productos básicos y a la muy clara resesión que vive el mundo sino también a un desajuste de la economía Colombiana frente a su vecino, yo no diría como dice mi muy querido y respetado colega el Dr. José Raimundo Sojo que la crisis se deba al desmonte de ciertas medidas agropecuarias que existieron como el de las cuotas de absorción obligatorias de las materias primas naturales o al desmonte de los precios de exportación, yo creo que en el fondo lo que ha habido es un desajuste muy claro de la competitividad de la producción nacional cuando entró en vigencia un acuerdo de integración del pacto Andino ni siquiera podríamos culpar a la apertura económica de la crisis nacional y voy a demostrarle muy rápidamente por qué, por ejemplo los dos grandes renglones que se han argumentado por otros algunos como en ser los más críticos en el desarrollo de la agricultura, que son las oleaginosas y los cereales han mantenido su protección a través de un sistema de franquía de precios que sin duda alguna mantienen los precios internos por encima de los niveles que tendrían si estuvieran operando libremente las reglas de mercado, pero referámonos al trigo, el 95% del trigo que se consume en Colombia, que son más o menos 750 - 800.000 toneladas por año es importado tanto el trigo de molinería, como el trigo de galletería, jamás hemos tenido producción Nacional suficiente que podamos nosotros argumentar como derribada o derrumbada por la importación en forma improvisada por el Estado, solamente un 5% del trigo que se consume es de producción Nacional y las variaciones no han sido grandes, entre el año pasado y este inclusive si se toman los datos que publica el tiempo hoy ¿por qué? por la poca significación que tiene el área sembrada de trigo en Colombia y por la necesidad que existe por sustituir cultivos en esa zona para darles unas alternativas a los campesinos que los producen, en el caso de cebada la sabemos que la mayoría parte de las importaciones se hacen con destino a la industria cervecera que la cebada producida en Colombia es muy poca y de mala calidad y la avena no es de consumo humano, si hablamos de esos 3 cereales, el trigo, la avena y la cebada pues es poca significativa lo que ha ocurrido y además se ha mantenido los precios que la dan prote-

cción a la producción nacional a parte de que entiendo de que el gobierno firma un convenio entre los importadores y el gobierno mismo para proteger y estimular la siembra de estos cereales en el caso de Colombia, en el caso de oleaginosas algo similar ha ocurrido, sabemos de un desbalance de precios internos con el precio internacional y es muy grande. En 1991 el precio interno de la soya en Colombia era casi de 400 dólares cuando el precio de la soya en los mercados internacionales apenas era de 250. Si se toma el precio de Rotterdam, si se toma el precio de la soya en Brasil o en Bolivia era muchísimo más inferior de suerte que había una gran diferencia en los precios a niveles de esos productos básicos en Colombia y a nivel internacional, ha dicho que hay un problema estructural por que toda la crisis se da en las relaciones que deben de haber en agricultura e industria, da la casualidad que nosotros tendríamos que optar y el gobierno debe pensar la Comisión, los gremios agropecuarios, por una política muy clara en desarrollo del Pacto Andino, cito muy rápidamente el caso de los cereales si Colombia decidiera hacer protección en materia cerealera y regresara la anterior política triguera es decir restringir un poco las importaciones sobre gravar el trigo, sin la aplicación de franquías de precios y destimar precios de sustentación de los sustitutos tendría inmediatamente que clausurar los acuerdos con Venezuela y el Grupo Andino en materia de libre Comercio de derivados de trigo es decir de galletería y de pastas, por que inmediatamente derrumbaríamos la competitividad de nuestra industria nacional frente a la industria Venezolana y a la industria del Ecuador donde la galletería y la molinería están alimentadas básicamente por importaciones subsidiadas sin franquías de precios y costo infinitamente inferiores, de suerte que cambiar la política en ese sentido sería cerrar toda una serie de acuerdos comerciales con Venezuela, habría que hacer evaluación de un costo benéfico de que le interesa más al país si regresará a esa primera política o quebrar la industria nacional frente a las posibilidades de importación lícitas provenientes de esos países en cuanto a esos productos, naturalmente, siempre existieron importaciones ilegales de pastas, importaciones ilegales de galletería, que no decir pues de los aceites que en el caso del desbalance se llegó a momentos en que la tonelada de aceite de palma en Colombia, costaba 700 dólares mientras que el precio internacional no superaba a los 250 dólares, en Malasia, o los 290 dólares ocurre algo similar con la industria de aceites. Venezuela por ejemplo es un importador neto de frijolo, soya, no produce frijolo, soya, Venezuela embargo tiene un consumo cercano a los 700 mil frijolo soya por año, esas 700 mil toneladas le permiten a los Venezolanos una producción de aceite que los autoabastece y al mismo tiempo de torta oleaginosas que le sirve para su fabricación de concentrados, para el consumo animal naturalmente con un arancel completamente distinto y unas importaciones libres como las que ellos han tenido, los costos de producción de tortas oleaginosas Venezolanas son muy inferiores si nosotros quisiéramos cambiar esa política y re--



gresar naturalmente en que hubo unos mecanismos de alta producción, la producción de soya en Colombia tendríamos inmediatamente que deshacer con Venezuela y Bolivia los acuerdos relacionados con el Pacto Andino, Bolivia por Ejm. no era productora de soya hace unos 5 o 6 años, pero hace 3 años está produciendo soya y es un país con unas altísimas rentabilidades y altísimos rendimientos por hectárea de soya en el Oriente Boliviano y eso llevó a que en un momento dado en el Pacto Andino se pudiera hacer importaciones en arancel cero de soya pese a la producción natural que tiene Bolivia de traer soya del oriente de Bolivia hacia Colombia es como traería más o menos del centro del Tibet o de Nepal, pese a esa protección natural de todas maneras salía más barata la soya boliviana que la colombiana, pero hay un problema estructural de competitividad que también lo vemos en el caso de la palma africana, la palma, sabemos que tiene un precio interno de 350 dólares y el precio internacional está entre 290 y 300 dólares la tonelada, apesar de esa diferencia sabemos que hay un exceso de producción mundial de aceite de palma y que el problema es el desbalance entre la oferta y la demanda esto para mencionar solo unos casos tales Sr. Presidente para concluir y aprovechando que están aquí los Ministros y los presidentes de los gremios que tendrán ocasión de intervenir con más tiempo y más espacio que yo, pues dejarles la inquietud cuáles son los problemas de coyuntura de nuestra agricultura y cuáles son los problemas estructurales porque nosotros no podemos creer que manteniendo completamente aislada de la producción nacional, completamente sin ninguna fisonomía de los mecanismos de protección no vamos a poder avanzar en los procesos de integración del Pacto Andino eso sin hablar de la apertura económica. Yo creo que ha afectado muy poco al sector agrario, quizá es favorable porque la apertura económica ha permitido reducir los costos de los insumos - inclusive hemos estado viendo tanto en las discusiones que se han adelantado sobre la reforma tributaria con respecto sobre medidas que ha tomado el gobierno en cuanto a reducción de aranceles y a desaparición de la sobretasa en las importaciones, entonces aquí yo creo que hay un problema de enfoque Sr. Presidente la apertura económica no es la responsable de la crisis agraria, el problema estructural en el fondo de nuestra producción agrícola muy relacionada naturalmente con el progreso y el proceso de integración Andina pero la apertura se le está echando la culpa de lo que no se le debe culpar, a la apertura, hay que agradecerle una reducción drástica de los costos de los insumos que desgraciadamente no existió en el pasado y por la cual los gremios agropecuarios y los que estamos interesados en el sector agrícola reclamamos durante muchísimo tiempo, esto sin perjuicio por supuesto Sr. Presidente en uso de mis derechos como Senador para intervenir en este debate, muchas gracias.

sector tratado en la reforma tributaria, es el sector con sentido, es el sector consolidado, también fue el sector mejor tratado en las rebajas de aranceles en la política tributaria y en la política arancelaria ha sido el más favorecido, quisiera referirme también el problema de los campesinos pequeños que el Senador Jairo Calderón nos refiere como problema del Ministerio de Hacienda independientemente de quien sea, los más importantes son los pequeños campesinos no por que los Ministerios de Hacienda sean populistas sino porque producen la comida, la comida en Colombia como usted bien lo dijo la producen los campesinos y nosotros nos interesa, por eso estamos detrás del programa de recuperación de la Caja Agraria, la Caja Agraria a capitalizar en 130.000 millones tan pronto haya un programa que nosotros podamos respaldar y ya está siendo elaborado por el nuevo Gerente, con el Ministro de Agricultura, una señora aquí presente en el público me decía que quería intervenir para preguntarme qué estamos haciendo por los pequeños campesinos y le expliqué que ella no podía intervenir, pero que con mucho gusto le iba a contestar, nosotros al reestructurar la Caja Agraria queremos que esa Caja se dedique exclusivamente a los pequeños y medianos campesinos, que deje servir a los grandes campesinos. Yo creo que con eso vamos a aliviar bastante la situación, por otro lado la situación de crédito no solamente para el sector productivo general sino para el sector agropecuario comercial no para los pequeños campesinos que sí han sido afectados por la crisis de la Caja Agraria, para el agricultor comercial hay crédito amplio y las tasas de interés mucho más bajas que las del año pasado. Yo quiero que eso quede sumamente claro, respecto a la tasa de cambio quería también hacer una observación en cuanto al sesgo informativo que hacía referencia, esta mañana yo oía en una de las emisoras de Bogotá a uno de los representantes gremiales hacer caso omiso por Ejm. de la importancia de que la tasa de cambio se hubiera devaluado por Ejm. que el dólar se hubierapreciado en 2 semanas cerca del 8%, si eso no tiene la menor importancia, claro que no tiene la menor importancia porque para el producto que el representa que es el banano la caída de precios internacionales es lo importante, los precios internacionales han caído el 50%, la tasa de cambio, estaba viendo las cifras que me dijo el Dr. Junguito gentilmente, la tasa de cambio promedio hoy en día basado en un índice que en el año 86 llegaba al 100% es 10% y es mayor que en el año 89, mayor que en el año 88, mayor que en el año 87, mayor que en el año 86, mayor que en esos años, nadie se quejó de la tasa de cambio y ahora sí, claro que se quejan por que nosotros se nos fue la mano, la tasa de cambio estuvo muy alta el año anterior y ahora ha vuelto a niveles un poquito superiores a los normales pero nadie tiene la entereza y la integridad intelectual de decir por radio libre, el problema es que se han caído los precios internacionales 50% es un problema grande, y lo que salen a decir es que es por la tasa de cambio. Yo es

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE HACIENDA

Muchas gracias, Presidente, Yo quisiera agradecerle al Presidente y a los miembros de la Comisión Quinta el haberme citado a este foro porque yo vengo preocupado desde hace tiempos desde por el sesgo informativo que hay en la información sobre el sector agropecuario, Yo creo que que el mejor Ejem. de ese sesgo informativo por Ejm. esta mañana podía decir en una de las emisoras aquí en Bogotá a un locutor tratando de forzar a un representante de un gremio al Dr. del Valle a decir que la papa iba mal, el pobre agricultor respondía que iba bien y lo seguían tratando de forzar a que iba mal, hay un tremendo sesgo informativo que está desdibujando la situación del sector. Yo creo que en efecto hay cultivos que tienen problemas, eso no lo podemos desconocer, hay cultivos que han sufrido por la apertura, hay cultivos que han sufrido por la tasa de cambio, pero los principales problemas no están ahí. Yo quisiera que me dieran 5 minutos para ilustrar porque estoy diciendo esto y para enfatizar, porque hay que decirle a la opinión pública ojo, cuidado, aquí no están representando sino una tercera parte de la verdad y está siendo sesgada la información, yo quisiera principiar por ejemplo con el área registrada en el Ica, eso que quiere decir eso, hoy en día no es casi nada, hace unos años la gente registraba el área sembrada en el Ica para que le dieran crédito de manera que la persona que necesita crédito, va a un Banco y no tiene porque estar registrado en el Ica de manera que las cifras no son comparativas y yo tendría mucho cuidado con hacer ingerencias sobre producción agropecuaria utilizando el área registrada en el Ica hay otro punto muy importante y lo acaba de decir el Senador Sorzano, es tal vez muy importante que yo lo repita, que los costos del sector agropecuario han caído significativamente, nosotros le hemos pedido al Departamento de Planeación Nacional que nos haga un análisis de la situación del sector agropecuario y quiero repetir algunos de los datos; en términos reales descontando la inflación en precios constantes comparativos un año por Ejm. la maquinaria agrícola ha caído 10.1%, los tractores ha caído 8.8%, los fertilizantes 12.7%, los arriendos de la tierra han caído en términos desfavorables 17%, el costo del crédito ha caído 20% 8 puntos porcentuales completos, el Idema lleva una canasta de costos, el Gerente del Idema es una persona muy afín en el sector agropecuario y podrá decir que esto no es una cifra gubernamental si no que es una canasta que llevan ellos desde hace años, la canasta de costos agropecuarios del Idema ha caído 9.4% en términos reales demanera que si algo puedo yo decir que algo ha pasado para el sector agropecuario que la situación de costos ha mejorado en forma significativa, creo que nunca antes había sucedido esto por otra parte que sea una pequeña cuota para la reforma tributaria el Iva a todo lo que afecta al sector agropecuario va a desaparecer, es el mejor

estaba haciendo un análisis un poco global del 50% que ha caído el banano en términos reales, el 80% de esa caída es precios internacionales y el 20% se podría atribuirle a problema de tasa de cambio, este Sr. dirigente gremial en lugar de decir hombre aquí hay un problema que se puede dividir el 80% en precio internacional y 20% en tasa de cambio dice, no el problema es la política macroeconómica, yo no creo que esa sea una política justa y digamos equitativa presentar la información y estamos sufriendo eso, se está creando un ambiente, una ilusión de que el problema macroeconómico cuando el problema específico de ese sector era el problema de los precios internacionales, pregunta el Senador Calderón, Qué está pasando con los pequeños y medianos agricultores, le puedo responder con la ayuda que me dio el Dr. Junguito muy afortunada, en el Banco de la República se ha hecho un análisis de que ha pasado con la rentabilidad de los cultivos estos que llamamos nosotros de pan-coger de los pequeños productores, lo que va en la canasta como comida, la yuca por Ejm. en la rentabilidad se ha casi duplicado entre mediados del 90 y la actualidad, la papa había estado estable cayó y ahora esta recuperando la rentabilidad, en la carne es apreciable el aumento de la rentabilidad, en la producción del frijol también es apreciable el aumento de la rentabilidad, son datos del Banco de la República demanera que en general puede uno decir que de esos productos que son de pequeños campesinos, que son de pan-coger, que afectan al consumidor colombiano, la rentabilidad del agricultor ha aumentado en todos estos años entonces lo que uno va a esperar, lógicamente es que en muy corto plazo vaya haber cosechas buenas, si lo permite el tiempo, porque esto es otra cosa que les ha dado a los medios informativos por ignorar, todos los colombianos sabemos que hace 6 meses no lleve y los medios informativos decidieron que eso no es un problema y es un problema, problema para la agricultura del País y aquí las personas que son agricultores y yo soy uno de ellos saben que estamos fregando porque no ha llovido, entonces que no digan que es problema, porque es el papel problema que tenemos, en los sectores que sí hay problema es en aquellos sectores donde se les han aumentado los costos o les han bajado mucho, por Ejm. el banano, el algodón, la leche, es un caso lamentable pero es un caso en el que se está sufriendo, en el ajonjolí más bien poco, en el arroz los costos están más o menos estables, demanera que aquí están los datos del Banco de la República, una entidad neutral, conocida por sus análisis y yo creo que lo que demuestran es que situación de costos y en general de sector agropecuario expeptuando algunos de los cultivos a que hizo referencia el Dr. Sorzano viene bastante bien. En cuanto al Comercio Exterior yo voy hacer también efectivo, un funcionario bien intencionado dijo que venían 16 Buques llenos de bienes del sector agropecuario, resulta que es solamente maíz y soya esto va para la industria



avícola y va a ser comida para los colombianos, Yo como Ministro de Hacienda me siento muy complacido de que por fin estén importando esos bienes y no creo y no creo que vaya a afectar la producción de maíz Nacional como lo dijo el Ministro de Agricultura es para consumo humano y tiene características totalmente diferentes, en cuanto a la soya en general se cultivan en terrenos que cuestan 16.000 dólares la hectárea, en Bolivia y en Paraguay que son los sitios en donde compiten, o en Brasil el costo por hectárea es mucho más baja en Bolivia por Ejm. en Santa Cruz una hectárea cuesta 75 dólares que es lo que cuesta quitarle la maleza que está encima y sembrarle la soya, de manera que es imposible cuando decía el Dr. Santos aquí, que sería mejor dar subsidio de lo que tenemos que dar de subsidio para compensar el hecho de que se está cultivando soya aquí en terreno que valen 16.000 dólares por hectárea cuando en un país del Grupo Andino que no tiene barreras arancelarias lo que cultivan, en terrenos que cuestan 75 dólares por hectárea nosotros podríamos cultivar soya si hubiera forma de sacarla en los llanos, en sitios remotos donde la tierra es barata, pero no en el sitio más caro de Colombia como es el Valle del Cauca. Las importaciones, el Dr. López midió los datos pero es importante todo el año nos estuvieran acosando que la agricultura iba a acabar con el agro, resulta que las importaciones de productos agrícolas cayeron el 32% en valor y el 16% en tonelaje de manera que si algo hubo fue un beneficio para los productores Nacionales, en las exportaciones, hubo un crecimiento más apenas normal el año pasado. Las grandes conclusiones que tiene Planeación Nacional sobre la situación agrícola son las siguientes: Hay crisis en los sectores que son afectados por la caída de los precios internacionales, café, cacao azúcar, menos pero también, algodón, banano y camarones que es una industria muy frágil que apenas principia y que necesitamos ayudar, en trigo han subido los precios de manera que aquí se han beneficiado un poco los agricultores Nacionales, en cuanto al clima, Yo creo que es irrefutable que en el año 91 hubo sequías en Cesar y Bolívar y eso acabó con las cosechas de algodón y aquellas personas afectadas pueden dar fe de eso, en el año 92 tenemos el fenómeno del Niño desde principio de año que ha retrasado todos los cultivos de alimentos y nos ha causado un daño en costos supremamente grande. Tenemos el problema de la Caja Agraria, los últimos datos de la gente que está metida en este problema, dicen que el hueco de la Caja Agraria son 250.000 millones de pesos, de esos 120.000 millones corresponden a deudas de los agricultores que no han sido canceladas y el resto 130.000 millones a la capitalización que va hacer del gobierno Nacional, de manera que Yo quiero denunciar y solicitarle al sector agropecuario que hagamos un esfuerzo compartido mitad y mitad, píquense sus deudas a la Caja Agraria, eso resuelve la mitad del problema, la otra mitad la resolvemos nosotros con 130 millones de capitalización que vamos a incorporar en la adición de presu-

sectores, como sería de educación o salud, es muy poco, u obras Públicas. De manera que quiero reiterar que sí, lo que ha dicho el Ministro de Comercio Exterior, tiene el de Agricultura tiene el respaldo del Ministerio de Hacienda pero eso va hacer dentro de las restricciones muy grandes que impone el presupuesto, de manera que no nos hagamos muchas esperanzas de eso, no va a ser un gran aumento. Finalmente quiero hacer tres aclaraciones sobre las posibilidades del Banco de la República de ayudar en una crisis como esta, el Banco de la República no puede dar crédito y mucho menos crédito subsidiado, para el sector agropecuario. Eso pertenece al pasado dentro de las nuevas reglas constitucionales del Banco, esa no es una posibilidad. El Banco podría darle crédito, darle crédito al gobierno para que el gobierno subsidiara al sector agropecuario, yo no veo tampoco mucho probable. Es legalmente posible pero no es muy probable. El Banco de la República, por lo menos contaría con mi voto negativo si creara una tasa diferencial para cualquiera de los sectores, aquí están ellos, y podrán dar su opinión, Yo no creo que los directores apoyaran una tasa diferencial favorable para el sector agropecuario, yo no veo tampoco eso mucho probable. Es legalmente posible pero no es muy probable, El Banco de la República, por lo menos contaría con mi voto negativo si creara una tasa diferencial para cualquiera de los sectores, de manera que yo tampoco veo eso muy probable. Y no creo que los directores, aquí están ellos, y podrán dar su opinión, yo no creo que los directores apoyaran una tasa diferencial favorable para el sector agropecuario. Ni tampoco usos alternativos al certificado de cambio que es de hecho una devaluación más rápida lo que se lograría con eso, en ese caso se preferiría tomar la decisión de devaluar más rápidamente y no crear ese tipo de distorsiones. Finalmente en cuanto a los subsidios, a la producción, o aranceles más altos, yo repito, pues lo que ya dije: Hay tales distorsiones en los costos de producción de algunos productos, que yo no creo que ningún subsidio sería suficiente para compensar, es el caso de la soya. En otros casos como el caso de caída de precios internacionales, yo creo que uno puede desde el punto de vista del gobierno, tratar de bajarle el costo o el dolor al productor en forma muy temporal, pero tampoco hay manera de dar un subsidio si el precio internacional vaya en un 50% eso es totalmente por fuera de las posibilidades presupuestales del gobierno. Bueno, lamentó haber tenido esa posición pero les agradezco haberme dejado aprovechar el tiempo para mostrar los datos del Sector.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE

Tiene la palabra Dr. Jaime Córdoba Zuluaga. Luego el Dr. Sojo Zambrano y luego la doctora María Mercedes Cuellar de Martínez y luego el Dr. Junguito.

puesto de este año y que vamos a llevar a cabo antes de fin de año, quisiera también resaltar para no extenderme demasiado que el aumento de los precios de la comida, a mi juicio, es el mejor aliado para la producción de esos productos ha subido la papa, la carne, la yuca todos esos productos, que dije Yo tenían rentabilidad más alta, han subido los precios eso nos está costando a los consumidores Colombianos le cuesta en -- prestigio al gobierno porque eso es inflación, pero esto va a redundar en un mucho mayor del sector agropecuario. Y Yo diría que esa es la parte -- buena. Lo otro que no debemos olvidar. Yo acabo de venir de Venezuela, -- el Ministro de Hacienda allá me decía complacido que la demanda de alimentos en Venezuela ha subido el 14% desde principios de año. Eso tiene que redundar en beneficios para los agricultores Colombianos, especialmente en papa, en carne, y en azúcar que son los que más se exportan a ese País, finalmente en el Departamento Nacional de Planeación se ha hecho un análisis de los beneficios y costos del proceso de integración con Venezuela y la -- conclusión es que la integración beneficia en términos generales y en forma bastante significativa al sector agropecuario Colombiano. Así, en algunos subsectores haya problemas. Quería hacer para finalizar tres comentarios sobre asuntos que le competen al Ministerio de Hacienda; el registro precio de importación. Yo estoy de acuerdo con el Dr. Santos en que eso es regresar al pasado, que eso es una práctica que va en contra de lo que nosotros aspiramos en términos de las negociaciones del GAT, y francamente mi preferencia sería que buscáramos maneras de proteger a la producción Nacional, distintas al registro previo de importación. Sin embargo en esto oímos muy atentamente los argumentos del Ministro de Agricultura que quiere favorecer este tipo de medida, y el Consejo de Comercio Exterior decidirá sobre el punto, pero a priori, Yo creo que esta no es una muy buena medida. Yo creo que esto es volver a la licencia previa en forma disfrazada y que nosotros ya afortunadamente superamos esa etapa. En cuanto al aumento del Cert, Yo lamento tenerlos que decir que yo quiero que no se formen expectativas muy optimistas sobre las posibilidades de aumentar el Cert para el algodón, para algún otro producto agrícola, y especialmente para dos productos del sector industrial porque han sufrido caídas muy grandes de los precios internacionales, pero tenemos una restricción que es una restricción verdadera que es la restricción presupuestal. Hoy en el Senado se va a reiniciar la discusión de la reforma tributaria, estamos con un déficit del sector público antes de reformas tributarias, superior a 2.5% del PIB, después de la reforma tributaria, si nos va bien, vamos a terminar con un déficit entre 1 y 1 1/2 por ciento del PIB y el campo para aumentar en gastos, en gastos como este que sería necesario como un punto de vista subsectorial, es muy poco. Había que preguntarle a Planeación Nacional, qué proyectos de inversión quiere dejar de hacer para dejar de hacer para poder aumentar el Cert porque el campo para aumentarlo sin sacrificios de otros

INTERPELACION DEL Dr. JAIME CORDOBA ZULUAGA

Bueno, uno después de haber escuchado al Sr. Ministro de Hacienda pues que da perfectamente estupefacto, y yo me preguntaría con toda sinceridad, pues tal como lo ha planteado, finalmente, el pueblo Colombiano no tendría que preguntarse quien está diciendo la verdad. Si el Sr. Ministro de Hacienda que trae, para desgracia del sector agropecuario, datos precisamente del Departamento Nacional de Planeación, que ha sido viva y duramente cuestionado por el sector agropecuario desde los inicios de la presente administración, o quienes de alguna manera y bajo la responsabilidad y la vocería que tenemos, de representar a los agricultores del País, recorremos todas las zonas productoras. Y en esto me ha acompañado, valga la verdad y en honor a ella el Sr. Ministro de Agricultura, que nos reunimos él y Yo, pero también muchas de las personas que estamos aquí, todos los días con agricultores de las más distintas zonas, y resulta que en ninguno de esos foros hemos podido recibir esa información tan alentadora, por decir lo menos, que nos ha traído el Sr. Ministro de Hacienda. Entonces, vuelvo a plantear, la cuestión en estos términos: Quién está diciendo la verdad. La están diciendo los agricultores, que se reúnen en torno a nosotros, que nos demandan su presencia; el caso del Sr. Ministro de Agricultura que está aquí presente. Es el caso desde luego del Presidente de la Sac y de tantos otros dirigentes, y nos demandan su presencia precisamente para señalar la situación precaria en que ellos se encuentran, o la tiene el Sr. Ministro de Hacienda, que con unos datos que no conocíamos y que son precisamente de Planeación Nacional salvo los datos del Banco de la República que él nos ha citado, nos muestran un panorama verdaderamente alentador, es increíble por Ejm. cuando el Sr. Ministro de Hacienda y lo digo con todo respeto desde luego, habla por Ejm. de la rebaja de costos de la agricultura, o estamos diciendo mentira los agricultores o tiene la verdad el Gobierno. El habla por Ejm. que los tractores y la maquinaria en promedio han caído entre el 8 y el 10%, si eso fuera verdad, que posiblemente puede serlo, no tengo ese estudio de Planeación Nacional, a mi alcance, cómo podemos entonces por comparación, llegar a la conclusión de que estamos viviendo una época en que las demandas por maquinaria agrícola es la más baja en los últimos 35 años Sr. Ministro, entonces allí Yo le pasaría a Usted la palabra preguntando, tiene la razón Adimagro que lleva esas estadísticas y sobre las cuáles Yo estoy ofreciendo esta respuesta, o la tiene Usted o el Departamento Nacional de Planeación.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE HACIENDA

Una interpelación Sr. Presidente. Yo lo referiré a lo que contó un Senador



de la Costa que también es Agricultor, me dice que en la Costa nos están vendiendo tractores que son más baratos que en Venezuela.

**INTERPELACION DEL Dr. JAIME CORDOBA**

Si, Yo me remitiría Ministro, con toda sinceridad y con toda respuesta, a un breve planteamiento: aquí la Dra. Claudia Blum hizo una excelente síntesis de lo que fue el foro de Cali, que a su vez ha servido de base a este importante foro Nacional, en el Senado de la República. Entonces también lo plantearía. Lo que se dijo allí y se recogieron varios miembros del Senado, fue mentira. y entonces estamos perdiendo el tiempo, porque Ustedes leyeron la magnífica síntesis de la Senadora Blum, cuando hacía ella además con muy buen idioma y muy equilibrado, un análisis de lo que sucedió allí que era un foro de agricultores. O lo que dijo la Senadora Blum, lo que recogieron los Señores Senadores, los Ministros y altos funcionarios que nos acompañaron, lo que recogieron ellos era verdad o no era verdad. - porque lo que no tenemos que plantear es si hay o no hay crisis en la agricultura. Esa es la pregunta que yo invitaría a este importante foro, porque de resto entonces volvemos a perder el tiempo. Es que, Señores asistentes a este foro: El Presidente de la Sac, en los últimos 8 meses ha asistido a reuniones como ésta en unas 10 o 12 oportunidades, hablando y contando con la presencia de altos funcionarios de esta administración, y siempre llegamos a lo mismo.

En el ambiente gremial allá atrás donde estábamos, hay la preocupación de que estos se conviertan en una reunión más, donde se han dicho unas cosas, todo el mundo ha dicho la verdad o como dice el Sr. Ministro de Hacienda, su parte de verdad, su tercera parte de verdad, pero los que están saliendo bapuzados, Dr. Homes, son los agricultores y los ganaderos Colombianos. Porque ellos ya entienden, que entonces se les cita, a una reunión de tanta importancia como esta pero no pasa nada, porque cuando nos reunimos con el Sr. Presidente de la República esa es la respuesta, cuando yo he ido a su despacho, esa es la respuesta. Cuando hacemos foros amplios, hacemos congresos de agricultores esa es la respuesta. En tonces yo sí quiero que esta reunión en lo posible, no vaya a ser una reunión de trámite más. El problema es coyuntural, o el problema es estructural. O es mixto como lo sugería el Senador Sorzano. Pues allí estamos. Yo creo que este es el escenario para que hagamos un análisis correspondiente a en que es que estamos. Para nosotros, Sr. Ministro de Hacienda, Señores Ministros, Señores Senadores, el área ha caído, el crédito agropecuario ha caído, la Caja Agraria está prácticamente desaparecida. y por virtud precisamente de medidas tomadas en el Ministerio de Hacienda en la presente administración, la sequía efectivamente nos está golpeando. La exportación de maquinaria

ha caído a sus niveles más bajos. Pero se han incrementado increíblemente las importaciones de todo tipo y aquí tengo las cifras, y quiero volver a ellas más adelante. Y por contra, Sr. Ministro de Hacienda, la inflación está disparada. Yo le preguntaría entonces a este foro, hay o no hay crisis agropecuaria, porque es que nos vamos a seguir diciendo mentiras, nos vamos a seguir reuniendo para que cada cual saque su pedacito de verdad? continuando, porque para nosotros quiero decirlo, para pasar al siguiente punto, desde luego que hay crisis. Lo veníamos diciendo prácticamente al concluir el primer semestre de la presente administración, cuando pomposamente se nos llamó a algo que el Gobierno calificaba de una manera eufemística, el proceso de ajuste para los agricultores Nacionales. Desde luego que entramos como entró todo el País, ilusionados con ese proceso de ajuste, y el resultado pues allí están las cifras, que no se cuales sean las del Sr. Ministro de Hacienda, pero las nuestras y las que no dicen nuestros agricultores en todas las zonas productoras sin excepción, es de una caída vertiginosa en algo muy grave, Sr. Ministro: En el ánimo de seguir trabajando en el sector agropecuario. Y eso es lo que estamos golpeando precisamente con actitudes gubernamentales, como los que hemos podido escuchar en la mañana de hoy por cuenta del Sr. Ministro de Hacienda. Digo del Sr. Ministro de Hacienda, porque fueron muy distintas las intervenciones del Sr. Ministro de Agricultura y las del Sr. y a las del Sr. Ministro de Comercio Exterior. Para nosotros entonces cuál sería la salida, bueno en eso no matamos precisamente todos los días. Cuál es la salida para una evidente crisis que afecta al sector. Nosotros no hemos sido impunemente y Usted estaba presente Sr. Ministro de Hacienda, a hablar con el Sr. Presidente para decirle mentiras. Y Usted sabe que ese día, donde él gentilmente patrocinó y además nos ha dado su respaldo permanentemente para buscarle alternativas a este problema, allí no fuimos impunemente a decir las cosas como no eran, porque entonces finalmente en que País es que estamos. ¿Vamos a seguir con la política actual? esta que ha empobrecido al sector agropecuario Nacional?. Si escuchamos y atendemos, ha nuestra juicio la infortunada intervención del Sr. Ministro de Hacienda, pues si eso es lo que le espera a los agricultores. Yo le quiero contar Sr. Ministro, que afectivamente, y gracias a los medios de comunicación hay una grande espectáculo una vez más por la reunión de hoy como la hubo hace 8 días y la hubo hace 15 días, y la hubo hace 2 meses, y yo no quiero salir a los medios de comunicación a repetir una serie de mentiras, por llamarlas de alguna manera, para que haya tranquilidad en las zonas agropecuarias del País, cuando Usted sabe perfectamente, Sr. Ministro que no hay tranquilidad en estos momentos en las zonas productoras del País y que antes por el contrario, hemos tenido un grande desgaste gremial, tratado de detener situa

ciones a nuestro juicio improcedentes, pero que afectivamente está golpeando y que en cualquier momento se pueden volver inmanejables.

**INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE HACIENDA**

Sr. Presidente, una interpelación: Sr. Presidente de la Sac. Hay una cosa que Usted puede decir lo que quiera, pero yo no le tolero que diga que en Planeación Nacional están amañando cifras, o que se están dando datos que no son ciertos. El Gobierno en Colombia no hace eso. Allí están, no son datos de Planeación Nacional. Son datos del Banco de la República, es ta que ha pasado con los incentivos y fungicidas, una clara caída en el aumento de los precios. Que pasa con matamezclas y herbicidas, lo más con abonos es menos pronunciado, pero los abonos importados, es importante. Le hago un solo cálculo. Supóngase Usted que los tractores cuesten lo mismo en dólares. La tasa de cambio en términos comparativos ha caído 8%. Eso solamente explicaría la caída de los tractores sin tener en cuenta la rebaja en el arancel. Y la rebaja en tasas de interés, solamente para decir eso. Si yo admito cualquier tipo de diálogo, pero yo nunca he dicho que la SAC diga mentiras, lo que digo es que presenta una posición de un solo punto de vista. Ustedes representan a los agricultores están preocupados por sus utilidades, y eso lo respetamos. Pero no nos irrespeten Sr. Presidente de la SAC, por que nosotros en el gobierno no damos cifras amañadas. Esa no es la función del gobierno ni a eso vinimos. Nosotros no vinimos aquí a decir mentiras. Vinimos a tratar de que salga la verdad. En un proceso en donde hay dos interlocutores, generalmente sale la verdad del proceso. Entonces, nosotros no lo irrespetamos a usted, por favor no nos irrespete. Yo sé que es retórico, que es importante, y que está en televisión. Pero no nos irrespete.

**INTERPELÁ EL Sr. PRESIDENTE**

Yo les solicito a ambos, al Sr. Presidente de la SAC y al Sr. Ministro de Hacienda, que tengamos un poquito más de cordura en esto.

**INTERPELACION DEL Dr. JAIME CORDOBA 2.**

De ninguna manera he querido irrespetar a nadie y mucho menos al Sr. Ministro de Hacienda, que le merezco por títulos, mucho respeto por parte del País y muy particularmente de quienes estamos comprometidos en el buen suceso de las actividades productivas nacionales. De ninguna manera, pero Planeación Nacional Sr. Ministro, y quiero recordarle aquí, fue precisa-

mente y según se nos ha dicho, y tenemos algunos estudios que lo podrían corroborar, pues el organismo digámoslo así del Estado, a través del cual se creó como decimos vulgarmente los Colombianos, esta nueva política para el sector agropecuario Colombiano. Cuando estábamos al final del año pasado en unas de las situaciones más difíciles, más difíciles para este momento. Por que infortunadamente para el sector, el problema ha seguido creciendo, como dicen los musicólogos, y se lleva componiendo - al Ministerio de Agricultura no estaba el Dr. López obviamente allí, y se nos dice : aquí está el documento de Planeación Nacional, y este es el documento salvador, el documento para la reconversión. Es un documento de 27 páginas escasas, que supuestamente, ideado y generado en planeación agraria, iba a ser el soporte sobre el cual se le iba a dar precisamente el segundo aire que necesitaba la agricultura, con unos resultados verdaderamente lastimeros, en cuanto el documento mismo., tuvimos que irnos de inmediato donde el Sr. Presidente de la República y algún dirigente gremial, me acuerdo, en una reunión similar a esta tuvo que decirle, Presidente por - Dios, como es posible que este documento, y así fue llamado en ese momento, sea el documento a través del cual vamos a salvar la agricultura y efectivamente ese dirigente gremial que está aquí presente, tenía toda la razón. De eso ya niquifiera se acuerdan, de ese documento que era en ese momento el salvador de la agricultura nacional, no se acuerdan niquifiera hoy en día los propios técnicos de Planeación Nacional y algunas instancias Gubernamentales. Yo no quiero ofender a nadie, pero los antecedentes que nosotros tenemos con Planeación Nacional para la agricultura Nacional, en la presente administración, son funestos esa es la verdad, al extremo, que le tuvimos que decir al Dr. Montenegro con todo el respeto, que no interviniere más en la agricultura Nacional, cuando él al principio de esta administración se dedicó a dar todo tipo de declaraciones públicas, precisamente Ministro, y a través de los medios de comunicación. Hasta allí esa interpelación. pero sigamos con lo que nos interesa. porque aquí nos podíamos quedar haciendo anécdotas muy grandes. Cuando terminó la pasada administración, la del Dr. Barco, en la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores se dijo lo siguiente. Le dijo alguien que no está hoy aquí presente, pero lo pongo con comillas. Estamos en una situación tan atemoradora para el sector, que prácticamente no vemos problema en ninguno de los frentes agropecuarios del país. Era el Presidente de la Sociedad de Agricultores de ese entonces. Hoy en día por contra podemos decir exactamente lo contrario, Sr. Ministro de Hacienda. Debemos hablar de la excepción, ¿a quién le está yendo relativamente bien o relativamente mal porque la norma general es que el 90% de la agricultura le está yendo mal. Y la ganadería que tanto se trae acá, le va bien por vía los precios porque el sector como sector está seriamente herido como lo conocen todos



Colombianos, precisamente en virtud y en la caída vertiginosa de su hato ganadero, de las fases del ciclo ganadero, del fenómeno de retención que también estamos viviendo, pero que ha contribuido a que no salga suficiente oferta y esa razón que explica, en parte, una situación aparentemente holgada, vía los precios pero si miramos cómo tenemos que hacerlo aquí con responsabilidad, es un sector también herido de muerte. Por otras causas también, entre ellas la violencia de la cuál no hemos hablado porque este no es el foro. ¿Entonces la pregunta que yo creo Sres. Ministros, que se está haciendo al agricultor Colombiano hoy, y ante la expectativa de este foro es: se va a seguir con la Política? Vámonos a seguir con los mismos? Vámonos a seguir con reuniones de trámite? Vá haber unos cambios sustanciales que reviertan una situación que verdaderamente es intolerable. La apertura; aquí oímos también con mucho interés como siempre lo hacemos cuando habla el Sr. Sorzano que además ha hecho parte y muy importante por cierto de nuestro sector por muchos años, diciendo que la apertura antes por el contrario nos ha beneficiado, que mejor no hablar del tema de la apertura, porque si lo miramos con tranquilidad, el tema de la apertura, el resultado final ha sido óptimo para el sector agropecuario. Yo no se si el se está refiriendo, y lo digo también con toda la consideración, H. Senador, al hecho de que sí, efectivamente la apertura para los agricultores es como decía un alto funcionario gubernamental, los 17 Barcos que están haciendo cola en Buenaventura, descargando alimentos que hasta hace más de 2 años hacía atrás, los producíamos en forma eficiente, se nos decía en ese entonces, y en forma satisfactoria para el País, desde luego, y para el Gobierno de ese entonces. Eso es lo que en estos momentos significa la apertura sin hacer grandes consideraciones para el sistema agroalimentario Nacional. Eso es lo que ha significado: La posibilidad de que nos lleguen muchos productos importados, y a quién se quiso de alguna manera quitarle fuerza a esa situación pero los agricultores sí hemos tomado atentamente nota de que significa en términos prácticos la apertura, para la presente coyuntura. Nos han invitado a negociaciones Internacionales. Y excúsenme que me haga un poco extenso pero es que el problema lo amerita. Ustedes lo comprenderán que es así y analicemos 2 Países de los cuáles no hemos hablado. Aquí hemos hablado de Chile, y hemos hablado de Venezuela. Dicho sea de paso de acuerdo a cifras del propio Ministerio de Agricultura, el Comercio total del Grupo Andino Intra-regional de Colombia con el Grupo Andino no suman ni el 10% del total del Comercio Exterior.

Entonces no estamos también tan ciertos de que la única alternativa que nos queda es seguir haciendo negocios con Venezuela. Pero bueno. Eso analizado en el curso de la mañana y eso sería harina de otro costal.

na y externamente. y eso no se dá como el Sr. Ministro de Hacienda lo sabe que se lo dijimos, muy claramente al Sr. Presidente de la República, en las presentes circunstancias frente a nuestra agricultura Nacional.

La salida sigue siendo la pregunta pues desde luego no sabemos, a veces proponemos los aranceles, aquí con muy buena sintonía el Sr. Ministro de Comercio Exterior ha dicho por qué no podemos movernos en los aranceles y lo ha dicho al Sr. Sorzano. La Política antidumping y de derechos compensatorios, pues tampoco ha sido la respuesta. También el Sr. Ministro de Comercio Exterior ha explicado cómo no es un mecanismo lo suficientemente ágil y cuando se diseñó en Colombia, servía precisamente para regular aspectos agropecuarios, porque esa no había sido su finalidad, estamos trabajando en una Comisión donde él gentilmente nos invitó y allí estamos presentes con la SAc, a ver que salida la encontramos con la política antidumping y de derechos compensatorios, pero nos encontramos siempre eso sí, con la política macroeconómica que tanto disgusta al Dr. Homes, -- porque allí sí nos encontramos que apesar de las cifras, la revaluación es un hecho real salvo de que el Dr. Homes en una interpelación un poco más adelante y lo digo con todo respeto nos diga que no ha habido revaluación del peso Colombiano. Pero ha sido esta política dañina para todos los sectores productivos desde luego, pero en dos aspectos que han atacado directamente al corazón mismo de la producción de nuestro sector. Una desde luego, porque abarató las importaciones. Es que se ha hablado aquí de las franjas de precios. Las franjas de precios quiero simplemente en honor a la verdad, recordarles solamente que afectan a 8 productos básicos y sus cadenas, es decir de un total de solamente 111 posiciones arancelarias y el resto de la agricultura está libre, donde no hay franjas de precios y donde no podemos hacer absolutamente nada. Ciertamente existen para los productos sensibles como el Sr. Sorzano lo explicó hace unos momentos. Y también la revaluación significó la pérdida de ese pequeño margen para algunos productos que difícilmente compiten en el mercado Internacional. El Dr. Homes dice que no tenemos cifras suficientes y que las pocas que tenemos las estamos tergiversando. Yo coincidí con él. Efectivamente uno de los dramas que tiene el sector agropecuario, es que no tiene cifras, lo hemos hablado muchas veces con el Dr. Alfonso López Caballero, y con sus antecesores, y con sus antecesores, y no las tenemos precisamente porque el Estado no las produce. Porque los particulares por su misma indole la produce muy precariamente. por esas pocas cifras de que disponemos, ya muestran un sector caído, un sector postrado. qué pediría yo como conclusión, y les pido disculpas por haberme extendido tanto y si he

Hablemos de México y Brasil, que está pasando en esos Países. ¿Por qué México? porque hemos sido gentilmente convocados por el Sr. Ministro de Comercio Exterior a que andemos rápido, porque se nos viene por Tomemos antes del 24 de Diciembre la suscripción del tratado de Libre Comercio con ese importante País. Entonces lógicamente, los sectores productivos del país, no solamente el nuestro, el agropecuario si no la totalidad de los sectores productivos no hemos puesto las pilas, como se dice para ver que pasa con México. De hecho tenemos organizada una misión para ir de carrera a ver qué nos espera en cuanto a producción y en cuanto a comercio con ese importante País. y las primeras aproximaciones que hemos hecho con México el aladid de la apertura en el mundo, que le sirvió de alguna manera de modelo, al resto de América Latina, resulta que nos hemos encontrado que el sector agropecuario Mexicano es el más subsidiado del Planeta. a través de aranceles, para aranceles y otras medidas no sanitas, que afectan de todas maneras su comercio Internacional. México es una potencia agrícola a nivel hemisférico, y su solo sector agropecuario es 14 veces más grande que el sector agropecuario Colombiano. A los Sres. funcionarios y al Sr. Ministro de Comercio Exterior, los hemos mantenido informados y hemos trabajado de consumo muy bien por cierto con ellos, haciéndoles las salvedades de que con México tenemos que andar muy despacio pero se nos va presentar Sr. Ministro de Hacienda, una situación bastante particular. Y es que en las negociaciones con México, van hacer ellos -- los que nos pidan, que tengamos cuidado porque ellos van hacer salvedades y lista de excepciones, con respecto a su propio sector agropecuario que si lo protegen y lo protegen bien. Y Brasil, el gigante Latinoamericano, otro de los dañidos otro de los dañidos de la asunción del Presidente Col dentro del concepto de libre Comercio e internacionalización. Acabo de recibir el viernes, vía fax, desde Brasilia, el discurso que infortunadamente no lo puede traer hoy aquí para repartirlo porque lo habíamos traído a manuscrito y lo estaban mecanografiando en el cuál Brasil renuncia a través de su nuevo Ministro de Agricultura a toda la política anterior, en la cual fueron aperturistas como lo dice en dos paginitas, él no tiene que hablar mucho, ni muy largo, esa política de apertura para ese gigante agropecuario del mundo, no le significó sino que productos subsidiados, desbarataran la producción interna del Brasil, y como tal, en ese discursito, que tendré mucho gusto y con todo respeto Sr. Ministro, cuando lo tenga mecanografiado, esta misma tarde, de enviárselo a su Despacho, se renuncia por parte del Brasil a seguir abriendo sus mercados a cambio de nada. porque qué es lo que esperan los agricultores de una política de apertura. Yo creo que esa es la pregunta que Ustedes tienen todos en sus corazones. Pues sencillamente que hayan reglas de juego claras. Equilibradas, de que podamos competir en igualdad de circunstancias, inter

molestado a alguien, desde luego, también ese alguien le pediría todas las disculpas. Necesitamos una nueva sensibilidad del Estado. nosotros le propusimos al Sr. Presidente y se lo ratificamos al Sr. Ministro de Agricultura de que por favor creamos un proyecto de emergencia para el campo para salir al paso a los problemas que tenemos, si hay esa voluntad en la cual lo que remos acompañar de corazón, entonces tenemos que diseñar allí sí, Dr. Homes un verdadero Plan de reconversión para el sector agropecuario, por que lo que se ha visto es que lo que actualmente tenemos no nos sirve. Si no hay esa voluntad, que yo no creo que sea en estos momentos el sentir del Gobierno Nacional, por lo menos creo y ojalá o lo esté tergiversando, es el sentimiento del Sr. Presidente de la República, si no hay ese deseo de cambio pues vamos a seguir como actualmente estamos: Reflejando semestre por semestre y mes por mes unas cifras que cada mes son más precarias. Muchas gracias Sr. Presidente y pido disculpa a la honorable audiencia por haberme excedido tal vez un poco en exceso.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Tiene la palabra el H. Senador Sojo Zambrano

INTERPELACION DEL H. SENADOR SOJO ZAMBRANO

Sr. Presidente, Yo en vista de lo avanzado de la hora, quería hacerles algunas acotaciones a la intervención del Sr. Ministro de Hacienda pero renunció a hacerlo, pero ya que Usted gentilmente me de el uso de la palabra, permítame con todo el respeto que le dé un consejo muy amistoso. No siga invitando a hablar, al Ministro de Hacienda en cuestiones de agricultura, porque estamos en vísperas de crisis Ministerial y va y lo nombren Ministro de agricultura.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Tiene la palabra el Dr. Roberto Junquito.

INTERPELACION DEL Dr. ROBERTO JUNQUITO

Brevemente para agradecer esta invitación que han hecho a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República para atender a este muy importante debate agropecuario. Como los Sros. Senadores saben, el tema que competen a la Junta Directiva del Banco de la República es el tema cambiario y el tema monetario y de la política de crédito. Me voy a referir



muy brevemente a algunos de los puntos, el No. 5 el No 7 y 8 del cuestionario que se refieren a la parte cambiaria. Posteriormente el Dr. Carlos Ossa va hacer algunos comentarios sobre la parte de la Política de crédito. En la No. 5, se pregunta cómo evitar la pérdida de la posición competitiva de los productos Colombianos en los mercados Externos. El Ministro de Hacienda lo señaló y así aparece en las cifras que puede estar disponibles posteriormente, que el índice de la tasa real cambió que es el índice que refleja la posición competitiva para el exportador, se encuentra actualmente en el nivel de 100. Fue lo que tuvo el año, en Diciembre de 1986, luego las devaluaciones de esa época y que se mantuvo en los años subsiguientes. Es cierto que ha habido una revaluación, el año pasado, ese índice llegó a tener 116 y luego desde el mes de Marzo está en 100. Los estudios disponibles del Banco de la República indican básicamente que a este nivel de tasa real de cambio, Colombia compete en el mediano plazo, es nivel de equilibrio de mediano plazo de la tasa de cambio. Quiero agregar simplemente que este índice toma en cuenta los siguientes aspectos: En primer lugar, cual es la devaluación nominal, en segundo lugar toma en cuenta cuál es el aumento en General de los precios Internacionales, la devaluación del dólar frente a las otras monedas y todo esto frente a la inflación interna. Sin embargo la inflación interna en el índice como debe serlo, corresponde a la Inflación Interna. Sin embargo la inflación interna en el índice como debe serlo, corresponde a la inflación interna medida por el índice de precios al productor, en el caso de Colombia está aumentando al rededor del 21%, anual es decir es inferior al índice de precios al consumidor y es el indicador más adecuado en este sentido para medir la competitividad. Con esto, espero dejar aclarado en lo que se refiere a la pregunta No. 5 sobre cómo se ha manejado la tasa de cambio y cual es el estado de la competitividad de los productos Colombianos, simplemente ratificado la visión la pregunta No.7, se plantea básicamente la posibilidad de que el certificado de cambio tenga otros usos. Sobre este punto también, lo ha explicado el Sr. Ministro de Hacienda, aquí simplemente ratificaría básicamente que el certificado de cambio en Colombia es un instrumento que viene siendo demandado, no es solamente un título representativo de diversas y que lo deben guardar los exportadores para venderse luego a los importadores o quienes vayan a girar deuda, es decir cómo representativo de dólares, sino que además a adquirido de manera muy importante de ahorro interno. En este momento hay certificado de cambio en circulación por cerca de 2.300 Millones de dólares y dentro de estos hay certificados de cambio que eran de 90 días que ya están vencidos y que la gente los están manteniendo como un instrumento de ahorro, simplemente para indicar acá que precisamente

a diferencia de un sistema cambiario normal donde el exportador tendría la divisa que tendría que vender en un mercado libre acá tiene la opción de un certificado de cambio y venderse a personas que están dispuestas de ahorrar con este instrumento. Yo creo que vale la pena también bien recordar que el certificado de cambio en Colombia tiene una característica muy importante y es que el Banco de la República está dispuesto a redimirlo si el descuento llegara a ser igual o superior al 2 y medio %. Es decir que tenemos un piso absoluto por debajo del cual no podría ir la opción de venderse ese certificado de cambio y liquidarlo en el Banco de la República, uno podría interpretarlo de esa manera diciendo que habría un piso máximo al grado de revaluación que se pudiera dar. En el mercado Colombiano en estos días sí hay algo, es que ese descuento sí está disminuyendo y el certificado de cambio está adquiriendo mucho más mercado, y es fácil venderlo por parte de los exportadores. El último punto es el de la pregunta No. 8, donde se habla de la política monetaria y de la tasa de cambio. En realidad lo que ha sido el manejo de la política monetaria, es que ha tratado de ayudar para evitar precisamente ese proceso de revaluación de que se ha hecho referencia en este recinto. La política monetaria de dos maneras ha tratado de ayudar a descender la tasa de cambio. Primero porque el Banco de la República sabe a colocar papeles en el mercado abierto, para recoger liquidez que se produce al monetizarse los dólares. Y en segundo lugar porque las políticas de encajes también se han orientado en forma tal a que contribuyan a estirizar recursos. En ese sentido, la pregunta No.8 debe quedar respondida, entendiéndose que la política monetaria se ha manejado para facilitar precisamente y evitar que la expansión monetaria, producto del aumento de reservas Internacionales, se traduzca en una presión inflacionaria interna y en una presión inflacionaria interna. Finalmente quisiera decir que el Banco de la República en el proceso de recoger las cifras sobre el índice de precios al productor, pues dispone sobre información sobre los costos de los insumos, algunos de estos datos que el Ministro de Hacienda ha hecho referencia a ellos, pero estamos dispuestos con todo gusto a que conjuntamente con los Sres. del Senado, del Gobierno, de los gremios, hagamos unas revisiones sobre las cifras que el Ministro dió; estas son cifras que nosotros entregamos al Ministro precisamente en preparación a este debate, pero que ilustra básicamente que los costos en general de la agricultura sí han tenido a tener aumentos modestos. Primero porque la devaluación ha sido relativamente lenta, y los insumos de la agricultura son muy intensivos en importación, y segundo porque de lado de los salarios los incrementos tampoco han sido significativos. Esto no quiere decir que la agricultura no tenga problemas. Esto lo único que está indicado es que no es un problema por el lado de los costos, pueden haber muchos otros problemas

que se han mencionado acá no es nuestro campo anotarlos; simplemente esto resulta, en que cuando se mira la rentabilidad de algunos de algunos productos de la agricultura tradicional, los aumentos de precios han sido mayores que los aumentos de costos y por lo menos lo que es la rentabilidad en algunos de estos productos se ha incrementado, no así en productos de exportación, donde los precios Internacionales han tenido disminuciones.

INTERPELACION DEL H. SENADOR ALVARO ARAUJO NOGUERA

Una interpeleación muy breve Dr. Junguito. Yo iba a intervenir en ese momento que acabamos de presenciar esa baja que Usted señala, ¿qué antigüedad tiene? por qué es que de pronto ahí es donde está el quit de la cosa. Porque yo sí voy fe como dijo el Ministro que los tractores han bajado, que los abonos han bajado, pero eso es recienteísimo y eso no se ha reflejado en las cosechas, porque las cosechas por ejemplo en el caso que yo conozco de la Costa, cada año, el arroz en muy poca escala dos veces al año, y esas bajas se van reflejar en la próxima cosecha. De pronto estamos discutiendo como los caballeros de la estatua, diciendo la misma cosa mirada desde dos puntos de vista. En tonces la fecha de esa baja, la antigüedad de la información, es importante para que estemos, claro, que aquí nadie ha dicho mentiras.

INTERPELACION DEL Dr. ROBERTO JUNQUITO

Efectivamente Sr. Senador, esa es una aclaración muy pertinente. Las tendencias de las cifras que se ven acá, de reducción, vienen fundamentalmente desde el comienzo del año 91, es decir desde que se comenzó a hacer la apertura económica. Uno podría decir que son nuevas tendencias por otro lado, ligeramente más fuertemente en este año, sobre todo se nota más fuertemente pero la primera tendencia se empieza a notar muy ligeramente desde comienzos del año 91 pero lo podemos confirmar posteriormente y de lado de costos de la mano de obra, también, de esa época, gracias.

INTERPELACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

Tiene la palabra el Doctor Carlos Ossa.

INTERPELACION DEL Dr. CARLOS OSSA

Sr. Presidente, voy a ser muy breve como decía el Dr. Junguito simplemente para referirme al tema del crédito que ha sido objeto de preocupación

por parte de la Junta Directiva del Banco. Sobre este particular quisiera anotar lo siguiente: Nosotros hemos analizado la situación de la Caja Agraria y la situación de FINAGRO y se han tomado diversas medidas, todas ellas con el apoyo total del Ministro de Hacienda.

Cuando a mediados del mes de octubre del año pasado, se notaba un problema de iliquides de Finagro, para atender la demanda de crédito de las siembras que se efectúan en esa parte de año; estoy hablando del 91, el Ministro de Hacienda le hizo un crédito, un puente a Finagro por 12 mil millones de pesos, atendiendo una recomendación de la junta directiva, estoy mostrando esto Ministro, por que yo creo poner las cosas en su punto y mostrando el interés que ha habido de parte del Ministerio de Hacienda, para garantizar la oferta fluida de crédito al sector agropecuario. Después analizamos el tema de la Caja Agraria, con profunda preocupación lo hicimos a sabiendas del estado de parálisis en que se encuentra la Caja Agraria. Entiendo que ya se está reactivando un poco. Se cuantificó debidamente el problema de oferta de crédito para los pequeños productores, se estableció una reducción importante en la financiación para los pequeños productores y a raíz de esto, se sugirieron una serie de medidas que hoy por boca del Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura estamos viendo que van a tener efecto ojalá pronto, en cuanto a la recapitalización o capitalización de la Caja Agraria. Pero quiero anotar que también el Ministro de Hacienda aprovechando unos excedentes de liquidez de tesorería, financió transitivamente a Finagro para sustentar la oferta de crédito a los pequeños productores en una cuantía de 35 millones de pesos, los cuales han sido colocados ya por Finagro aproximadamente en 24 millones de pesos a través de convenios con el banco Cafetero con la Caja Agraria y los nuevos bancos cooperativas y otros entidades cooperativas que todavía no se han convertido como bancos. Conclusión: exceptuando el problema de la Caja Agraria, que pudo haber comprometido la financiación a los pequeños productores y problema que yo veo está en vías de resolverse, la oferta de crédito al sector agropecuario ha sido suficiente. Yo me atrevo a decir que hay un exceso de recursos que no han podido ser colocados por otros problemas del sector agropecuario que tienen seguramente que ver con el retraso en las siembras, debido a estos factores climáticos o problemas de rentabilidad muy concentrados en algunos rubros. Particulares. Por otro lado hemos notado también como la política de la autoridad monetaria ha sido exitosa en cuanto a reducir las tasas de interés de captación y de colocación y estos sin duda se ha traducido en una disminución muy importante en el costo de los créditos para el sector agropecuario, tal como lo decía el Ministro de Hacienda. Basta decir que hace un año, el DTF que en la tasa de referencia para los créditos del sector agropecuario, estaba por encima del



36.37% y hoy el DTF para el sector agropecuario está al 23%. Eso tiene que haberse sentido sin duda en los costos financieros de los productores agropecuarios, y como les digo problema de oferta de crédito global no hay un problema en la Caja Agraria, que esperamos está resuelto muy próximamente, a través de la Capitalización por parte del Gobierno y también de una solución a la cartera vencida de la Caja Agraria. una hipótesis que nosotros hemos manejado, que todavía no se ha podido constatar, esperamos mejor se haga con el Dr. Santiago Tocón, es que en el momento en que la Caja Agraria dejó de presentarle, por problemas de liquidez, a los pequeños y medianos agricultores, estos empezaron a vencer por que ellos manejan el crédito de manera rotatoria y Yo pienso que el problema de la cartera vencida no es un problema de que los agricultores es que no quieren pagar, sino de restricción de crédito por parte de la Caja Agraria hacia los pequeños productores. Yo pienso que en la medida en que la caja agraria vuelva a prestar y reestructure esa cartera en condiciones individuales, y muy precisas, se podrá solucionar hacia el futuro el problema específico de la Caja Agraria. Finalmente quisiera anotar que Yo creo que no estamos hablando de cifras distintas, a mí me parece que las cifras que ha dado el Ministro de Hacienda son cifras que se pueden sustentar en la realidad, lo que sucede es que el sector agropecuario este año va a crecer muy poco. Posiblemente no va a crecer. Pero uno tiene que ser objetivo al juzgar la situación del sector agropecuario en este año. Hay unos productos que nosotros como país exportamos, que están sufriendo una crisis, no por culpa del gobierno, no por culpa de las autoridades, ni por culpa de los agricultores sino consecuencia de la situación internacional. Y ustedes todos saben muy bien que los productos exportables o los que exportan, mejor, pesan mucho dentro del crecimiento agropecuario. Basta mencionar el banana, bastante mencionar las flores, el algodón, el café, y la carne, la palma africana, la carne tiene un efecto distinto. Estamos exportando, y en eso el gobierno ha sido consistente con la apertura, ha frenado los importadores a Venezuela para garantizar el abastecimiento interno. De manera que esos productos pesan mucho y están mal en el mercado internacional y tienen que estar afectando la situación de rentabilidad de los productos nacionales. Y hay otros productos que estamos importando y que están sometidos a una protección muy alta. A una protección que en algunos aspectos podría considerarse excesiva con las cuotas de importación con el monopolio de importaciones concretado en el Idema, y esos productos lo que sucede es que están siendo protegidos menos hoy, y se han afectado, como el caso de la soya seguramente como el caso del sorgo o productos como el arroz que estaban en el umbral de la exportación y que llegó un momento en que exportarlo implicaba unos subsidios muy altos por parte del Estado. Toda esta situación sigue una línea

conjuntamente se traduce en un menor crecimiento del sector agropecuario. Pero de ahí a decir que hay una crisis profunda, generalizada, que el sector agropecuario no tiene forma de recuperarse. Que el gobierno tiene que echar pie atrás en todas sus políticas, yo creo que hay un largo trecho. A mí me parece que si ponemos las cosas en su punto y si el gobierno y los productores miran con objetividad el problema, podemos seguir con un sector agropecuario que cumpla con el papel que le corresponde en el desarrollo del país. Y lo decía yo alguna vez en una junta directiva ampliada de la SAC a la cual me invitaron muy gentilmente, tenemos que llegar a un diagnóstico con cabeza fría sobre esto. Por que si no lo hacemos, seguramente todos los sectores de liquidez que tienen los bancos, no nos lo van a prestar a los agricultores, yo también soy agricultor para esa recuperación del sector agropecuario tan necesario. Por que si todos los titulares son de crisis, de caos, que el banco le presta al sector agropecuario, así Finagro tenga todos los excedentes de liquidez. Eso era básicamente todo lo que yo quería decir.

INTERPELACION DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION.

Tiene la palabra el Dr. Luis Martín Ribón de Asocoflores:

INTERPELACION DEL H.S. GUILLERMO SORZANO

Gracias Sr. Presidente. Quería hacerle una preguntita al Dr. Jaime Córdoba Zuluaga, caracterizado bastante por su cabeza fría y su verbo caliente y yo le escuché con mucha atención su intervención. Y naturalmente yo quisiera saber cuál es su diagnóstico en cuanto a la crisis. Todos sabemos que hay crisis en ciertos productos y obviamente la discusión no está ahí. Sabemos que hay caídas de precios, que hay dificultades en los precios internacionales de ciertos productos que hay una crisis mundial de precios de productos básicos, que hay una recesión mundial que se está viviendo. Todos sabemos que hay unas crisis coyunturales y otras crisis que afectan algunos productores agropecuarios pero yo quisiera saber muy brevemente cuál es el diagnóstico suyo, el de la SAC y cuáles son las propuestas que ustedes le han hecho al país y aquí al Senado de la República, para hacer frente. Por que la verdad es que yo oí su intervención que contiene pues una crítica muy profunda para todo el estado actual de la agricultura pero no le escuché ninguna propuesta de soluciones en nombre de su gremio. Gracias Sr. Presidente.

INTERPELACION DEL Dr. JAIME CORDOBA ZULUAGA

Gracias Dr. Sorzano. Evidentemente pues no tenemos tampoco la respuesta -

mágica, en la mañana de hoy y parte de la tarde nos hemos podido dar cuenta sobre todo aquellos que de alguna manera no tragan todos los días, los temas del sector agropecuario la complejidad. Yo le digo muchas veces a mis amigos que las dificultades que tenemos, estamos en estos quehaceres y en este tragar para sacar soluciones u ofrecer soluciones, es que es el más heterogéneo de todos los sectores uno - ve imaginar. Lo único que lo identifica cuando uno va a analizar cultivo por cultivo y actividad por actividad, es que se hace sobre la tierra. Pero un arrocero no tiene los mismo problemas de un palmero, un bananero no tiene los mismo problemas de un floricultor, y así ad infinitum. Nosotros hemos propuesto algunas cosas. Algunas serán viables y otras no pero precisamente creemos que un escenario como este, puede ser el escenario para buscar esas soluciones.

Evidentemente pedimos que nos elevaran la protección, aquí hemos analizado un poco ese aspecto y los problemas que tiene, pero también las cosas buenas que traería., como el arancel vigente para los bienes primarios en el país no igual a los subsidios concedidos a los productores en los países desarrollados, pensamos nosotros que se debería incrementar ese nivel de protección efectiva, del sector, además cayó esa protección, en virtud de un decreto de Hacienda de principios de este año, de febrero, llevándonos a una situación verdaderamente precaria. Hemos hablado también de los derechos compensatorios. Se requiera rápidamente una legislación especial a nuestro juicio, que grave las importaciones de estos productos que llegan al país, subvencionadamente.

También de eso hemos hablado.

INTERPELACION DEL Dr. LUIS GUILLERMO SORZANO

¿Cuáles son esos productos que llegan básicamente con subsidio como Usted dice?.

INTERPELACION Dr. JAIME CORDOBA

Los cereales y las oleaginosas a los cuáles incluso Usted hace un rato hizo buena referencia.

INTERPELACION DEL Dr. LUIS GUILLERMO SORZANO

Sería una protección distinta a la que ya existe con la franja de precios

INTERPELACION DEL Dr. JAIME CORDOBA

Desde luego que sí, aquí no hemos hablado de la franja de precios en pro

fundidad, el Sr. Ministro de Agricultura lo ha venido repitiendo en distintos foros y nosotros hemos coincidido con él, en las franjas de precio eso es un mecanismo eminentemente de estabilidad no de protección, tan éllo es así que absurdamente nuestro Ministro de Desarrollo Económico hizo falta que estuviera presente el sr. Ministro de Desarrollo Económico, quién temerariamente dijo en Cali con el abucheo de la totalidad de los que estaban allí presentes se gún se me dijo que los agricultores eran un sector privilegiado del País precisamente por su protección y y para él es claro que la base de precios es un mecanismo de protección cuando para nosotros es un débil y precario mecanismo de estabilización, a acompañaré al Sr. Ministro de Comercio Exterior a los Estados UU, el proximo 2 de Julio precisamente para poderle afirmar a las autoridades Norteamericanas que ahora no se si recogiendo de pronto las peregrinas afirmaciones del Sr. Ministro de Desarrollo Económico está pidiendo desmonte del único medio que le iba quedando a los productos más sencibles y precisamente subvencionados en el mercado internacional ¿cuál es el problema? que ese mecanismo no corrige de manera eficaz los subsidios entonces allí hay una buena opción Senador Sorzano hacer una corrección y se la hemos solicitado al Sr. Ministro de Agricultura, de los mecanismos de franjas de precios introduciéndole ese factor de subsidios afin de que allí si tenemos una franja correcta de los desvaríos que en este momento tenemos que enfrentar en los mercados internacionales, decía además entre otras soluciones que debemos aplicar en forma inmediata derechos compensatorios automáticos, aquellos productos que tengamos la simple presunción de dominio o de subsidio, porque como lo vimos en el pasado caso del algodón cuando se le impone a las agremiaciones algodoneras, pruebas, como lo decía el doctor Gustavo Castro, diabólicas para poder demostrar ese mecanismo sencillamente ya ha ingresado al país ese productos desbaratando la producción Nacional, en cuanto a franjas de precios, venimos reclamando del Comercio Nacional en su conjunto, un decidido apoyo por que es que en algunos momentos llegamos a tener incluso el temor de que fueran desmontadas, finalmente el Sr. Presidente muy gentilmente, le dió un banderazo desautorizando a su Ministro de Desarrollo que días antes había pedido subvencionamiento, tenemos que los precios de garantía de eso no hemos hablado, hay que reajustar y se acaba de hacer un reajuste, muy insuficiente porque llevo prácticamente a que el reajuste no se va a traducir en mejoramientos de expectativas para los agricultores y a qui está el Dr. Alvaro Silva experto del tema que nos podría ilustrar, si la audiencia tiene espacio, un poco más aspecto técnico, los precios de garantía tal como se les están entregando y pensar del reajuste muy reciente, hecho con muy buena voluntad debemos reconocerlo también no dan una señal por lo menos de tranquilidad, es que aquí no hemos hablado de algo también muy importante Senador Sorzano y es que hablamos de mercados pero resulta que es que no



hay mercados en el País por lo menos para nuestro sector o los que hay son demasiado precaríos, en algunos aspectos cuando Usted retira 2 o 3 compradores fuertes ya no hay cómo formarle ni siquiera el precio y eso lo sabemos todos los que hemos tenido que trabajar en este sector agropecuario tantos años por eso hemos invocado la necesidad de que se modernice de inmediato a la bolsa Nacional agropecuaria incluso con apoyo estatal y precisamente poder crear unos mercados permanentes porque hoy en día el precio lo ponen los 2 o 3 compradores fuertes en cada uno de los cultivos, entonces es la propia industria transformadora dándole señales permanentes a los agricultores y Senador Sorzano, hay otro problema que es bien grave en este fenómeno de la apertura de cara a nuestro sector agropecuario y tiene que ver con los sistemas de información sobre eso hemos hablado también largo con el Sr. Ministro de Agricultura y con los funcionarios del sector, es un sector que no tiene sistema de información suficiente para poder precisamente dar las señales transparentes a los productores, debemos además definir de una vez por todas la política agrícola común previa, orientación de la zona libre del comercio hacia dentro del Grupo Andino, porque aquí hemos hablado del Grupo Andino de Soj Layo de paso pero el Grupo Andino para nosotros no existe en realidad, existe un convenio interesante con Venezuela, del cual si hemos hablado, pegado con babas como decía un alto funcionario del Gobierno, por que es prácticamente un pacto de Caballeros de buena voluntad, frente a un País tan respetable que puede ser una buena oportunidad para nuestro mercado agropecuario pero que en estos momentos enfrentan una situación política muy inestable y es una legislación Nacional, entonces el acuerdo Colombo Venezolano es bueno que la opinión pública clarifique las ideas del acuerdo al particular es un acuerdo pegado con babas porque depende de la voluntad de cada uno de los países y en estos momentos no hace parte de la legislación Andina, y por que no existe pacto Andino hoy vemos que ya Perú francamente está expresando su deseo de retirarse del Pacto Andino por que imagínese como hay de opiniones sobre el particular, ellos consideran que nosotros somos demasiado proteccionistas, y Senador Sorzano también hemos propuesto excluir transitoriamente de la zona de libre Comercio a los productos agropecuarios y alimenticios hasta tanto no se defina esa política agropecuaria común, esa es una medida radical que incluso la conversamos con el Sr. Presidente de la República, pero que le daría tranquilidad necesaria para planear convenientemente sus inversiones, además no están claros los derechos compensatorios, no está clara la legislación de la norma de origen, ahí estábamos viendo tal vez el Senador Sojo Zambrano señaló esta mañana con Venezuela precisamente perfora permanentemente a pesar de la buena voluntad, y el Sr. Ministro de Agricultura hizo también alusión a esto, perfora permanentemente los acuerdos porque la

las normas (live) de comodis son muy difíciles de establecer además surge definición sobre que nos va apasar en el libre comercio con México, que nos va apasar con el libre comercio con Chile y más adelantico como se nos ha anunciado en el libre comercio con los E.E.U.U. de América, ahí no tenemos sino por ahora unas definiciones un tanto abstractas generales, heteréas y vagas, que si ya estamos teniendo problemas con países pequeños si los comparamos si es el caso de Venezuela, Ecuador y algunos otros vecinos, cómo será el día que no tengamos esto suficientemente dirigido y tenemos que enfrentar un monstruo del tamaño de México que además tiene problemas en estos momentos precisamente, es que se medijo, perdón. Es que el Dr. Sorzano va a volver acontrainterpelar al presidente de la SAC y entonces para que estamos aquí, en un diálogo entre ellos. Yo sí pido que el debate continúe porque todos nos hemos sacrificado de hablar y nos reboza el alma de ganas de hablar.

INTERPELACION DEL DR. JAIME CORDOBA

Que tenemos muchas propuestas, demasiadas propuestas pero no hemos sido suficientemente escuchados, tango para hablar otras dos horas de propuestas, tengo para decirle al Sr. Sorzano, situaciones reales de la agricultura Nacional.

INTERPELACION DEL DR. ALVARO ARAUJO NOGUERA

Quiero hacer una observación con su venia.

INTERPELACION DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Sorzano se va a conformar una subcomisión .

INTERPELACION DEL DR. LUIS GUILLERMO SORZANO

Voy hacer una observación rápida al Dr. Jaime Córdoba, porque creo que el debate amplio y libre en medida en que sea lo suficiente democrático ilustre al país con sobre la validez de la agricultura Nacional, nadie le ha pedido que se sacrifique Senador Araujo, Usted puede hablar cuando quiera nadie va hacerle oposición, quería simplemente hacerle esta reflexión al Sr. Presidente de la ESAP porque es que yo le he oído con mucho cuidado sus propuestas, quiero nombrarle 2 casos cuando Usted dice que los subsidios es lo más grave que vivimos en la agricultura Colombiana, los subsidios Internacionales, es cierto que en el mundo según los datos que hay en la ronda Uruguay que se debata en el GAT hay 270.000 Millones de dólares de subsidios que dan los países de la OSD a sus agricultores o a sus

productos, hay una distorsión muy grande en el Comercio Agrícola Mundial, de los 16 Millones de toneladas de alimentos que consumen los Colombianos al año solamente nosotros importamos 1.600.000 toneladas es decir el 10% o algo más del 10%, de ese 10% total de las importaciones de ese millón 600 mil toneladas mis cifras no son precisas pero son muy aproximadas 750. y 800.000 toneladas corresponden a trigo, luego el trigo es más que la mitad de las importaciones de Colombia, es el 5% total de las importaciones del consumo alimentario, eso por su puesto habrá que compararlo con el tipo de subsidio que existe a nivel mundial, Yo me tomé el trabajo de averiguar pues el tipo de investigación que hizo el Dr. Santiago Pery Rubio que además ha sido un constante defensor de la protección de la agricultura con migo comparte muchas de esas posiciones que hiciera una averiguación, si desaparecieran los subsidios y estos son con base en informaciones del GAT, si desaparecieran los subsidios sobre 2 productos básicos como la soya y el trigo en cuánto subirían los precios? para saber cómo se nivelarían los precios a nivel mundial, de la casualidad que si desaparecen los subsidios a la soya, la soya no sube sino el 5% en precio osea que tampoco es tan significativo y la franja de precios en Colombia graba la tonelada de soya que se importó en un 45% si se le suma el 15% arancel, el 10% de los derechos de puerto, todos los derechos de internación, más los valores que hay que sumarle a eso para llevar ese producto básico a proceso y en el caso del trigo que es el producto más subsidiado a nivel Internacional la desaparición del subsidio equivaldría a un incremento al 17% solamente el precio internacional del trigo y no estoy seguro cual sea el pacto de protección que tenga el trigo, osea que por ejemplo en los Estados Unidos a los productores de soya que produce soya en Nebraska, en el Centro de Estados Unidos donde las hectáreas valen la 5a parte de lo que valen el arriendo de una hectárea en el Valle del Cauca la observación que mencionaba aquí el Ministro de Hacienda, es absurdo que en el corazón de Estados Unidos valga eso pero es la verdad, en E.E.UU. a un agricultor productor de soya se le garantiza cualquiera que sea el estado de producción 183 Dólares por tonelada pero aquí estamos pagando un valor interno de 320 dólares la tonelada, es decir quiero simplemente con estos datos observarle que las franjas de precios si protegen que los subsidios Internacionales tampoco suponen un impacto tan grave sobre los precios Internacionales ni arruinaría nuestra agricultura y que probablemente las medidas que haya que tomar o las reflexiones que haya que hacer son quizá muchas más profundas de las que se han mencionado, gracias.

INTERPELACION DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION

Tiene la palabra el Dr. Luis Martín Ribón.

INTERPELACION DEL DR. JAIME CORDOBA

No estoy de acuerdo con la presentación del Senador Sorzano y que me gustaría ir a la subcomisión para llevar los datos.

INTERPELACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

Correcto dr. Ribón .

INTERPELACION DEL DR. LUIS MARTIN RIBON

Señores Ministros, Sres Directores del Gremio, como tuve la oportunidad de plantearlo durante el foro de Cali, el sector de las flores está hondamente preocupado por la situación, preocupado a pesar de ver algunos signos positivos en el camino, como le decía al Ministro Jorge Ospina en Cali, vemos que hay ciertos alivios en este momento efectivamente están bajando las tasas de interés, la perspectiva del ATPA va a permitir que los aranceles que pagamos a la entrada de las flores de EE.UU bajen ya se ha hecho efectiva una baja de aranceles en el mercado Europeo, también es cierto que algunos de nuestro costos de importación han bajado en razón de aranceles más bajos, sin embargo el sector exportador ve con mucha preocupación la política cambiaria que esboza y ha esbozado el Sr. Ministro de Hacienda, Yo les preguntaría a los señores de la Junta del Banco de la República: si esta situación de manejo cambiario ha de seguir a don de vamos a acabar los exportadores todos? no me estoy refiriendo únicamente al caso a los exportadores de flores sino a las exportaciones en general, decía el Sr. Ministro que en este momento tenemos una tasa real de cambio de 100, sin embargo vemos que a través del último año los exportadores hemos tenido que pagar el diferencial cambiario al rededor de unos 15 puntos, asumamos un segundo Sr. Ministro, que esta situación mantenga durante uno o dos años que va hacer de nosotros los exportadores asumamos como ejercicio muy práctico tasa de devaluación en un 15% una tasa de inflación para el productor entre el 20 y el 25, asumamos que el sistema de tasa de cambios sigue igual les pregunto Sr. Ministro al 1992 y 1993 y si podemos mirar en 1994 cuál va hacer la tasa real de cambio? porque así como vemos no creo que lleguemos a una tasa real de cambios de equilibrio y la verdad es que los costos que enfrentamos los productores y en eso somos igualmente agricultores, son los que ve el común de los Colombianos, el que negocia una convención colectiva en estos momentos es difícil que negocie menos de un 20% y sin embargo llevamos más de un año con una tasa de cambio que únicamente ha sido devaluada en 15 puntos, entonces aunque son muchos los puntos que quisiera anunciar, nos preocupa y



creo que en eso se me unen los del sector exportador, nos preocu- pa hondamente que tanto puede dar esta situación de revaluación porque no es como lo vemos una situación puramente coyuntural ¿cuanto tiempo vamos a tener ese flujo de divisas que está afectado el precio de venta de la tasa de cambio?, había otros puntos que puedo mencionar también el Dr. Santos que también ha oído, nosotros necesitamos urgentemente que se apruebe aquí una ley de patentes, los Americanos ya lo han puesto como requisito N. 1, pa- ra aprobar la entrada en vigencia del ATPA, necesitamos Sr. Ministro una equidad sectorial, se requiere también CERT, para mercados distintos de EE. Unidos y sobre todos los mercados nuevos, nosotros Sr. ministro estamos dis- puestos a aceptar restos y lo hemos hecho en pasado y en los últimos 25 años pero necesitamos reglas de juego claras y por último quisieramos mencionar una revisión del fondo de diversificación de flores que es sumamente impor- tante para un gremio como el nuestro, muchas gracias.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

Una pequeña interpelación, o una pregunta al Sr. Presidente de Asocoflores un poco en consonancia con lo que dijo el Ministro de Hacienda, la crisis o la situación de los floricultores en qué medida se debe a la baja de los precios Internacionales a una sobre producción, a una sobre oferta de los p productores , por Ejem. que se tradujo el día de San Valentino o el día de la madre que se volcaron todos los productores Nacionales, los productores Colombianos ¿haber cuál vendía más barato, en qué porcentaje de esa situación precaría que tienen los floricultores se debe a la situación del mercado y no a la situación de la tasa de cambio, como bien lo dijo el Ministro de Ha- cienda, como bien lo ha dicho los dos representantes de la Junta Directiva del Banco de la República se mantiene a un nivel que se considera adecuado y esa ha sido y va hacer la política del Gobierno y de la Junta; sobre eso yo creo que la situación y las reglas Yo creo que ya están dadas, el Gobier- no va a reevaluar más, la Junta del Banco de la República no va a reevaluar más va a mantener la tasa de cambio como está y si es posible si la coyuntura lo permite en un futuro, inclusive podría pensarse en una mayor devaluación, pero por lo menos en el momento el mensaje que se ha oído aquí contoda clarid- ad es que se va a mantener una tasa de cambio, pero vuelvo a mi pregunta ¿no es parte del problema la sobreoferta de los propios agricultores Colom- bianos y la situación del mercado? por qué quieren atribuirle todo a los sub- sidios, que el Gobierno no subsidia, que el Gobierno no revaluó, que el Go- bierno no ayuda, que el Estado no ayuda, es que los agricultores como cual- quier empresario tienen también que ayudarse Usdes. Mis

mos, muchas gracias.

INTERPELACION DEL Dr. LUIS MARTIN RIBON

El Dr Santos tiene razón en cierta medida en cuanto a la situación de mer- cado los exportadores de flores no diferimos mucho de cualquier sector de la agricultura, como siembran papa y el periodo siguiente el resultado de una siembra intensiva de papa es una caída de precios, pero nosotros, tam- bien, lo estamos viendo como un resultado de la situación de la agricultu- ra Colombiana, si nosotros miramos la sabana de Bogotá qué perspectivas - hay en estos momentos para los lecheros, que antiguamente sembraban ceba- da y muchos otros productos, en una sabana que está sin agua, una sabana donde hay problemas de inseguridad, donde tenemos la guerrilla a las puer- tas, tenemos ese otro sector las personas se han volcado a las flores gra- cias también a unos créditos internacionales otorgados en el tiempo por- ejemplo, es cierto coyunturalmente hemos tenido bajas significativas en - los precios en los mercados internacionales por competencia, nosotros mis- mos los competidores de flores, por competencia de otros países que han entrado: Ecuador, Costa Rica, Chile hoy en día se oye Venezuela y obviam- ente otros países de África, Kenia se añadió y tenemos hoy en día los antiguos países de la cortina de hierro, si efectivamente ha habido algu- nas bajas, pero Yo creo que los productores y los importadores de flores podemos hacerle frente a esos fenómenos transitorios, pero de no tener - una garantía de un manejo adecuado de las tasas de cambio esa será siendo nuestra preocupación mayor, gracias.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Agradeciéndole a los dirigentes del sector agropecuario, a los miembros de la junta directiva del Banco de la República, a los Ministros a todos los asistentes, nosotros queremos dejar claro que este foro no queda acabado como un foro más de aquí hay que en contrar, llegar a unas conclusio- nes, por eso vamos a conformar una subcomisión para que haya un diagnósti- co verdadero del sector agropecuario, para que se revisen las cifras, pa- ra que se lleven unas conclusiones y le digan al Gobierno y al parlamento qué tienen que hacer, para darle solución a los problemas que hoy aquejan al sector agropecuario, nosotros hemos propuesto, al Senado de la Repú- blica, que como una primera medida se excluya al sector agropecuario del ajuste por inflación, eso lo vamos a discutir esta tarde en la plenaria del Senado para ver si es posible que en el proyecto de reforma tributa- ria se establezca ese paliativo para el sector agropecuario, Yo pienso

que todos los Colombianos tienen vocación agropecuaria, por eso está subcomisión conjuntamente con el Gobierno, con los miembros del sector agropecuario, con la Junta directiva del Banco de la República va hacer ese análisis, va a llegar a unas conclusiones sobre ese diagnóstico, esa subcomisión que está conformada por la Dra. Claudia Blum de Barberi, el Dr. Jose Raimundo Sojo Zambrano, el Dr. Luis Guillermo Sorzano, el Dr. Alvero Araujo Noguera y el Dr. José Name Terán.

Agotado el orden del día, se levanta la Sesión y se convoca para mañana Miércoles 24 de Junio de 1992, a las 11 A.M.

  
SALOMON NADER NADER  
Presidente  
Comisión Quinta  
H. Senado de la República

CLAUDIA BLUM DE BARBERI  
Vicepresidenta  
Comisión Quinta  
H. Senado de la República

MARIO LOPEZ  
Secretario General  
Comisión Quinta  
H. Senado de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 225 - viernes 24 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Págs.

Acta número 022 de 1992 (junio 17).....	1
Acta número 023 de 1992 (junio 23).....	13